

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA



SIN SALIDA

EL CASO DE LOS TRABAJADORES TRANSITORIOS DE PEMEX

T E S I S

Que para optar por el Título de
LICENCIADO EN HISTORIA

P r e s e n t a

CLAUDIA CANALES UCHA

México, D. F.

Febrero de 1979

M. 17544



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Este trabajo debe su realización a la valiosa ayuda prestada por decenas de petroleros transitorios de varias zonas del país. Sólo gracias a su interés, a las inapreciables narraciones de sus propias vidas y a los documentos que proporcionaron sin reservas, pude llevar a cabo una tarea que, de otro modo, no hubiera sido posible.

Detrás de esta tesis esta el apoyo y el estímulo de muchos familiares, amigos y compañeros de trabajo a quienes doy, ahora y siempre, las gracias. Quiero desde luego agradecer, en forma especial, a Fernando, María de la Paz, Alejandra y Adriana Canales su interés, su confianza y su respeto cotidianos por mi trabajo, los cuales han sido, indudablemente, mi más importante ayuda. Muchas gracias también a Eugenia Meyer por sus valiosas sugerencias, su estimulante entusiasmo y las horas que, para leer mis páginas, robó a su descanso.

I N D I C E.

	páginas
PROLOGO	1
CAPITULO I	8
NOTAS.....	46
CAPITULO II	50
NOTAS	134
CONCLUSIONES	145
BIBLIOGRAFIA	160

"... ahí estan velando el trabajo, estan viajes y viajes,
y ven mañana y ven pasado y ahí estan en el sindicato es-
perando que les den."

Alejandro Ovando.

PROLOGO

La presente tesis surgió de una investigación sobre los trabajadores transitorios de Petróleos Mexicanos realizada en 1976. Ese año, el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM aprobó y apoyó el proyecto, presentado por el maestro Julián Meza, para investigar el problema de los petroleros que, empleados en la empresa mediante sucesivos o esporádicos contratos temporales, pasan gran parte de su vida entre el desempleo total y el trabajo eventual. El caso de los trabajadores transitorios llegó a plantearse como objeto de investigación, más que por sus meras implicaciones económicas y sociales -de por sí muchas y muy interesantes-, por el hecho de que en 1945 esos trabajadores iniciaron un movimiento sindical que, luego de mucho tiempo de haberse extinguido, fue reavivado en la década de los sesentas y reprimido violentamente en 1967. Los dirigentes encarcelados entonces, hablaron de su historia a varios estudiantes y fue así como años más tarde, a través del IISUNAM y gracias a la valiosísima ayuda que en forma de documentos y relatos de vida nos proporcionaron varios petroleros, se llevó a cabo el estudio del que nació esta tesis.

La investigación -realizada interdisciplinariamente por Adelina Arredondo, Lourdes Orozco y yo, bajo la dirección de Julián Meza, y a la cual más adelante se sumó Héctor Manjarrez- no partió de ninguna hipótesis sobre el trabajador eventual.

En efecto, no queríamos anticipar nada sobre algo que apenas íbamos a conocer, ni menos aún someter nuestros posibles hallazgos a la necesidad de comprobar tal o cual presupuesto; así, el trabajo quedó abierto a cualquier posibilidad y, pese a su realización en grupo y a las lecturas de algunos textos hechas conjuntamente, dispuesto a admitir diferencias de interpretación entre sus participantes. En realidad, aunque integramos un equipo de investigación, cada uno de nosotros trabajó en forma independiente. Las tareas se distribuyeron desde un principio de acuerdo con la especialidad y el interés de cada quién y fue así como me correspondió a mí, historiadora en ciernes, la reconstrucción de los hechos que conforman la historia ignorada de los petroleros transitorios.

Gran parte del trabajo operó a base de entrevistas sostenidas con transitorios de varios estados del país. En Tamaulipas, Veracruz y Tabasco, siempre guiados atinada y generosamente por el petrolero Pablo Ramírez Salazar, recorrimos las poblaciones calurosas y tristes del oro negro en busca de los recuerdos de los viejos trabajadores y las apreciaciones de los jóvenes. Hablamos con ellos, les hicimos preguntas siguiendo ciertos lineamientos, pero nunca en función de un cuestionario previamente establecido. Esta medida amplió nuestras perspectivas: muchas pláticas tomaron un curso que no hubiesen podido seguir de haberse empleado un esquema rígido. Pese a realizarla entonces llevada más por una espontánea y a veces desordenada curiosidad histórica, que por la metodología

precisa en que debe basarse, la práctica de la historia oral consti
tuyó para mí una de las experiencias más interesantes. Aunque las
condiciones en que se hicieron la mayoría de las entrevistas dista
ron mucho de ser las ideales, fueron precisamente esos relatos,
esas narraciones hechas en el hacinamiento de algún cuarto mal ven
tilado o a orillas de una carretera reverberante por el despiadado
sol, los que me proporcionaron una información y, debo decirlo,
una emoción inestimables.

Era materialmente nula la bibliografía a la que podíamos recu
rrir: la historiografía sobre el petróleo en México se ha limitado
en su mayor parte a referir los males ocasionados por las compañías
extranjeras y los bienes derivados de la expropiación, no haciendo
más que una que otra alusión a los trabajadores petroleros y prác-
ticamente ninguna a los transitorios. Evidentemente, dada esta
tendencia oficialista y maniquea a escribir sólo una parte de la
historia, y considerando las dificultades que ofrece un estudio so
bre los eventuales de PEMEX, el caso de éstos se ha mantenido inex
plorado. Por otra parte, como casi no hay acceso a los archivos
del sindicato petrolero (STPRM) en la parte correspondiente a los
trabajadores transitorios, el único material escrito que consulta
mos nos fue facilitado por los propios petroleros con quienes estu
vimos en contacto. Gracias a esa especie de archivos particulares
de los transitorios, en parte muy maltratados pero de enorme valor,
complementé la información verbal y conocé los documentos (mani--

fiestos, comunicados, convocatorias y volantes) que ellos redactaron en la parte más activa de su movimiento, es decir, en la década de los sesentas. Para los años que van de 1968 a 1975, o sea la época posterior a la represión del movimiento sindical, las fuentes fundamentales fueron, además de los testimonios de historia oral, las noticias aparecidas en diversos periódicos del país y recopiladas también por los trabajadores transitorios. Así pues, la totalidad de la historia de los petroleros eventuales fue cubierta con dos diferentes tipos de material escrito, ya que del período que podríamos llamar sindicalista y durante el cual los obreros elaboraron una cantidad considerable de documentos, casi no se habló de los diarios; éstos, en cambio, empezaron a dar a conocer el caso de los transitorios justo después de que los acontecimientos de 1967 habían cerrado las pocas posibilidades de expresión de esos trabajadores.

Escribir una historia que acaba de conocerse, es como salir a caminar en una ciudad a la que recién se ha llegado: aceptar y rechazar caminos, perderse un poco. En el caso de los transitorios yo me perdí más de una vez; su problema está tan relacionado con el funcionamiento mismo del sindicato, tan definitivamente dentro de la estructura a la empresa, tan impregnado de tintes legales, que dudaba entre hacer simultáneamente una historia del sindicato petrolero, o un análisis sobre Petróleos Mexicanos, o bien un estudio sobre la legislación laboral. Finalmente, aunque

consciente de su importancia, decidí rechazar esos caminos y escribir la historia de los petroleros eventuales siguiendo la línea de sus propios relatos, insertando aquí y allá las frases de sus narraciones. Intenté, en la medida de lo posible, darles la palabra a esos hombres tan acostumbrados, tan forzados al silencio. Dejarlos hablar y no hablar por ellos, entenderlos más que interpretarlos, ese fue, creo yo, mi principal trabajo. En lo fundamental, la historia la cuentan los transitorios; lo que conocí de ellos fue sobre todo gracias a ellos y en este sentido mi labor fue, básicamente, la de recopiladora y ordenadora de un cúmulo de frases, datos y papeles. Me pareció entonces, me lo parece ahora, que el resultado es en cierta forma una crónica, sin embargo, creo que puede tener especial interés en este tiempo en el que el nombre de México, una vez más, vuelve a sonar mundialmente en relación con la codiciada riqueza del petróleo.

Una vez terminada la redacción de la historia de los transitorios, decidí incorporarla a la historia del petróleo en México como una pequeña contribución a esa parte no escrita de ella. Mi determinación era el resultado de una pregunta que se me hizo casi siempre que comenté el tema de mi investigación; ¿qué hacía una estudiante de historia tratando temas que no le competían? Era tan de esperarse que yo estuviera con los ojos puestos en un pasado cubierto de polvo, que abordar un asunto como el de los transitorios constituía una especie de invasión a terreno ajeno y la desviación

del sentido de mi profesión. Temerosa, aunque cada vez más conven
cida de que el estudio de la Historia pierde su principal sentido
si carece de una preocupación fundamental por el presente, resol-
ví partir del cardenismo para vincular esa isla de la sociología
que es para muchos el caso de los petroleros transitorios, al an-
cho continente de la Historia.

El primer capítulo se refiere entonces a una serie de aspec-
tos políticos y sociales del régimen del general Cárdenas, en los
cuales están comprendidos tanto la formación del Sindicato de Tra-
bajadores Petroleros de la República Mexicana, como el acto expro-
piatorio de 1938. La alusión a dichos elementos no pretende ser
una explicación del problema y los movimientos contemplados en el
segundo capítulo, sino más bien un intento de ubicarlos histórica
mente en sus inicios, de referirlos a uno de los momentos más
importantes en la creación de mecanismos estatales de control. La
política cardenista aparece así como un marco de referencia a par-
tir del cual puede arrojarse cierta luz sobre el caso de los pe-
troleros eventuales -también determinado, desde luego, por un sin
número de elementos cambiantes de otro tipo- y mostrarse la conti-
nuidad y relación existentes entre ese pasado al que supuestamen-
te deben limitarse los historiadores y un presente que cada vez
más queda en manos de economistas y sociólogos.

Mis conclusiones, pensadas a lo largo de muchos días, se re-
fieren, más que al papel económico de los transitorios dentro del

sistema productivo, a una serie de particularidades que, presentes en su vida cotidiana, determinan tanto el tipo de sus aspiraciones como la manera en que tratan de lograrlas. Intentar la caracterización de los petroleros eventuales a partir de una transitoriedad que rebasa el ámbito de la producción y permea todos los aspectos de su vida, me pareció mucho más fructífero, en tanto se refiere a rasgos de una realidad específica, que el análisis de discursos legales (artículos constitucionales y Ley Federal del Trabajo) para concluir diciendo simplemente que en la práctica se violan o no se cumplen. Afirmar que la situación de los transitorios está en más de un sentido en contra de la ley, realmente no es aportar gran cosa; de hecho, lo mismo puede decirse de muchas otras situaciones de la vida nacional. Así pues, eludiendo la tendencia generalizadora, preferí señalar una serie de elementos particulares para contemplar en su dimensión específica a los trabajadores transitorios de PEMEX y abrir un camino que lleve a entender mínimamente su difícil situación.

El primero de diciembre de 1934 el general Lázaro Cárdenas es investido presidente de la República. Su ascenso al poder tiene lugar cuando la consolidación del dominio político de la facción sonorense había propiciado ya el control de las fuerzas revolucionarias y los grupos populares que hasta 1928 habían tenido parte activa en la vida del país. Ese año, tras el asesinato de Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles lleva a cabo la formación de un partido que, aglutinando las diferentes tendencias y caudillos de la Revolución, llevara a éstos al afianzamiento pacífico, a la institucionalización de sus conquistas recientes. Desde 1929, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se constituye como partido depositario de las tradiciones revolucionarias, para apoyar en bloque las acciones del gobierno que en otro tiempo buscan respaldo y justificación en las masas. Así, a mediados de la década de los treinta Cárdenas toma las riendas del Ejecutivo apoyado por el PNR y suscribiendo el proyecto económico-social elaborado por sus correligionarios y contenido en el Plan Sexenal.

La coyuntura política, aunque aparentemente libre del peligro de nuevos enfrentamientos, no era fácil para el general michoacano. Calles, quien formalmente había dejado la presidencia desde 1928, se mantenía como figura clave en la vida del país y no parecía estar dispuesto a renunciar a su papel de "Jefe Máximo" con la sucesión presidencial de 1934. Sin embargo, la unificación de tendencias diversas que él mismo había procurado —y que nunca dio

lugar a un cuerpo cien por ciento monolítico- posibilitó un giro - que rebasaba el control callista: la elaboración final del Plan Sexenal, trazado con el fin de establecer los principios de gobierno del sucesor de Abelardo L. Rodríguez, "escapó un tanto de las ma- nos de Calles, quedando marcado con el sello renovador que los ele- mentos radicales del PNR lograron imprimirle en la convención de - 1933" (1). De ese modo, los lineamientos revolucionarios y nacio- nalistas del Plan pasaron a ser las bases de la campaña y la admi- nistración de Cárdenas, quien a través de una hábil política de ma- sas logra consumir su independendencia respecto al hombre fuerte del país y poner realmente en práctica ciertos principios de la Consti- tución de 1917.

En lo que a la situación mundial se refiere, el régimen carde- nista se inscribe en un momento por demás interesante. Los Es- tados Unidos, de quienes México dependía de manera primordial des- de los últimos años del porfiriato, se hallaban aún bajo los efec- tos económicos y morales de la depresión de 1929. Por primera vez los norteamericanos cuestionaban la viabilidad del "laissez-faire, laissez-passer" del liberalismo clásico, y en su búsqueda de una - forma para superar la crisis y actualizar su capitalismo estaba, en- tre otras cosas, el replanteamiento de sus relaciones con los paí- ses iberoamericanos. Así, el gobierno de Cárdenas coexiste con la política del demócrata Franklin Delano Roosevelt, que si bien no in- tenta cambiar la esencia de las relaciones norteamericanas respec-

to a América Latina, sí propone, a través de los principios de la "Buena Vecindad", mantener "una hegemonía más refinada y salpicada de un cierto 'idealismo'" (2) Esa actitud y la concentración norteamericana en los problemas de una recesión de la que no se recuperaría sino con la segunda guerra mundial, el avance internacional del fascismo y la preparación de las naciones para otra gran enfrentamiento armado, posibilitaron una serie de medidas importantes del cardenismo.

Aunque en gran parte el plan sexenal traduce a principios programáticos los ideales de la Revolución —y en este sentido sea, como apunta Arnaldo Córdova, "un programa reivindicativo" (3)—, también refleja en cierto modo las preocupaciones fundamentales del momento por parte de los países que se inscribían en la órbita del capitalismo: su capítulo relativo a la economía nacional señalaba como "necesario que el Estado intervenga para adoptar con su acción el orden y la coordinación indispensables entre fabricantes, comerciantes y consumidores, de modo que se reduzcan al mínimo las perturbaciones y los desajustes en la economía del país" (4).

Así pues, Cárdenas asciende a la presidencia con un proyecto que otorga al Estado las facultades para regimentar la vida económica del país, o dicho de otra manera, con un plan que apunta al poder estatal para fungir como árbitro de las relaciones sociales de producción. En este sentido, el programa sexenal del PNR representa la continuación del interés de Obregón y Calles por crear un gobierno central fuerte, interés éste que se remonta incluso a la época del Congreso Constituyente de 1917, cuando "el derecho no sólo

lo legitima el poder del Estado, sino que abate todas las barreras entre él y su ejercicio" (5).

Lázaro Cárdenas continuaría con el mismo planteamiento, aunque imprimiéndole un estilo con el cual en pocos años se consumaría en forma magistral el proyecto de organización estatal moderna y centralizada. Su política, de profundo tinte nacionalista, sólo fue posible con el retorno de las masas. Evidentemente, la importancia de éstas para frenar o acelerar los cambios esenciales del país, fue reconocida casi unánimemente desde la caída de Madero. A partir de entonces, quienes se sucedieron en la dirección del movimiento revolucionario se vieron obligados a dar cabida a los intereses de los grupos populares y a otorgarles a éstos un espacio de acción por mínimo que fuese. A distintos niveles y con algunas diferencias de matiz, de Carranza en adelante, los gobiernos mexicanos obtienen el apoyo insustituible de las masas mediante diversas concesiones reformistas. Pero el trueque de mejoras sociales por respaldo político dejó de dar frutos cuando, a falta de una verdadera institucionalización del gobierno emanado de la Revolución, el apoyo de los distintos grupos populares empezó a adquirir tintes personalistas que orillaron al país a nuevos enfrentamientos. En 1928, retomando una idea de Obregón, Calles tiene el talento para advertir la necesidad de un partido unificador en aras del cual se sacrificaran las banderas individuales; sin embargo, la inclusión de las masas en la vida institucional y moderna que empezaba a

conformarse no se daría sino hasta los años del cardenismo, cuando la política del presidente michoacano une definitivamente a los sectores a la gran empresa del Estado.

En efecto, la magna labor de Cárdenas consistió en asociar de una vez por todas a los grupos populares con el poder estatal. Consciente de la fuerza que conferían, el Presidente orienta su política hacia la integración de las masas al proyecto emanado de una revolución que había empezado a crear sus instituciones. Se trataba de algo más que de una alianza eventual: en esta ocasión las masas se incorporaron activamente al Estado a través de organizaciones que sobrevivirían al cardenismo. El plan cardenista remata — así la consolidación de un orden que garantizaba a los gobiernos — futuros una acción que no podía verse amenazada por las corrientes populares. El buen éxito de esta política y en parte su diferencia básica con aquellas similares que la precedieron, estribaba en el hecho de que su preocupación fundamental no era la satisfacción de las necesidades de las masas sino su organización definitiva bajo el control del gobierno. Si en otro tiempo las medidas gubernamentales a favor de los grupos habían condicionado el apoyo político de éstos, a partir de Cárdenas las masas dejan de ser esa "materia inerte que el dirigente político puede usar, transformar o deformar a su antojo" (6) y se convierten en una fuerza social organizada y vinculada al Estado. "Constituir políticamente a las masas: tal era para el cardenismo la forma natural que adquiría la reivindicación del papel que aquellas jugaban" (7).

No es difícil percibir en la base de la estrategia cardenista el principio de conciliación de clases tan caro a los gobiernos mexicanos desde años atrás. En realidad, la gestión del presidente no hacía sino dar una forma acabada a los ideales de la Revolución. La incorporación de las masas al poder estatal era la manera de llevar a la práctica muchas de las ideas de la Constitución de 1917, constitución para la cual "la democracia significaba conciliación y de ningún modo discordia por el poder; no era una conquista que había que arrancar al Estado, sino objetivo que sólo a través del Estado podría realizarse" (8). Heredero de las más rancias tradiciones revolucionarias, Cárdenas se aboca a una política que haría de los grupos populares el apuntalamiento principal del nuevo orden. Se forma así una "gran familia mexicana" en la que el concepto de clase es soterrado por el concepto de masa y cuyo nacionalismo tiñe en forma significativa el espíritu de la época.

Si alguna vez el gobierno fomentó con ahínco las organizaciones obreras fue precisamente durante el sexenio cardenista. Sin embargo "el sindicalismo estatal estructura el sindicato y la vida sindical de conformidad con las exigencias del Estado burgués de -cuño populista" (9). En efecto, el hecho de que se integrara a la empresa estatal a obreros y campesinos jamás estuvo encaminado a - que éstos llegaran realmente al poder; por el contrario, el dar acceso a esos grupos a la vida política era la manera de asegurar el orden necesario para el desarrollo capitalista. Nunca fue socia-

lista el régimen de Cárdenas. El intervencionismo estatal, lejos de ir en contra de la propiedad privada, se dirigió a crear los es tículos para la industrialización del país en grande. No obstante la retórica del momento, retórica que a veces inquietó a los pro pios empresarios e industriales, las acciones del gobierno de Lázaro Cárdenas jamás afectaron seriamente a los dueños nacionales de los medios de producción. Así las cosas, la anexión de los secto res populares al proyecto del Estado no fue más que la enajenación de sus intereses en aras de un nacionalismo -aparentemente sin cla ses- que pronto se volvería en su contra. "Las masas se veían un cidas al carro de la Revolución a cambio de que se satisficieran - sus necesidades inmediatas, de modo más o menos plausible, pero re nunciando a una transformación radical de la sociedad" (10).

Naturalmente, todo confluía a la consolidación de un poder es tatal centralizado y fuerte, en el que gobierno y partido se identificaban y bajo el cual las masas se organizaban por sectores. Se trata de una estructura que cohesiona admirablemente las fuerzas - más importante del país; el poderío de los jefes locales es neutra lizado por la acción del partido, y el potencial de subversión de los grupos populares es contrarrestado mediante la agrupación de - éstos en distintas centrales. En realidad, la posibilidad de que obreros y campesinos unieran sus esfuerzos y constituyeran en un - momento dado una corriente irrefrenable, fue sabiamente evitada por Cárdenas mediante la formación de organizaciones separadas y, por

ende, controlables. El hecho apunta con claridad hacia el carácter del poder que se estaba consolidando: nada podía escapar a la férula del Estado en tanto que sólo en él y a través de él se garantizaba la sobrevivencia.

A principios de 1936 se reúne en la capital del país un Congreso de unificación del movimiento obrero que había de dar lugar a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). La creación de esa central obrera, que sería uno de los más fuertes puntales del sistema a partir de Cárdenas, obedece tanto al interés de éste por estructurar a las masas, como a la existencia de una agrupación previa que facilitó el camino de manera considerable.

Prácticamente desmenbrada la CROM, que en gran medida había representado a los obreros del país durante casi toda la década de los veinte, Vicente Lombardo Toledano, uno de sus antiguos miembros, se lanza a la formación de un núcleo de trabajadores rurales y urbanos para llenar el vacío de organizaciones obreras y romper las tradiciones de corrupción y mediatización que habían iniciado los cromistas. La Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), salida de la llamada "CROM depurada" una vez que Lombardo hubo roto con Morones, se constituyó desde el mes de octubre de 1933 y tal parece que apoyó la candidatura del general Cárdenas como una opción frente al creciente conservadurismo callista. Desde entonces, ante las diferencias entre Calles y el nuevo presidente, los vínculos de éste con la confederación obrera más fuerte

del momento se fueron estrechando hasta el punto de constituir un bloque que no poco tuvo que ver con la ruptura definitiva entre - Cárdenas y el "Jefe Máximo". En febrero de 1936, ante la convergencia de intereses entre el presidente jiquilpense y el grupo de Lombardo Toledano, el congreso para la unificación obrera disuelve la CGOCM y constituye la Confederación de Trabajadores de México.

La CTM surge en medio de una euforia obrerista y una demagogia socializante que hacen temer a propios y extraños el verdadero alcance de la política cardenista. Los sucesos de junio de - 1935, cuando las fricciones entre Cárdenas y Calles se habían convertido en enfrentamiento público, demostraron la fuerza que podían otorgar las organizaciones obreras y la resolución del Presidente de no desdeñarla. El primer año del cardenismo había sido de una intensa actividad sindical claramente alentada por el régimen; la vuelta de las masas era el "leit motiv" de aquellos convulsiónados años treinta en los que el país parecía salir del sopor del Maximato para entrar a una agitada vida pública. La declaración de principios de la CTM, elaborada por el propio Lombardo en unión de Salvador Rodríguez y Francisco Braña Alvarez, expresa con claridad la tónica del momento.

En primer término, la Confederación señalaba la necesidad de luchar "en contra del actual régimen de explotación", en el cual no dejaba de reconocer la existencia de "diversas oligarquías nacio-

nales" y de "grupos fascistas que, como todos los de carácter reaccionario y bajo una aparente bandera de liberalismo, tienden en el fondo a una dictadura burguesa que sirve esencialmente a los intereses y propósitos del capital extranjero imperialista". Ante dicha situación, el proletariado de México lucharía "fundamentalmente por la total abolición del régimen capitalista. Sin embargo, tomando en cuenta que México gravita en la órbita del imperialismo, resulta indispensable, para llegar al objetivo previamente enunciado, conseguir previamente la liberación política y económica del país" (11) De ese modo, pese a las mejores intenciones de transformación radical de la sociedad, la CTM no hacía sino anteponer el nacionalismo a sus intereses de clase, aplazando a éstos nada menos que en nombre del proyecto de la burguesía nacional.

Evidentemente la conciliación de clases empezaba a dar sus mejores frutos, pero también, lo que era más importante aún, la política de masas estaba mostrando sus aptitudes para ser "una eficaz política de desarrollo" (12) El cardenismo adquiere todo un significado histórico al recuperar a obreros y campesinos en favor de la empresa del Estado burgués, una empresa que se resumía en industrialización y nacionalismo, por no decir, como los cetemistas, en "la liberación política y económica del país". La reforma agraria y la expropiación petrolera, dos aspectos fundamentales del régimen de Cárdenas y de ningún modo reñidos con el desarrollo del capitalismo, son posibles en gran medida gracias a la concurrencia

de esas masas que, deslumbradas por la retórica gubernamental, que daron sujetas a un plan que no era, que no podía ser el suyo.

El sindicalismo revolucionario que la CTM preconizaba como táctica de lucha, lejos de definirse como una posición política, es - decir, relacionada con la obtención del poder, se planteaba como - "la acción directa de los trabajadores en sus disputas económicas con la clase capitalista". Al señalar que el proletariado mexicano no se oponía a todo lo que evitara "sus posibilidades de elevación económica y de respeto social", los cetemistas no hacían sino reiterar aquello que el Estado ya había decidido otorgarles. Estaba claro que la batalla contra el capitalismo se dejaba para tiempos mejores: una cosa era el radicalismo verbal que proponía una educación al servicio "de los valores de la cultura proletaria" (13) y otra muy distinta las condiciones que imponía el hecho de no romper las reglas del juego de la burguesía nacional. En lo esencial, la Confederación coincidía con el proyecto cardenista: había que - crear una organización obrera de dimensiones nacionales para dirimir a través de ella, sólo a través de ella, las pugnas entre trabajo y capital. En adelante, el Estado trataría con la clase obrera siempre por conducto de la CTM, de la cual diría Lombardo Toldano al Presidente: "somos una organización independiente del gobierno, autónoma y, por lo tanto, nuestra palabra cuando se expresa alcanza la enorme significación de un apoyo auténtico del pueblo. Ni usted querría un proletariado sometido a la dirección -

del gobierno ni nosotros querríamos un jefe del gobierno que no es tuviera sometido más que a la voluntad del pueblo" (14).

En un principio, la Confederación de Trabajadores de México, siguiendo exactamente la línea de la CGOCM, se propuso reunir en su seno a agrupaciones campesinas, sindicatos campesinos, agrupaciones de trabajadores al servicio del Estado, sindicatos gremiales, sindicatos de empresa, federaciones regionales, federaciones industriales y sindicatos industriales. Sin embargo, temiendo el surgimiento de una fuerza que desbordara el control estatal, Cárdenas siempre se mostró renuente a aceptar la existencia de una organización que reuniera tanto a los trabajadores del campo como a los de la ciudad. Así las cosas, con el acicate de la reforma agraria en marcha, en agosto de 1938 se crea una agrupación exclusivamente campesina e independiente de la CTM. En realidad, los trabajadores rurales no podían dejar de responder al llamado gubernamental; es más, podían actuar como guardianes del sistema en tanto que era precisamente ese sistema el que les otorgaba caminos, transportes, irrigación y un flamante Banco de Crédito Ejidal (15). Así, la Confederación Nacional Campesina (CNC) atrae hacia el Estado a los ejidatarios, llevando al agro mexicano la política corporativa del cardenismo.

No obstante, los campesinos no fueron el único grupo vetado a los cetemistas quienes también hubieron de renunciar a su intento de reunir a los trabajadores del Estado. El cardenismo buscaba ante to-

do la conciliación de clases, y esa conciliación, fuera de la -
alianza con el poder estatal, significaba fundamentalmente equili-
brio. De ese modo, pese a las intenciones de la CTW, el régimen se
paró a los burócratas de sus filas a fin de conjurar el peligro -
de una acción conjunta, que en un momento dado, pusiera en jaque
a toda la estructura.

La impresionante política de masas del cardenismo culmina en
realidad con la conversión del PNR en Partido de la Revolución Me-
xicana (PRM). El cambio no implicaba ninguna abdicación de los
principios del partido en su forma original, sino más bien un per-
feccionamiento del mismo, su reajuste a las nuevas condiciones na-
cionales. En diez años, el país había marchado de tal manera a
través de los cauces institucionales abiertos por el PNR, que no
solamente se había eliminado casi por completo la amenaza siempre
temida de enfrentamientos armados, sino que incluso se había lo-
grado amarrar a todos y cada uno de los grupos populares al ahora
poderosísimo Estado emanado de la Revolución. La reestructura-
ción del partido oficial se planteaba justamente en términos de -
estos nuevos "socios" con que contaba el poder estatal: era la manera
de realizar su inclusión definitiva en ese sistema de identidades
tan sabiamente estructurado. Una vez organizados los sectores -
bajo los auspicios del régimen, éste iba a instalarlos en el lu-
gar que les correspondía dentro del escenario político. Así, el
PRM constituido en febrero de 1928, es el mismo partido formado -

diez años atrás, sólo que ahora vinculado a organizaciones de masas que lo apuntalan en la medida que se identifican con él. Los sectores que el cardenismo mantenía separados, eran los mismos sectores que el cardenismo coaligaba para dar forma acabada a un partido que ya podía llamarse de la Revolución Mexicana.

Evidentemente, al reestructurarse el partido oficial culminaba el proceso de centralización política que los revolucionarios habían iniciado en 1917, y la figura presidencial, cabeza del sistema, adquiría un poder enorme. En efecto, además de obreros, campesinos y burócratas, el PRM también incluía en sus filas al sector militar, como medida preventiva de movimientos subversivos en el interior del Ejército. Activos participantes de la nueva vida nacional a través del partido, los militares no podían menos que colaborar con el régimen y garantizarle su lealtad. De ese modo se iniciaba la "transformación del militar político en militar profesional, esto es, del caudillo militar en militar obediente a los principios constitucionales y a la jefatura del gobierno" (16). Reunidos los cuatro sectores en torno al PRM, el Presidente tuvo en sus manos un magnífico sistema de control: "si alguno de ellos adoptaba una postura amenazadora podía ser neutralizado por los restantes" (17). Ese era el equilibrio emanado de la Revolución.

Si algún hecho ilustra con claridad meridiana la política cardenista, es sin duda alguna la expropiación petrolera. Fin de -

una larga historia de acuerdos y desacuerdos entre México y los intereses foráneos, la expropiación marca el apogeo nacionalista del cardenismo al mismo tiempo que expresa la eficacia de su política de masas.

La crónica no es breve; la explotación del petróleo mexicano se inició en los albores de nuestro siglo como resultado del aliento porfirista a las inversiones extranjeras, y a partir de entonces se mantuvo, con altas y bajas, como una de las principales industrias de una sociedad fundamentalmente agraria (18). De 1910 a 1921 la producción petrolera del país vivió sus mejores años, sin embargo, fue precisamente durante ese período de bonanza cuando México se lanza a normar la acción de particulares y extranjeros sobre la riqueza del subsuelo, limitando seriamente por vez primera la actividad de las compañías. Depositaria de los principios gestados en la lucha contra las estructuras del porfirismo y piedra angular del nuevo orden jurídico, la Constitución de 1917 establecía el dominio directo de la Nación sobre "todos los minerales o substancias que, en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos" (19), entendiendo como dominio directo un derecho "inalienable e imprescriptible" de la Nación, y estableciendo que "la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trate, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante con

cesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes" (20).

Del artículo 27 constitucional despunta una larga serie de conflictos entre las empresas petroleras y los gobiernos revolucionarios. Las controversias por los términos de su aplicación y la manera en que debía interpretarse se vieron amainadas por acuerdos temporales que no podían resolver definitivamente el problema. En realidad, se había puesto en marcha un desarrollo económico que, orientado hacia el capitalismo y fincado en los ideales de una Revolución hecha por y para la burguesía nacional, no renunciaría a las riquezas mexicanas que los extranjeros explotaban en su beneficio. Pero los artículos constitucionales no podían hacerse efectivos de la noche a la mañana. La pacificación de las fuerzas revolucionarias fue un proceso lento y complejo que atrajo la atención de los gobiernos durante un buen tiempo. Además, y esto era muy importante, el país no estaba en condiciones reales de llevar a la práctica muchos de los principios consagrados por su flamante constitución. Dependiente del exterior y después de una lucha armada que había desquiciado su economía, México se veía imposibilitado para tomar las riendas de los sectores productivos manejados por extranjeros, máxime cuando éstos constituían grupos de presión que amenazaban la todavía frágil estabilidad política del nuevo orden.

Los años que median entre 1917 y 1938 son de un estira y aflo

je de tensiones entre los gobiernos mexicanos y las compañías petroleras que, si bien competían económicamente entre sí, temporalmente olvidaron sus rivalidades para defender en bloque sus intereses. En efecto, la unión de inversionistas de los diferentes países -Inglaterra y Estados Unidos fundamentalmente- cristalizó en 1918 en la Asociación de Productores de Petróleo en México (AP-PM), organismo que operó hasta 1938 "legitimando la oposición común de las compañías petroleras a la política del Gobierno" (21). A pesar del frente unido de los extranjeros, sus pugnas profundas y las posiciones en que fue colocándolos el desarrollo del capitalismo a nivel mundial hicieron que México no siempre lidiara con ellos en bloque. La red de intereses y relaciones de las grandes potencias formaba un sistema particularmente complejo entre la primera y la segunda guerra mundial, y aunque los ingleses fuesen el grupo con inversiones más fuertes (22), las presiones de los Estados Unidos, cuyo reconocimiento diplomático era fundamental para los gobiernos mexicanos, fueron motivo de numerosas pláticas, acuerdos y tratados.

La historia de la legislación a propósito del petróleo mexicano expresa en cierto modo la complejidad de las fuerzas externas que el país tuvo que enfrentar, así como la postura específica de los diferentes gobiernos ante el problema. Se trata de un proceso de ajustes y desajustes entre las partes, cuyos momentos más importantes son, muy a "grosso modo", las Conferencias de Buca

reli en 1923, la ley del petróleo de 1925, su modificación en 1927 y la ley de expropiación de 1936, todas ellas girando en torno a - la manera en que se aplicaría el artículo 27 constitucional.

Los acuerdos de Bucareli durante el régimen de Alvaro Obregón fueron exclusivamente con representantes norteamericanos quienes, al obtener del gobierno la no retroactividad del controvertido artículo, abrieron el camino para el reconocimiento del gobierno obrerista por parte de los Estados Unidos. Sin embargo, ya que las conferencias de entonces fueron más bien "un 'acuerdo de caballeros' que, cuando mucho, comprometía a Obregón pero no a sus sucesores" (23), dos años más tarde, bajo la presidencia de Calles, nuevas disposiciones reafirmaron los intereses mexicanos. En 1925, las leyes reglamentarias de las fracciones I y IV del artículo 27 constitucional dieron a éste un carácter retroactivo al estipular que "las empresas con derechos anteriores a 1917 debían cambiar sus títulos de propiedad absoluta por nuevas concesiones, las cuales tendrían una duración de cincuenta años" (24). Naturalmente, con los norteamericanos a la cabeza, pues Holanda e Inglaterra empezaban a interesarse en los yacimientos de otros países, las reacciones de los petroleros no se hicieron esperar y dos años más tarde, tras una serie de enfrentamientos que llegaron a amenazar peligrosamente las relaciones entre México y Estados Unidos, la legislación volvió a modificarse en beneficio de los extranjeros. En 1927, lo estipulado en la Constitución respecto a las riquezas del

subsuelo volvió a perder su retroactividad en tanto que "todos los derechos adquiridos por los petroleros antes de 1917 fueron reconocidos de manera absoluta" (25) y sin ningún límite de tiempo.

Las modificaciones hechas en 1927 a la ley de 1925 no se aplican totalmente, ni por las presiones norteamericanas, ni por la diplomacia amistosa que inició Dwight Morrow, nuevo embajador de los Estados Unidos en México. En realidad, los cambios de ese año obedecen a un giro del gobierno de Calles, quien "en vez de continuar con los programas destinados a efectuar una mejor distribución de la riqueza, había vuelto a empezar su concentración" (26). Evidentemente, desde 1927 los conflictos entre los países desaparecieron como por ensalmo, dando lugar a una especie de tregua durante el Maximato. Sin embargo, la producción petrolera del país no se incrementó con la legislación favorable a las compañías foráneas, ya que la crisis económica mundial de 1929 obligó a los empresarios a frenar el ritmo de sus actividades. Esa circunstancia llevó a los gobiernos mexicanos de principios de los treinta a considerar la posibilidad de una mayor intervención estatal en la industria petrolera, no en términos del artículo 27 constitucional, ahora puesto en el olvido, sino mediante "una gran empresa semioficial cuyo objetivo inmediato sería arrancar el mercado interno de manos de consorcios extranjeros" (27). La creación de Petromex, S.A., durante la presidencia de Abelardo Rodríguez, fue un intento en ese sentido, pero la pobreza de recursos con que contaba México pronto

determinó su fracaso.

Así pues, cuando Cárdenas asume el poder en 1934 la legislación vigente era aquella que desde 1927 venía favoreciendo a los intereses extranjeros. No obstante, el Plan Sexenal elaborado para el gobierno sucesor de Abelardo Rodríguez proponía medidas económicas que, de llevarse a cabo, desviarían la orientación de la política petrolera de los últimos años. En efecto, el Plan constituía una ruptura con las más recientes tendencias del callismo en tanto que declaraba necesario "que aquellas actividades mercantiles o productoras que ejercen, como se ha dicho, una acción exhaustiva sobre nuestros recursos naturales, sean reguladas por la acción del Estado; de manera que en el proceso de su desarrollo obtenga nuestro país la mayor participación posible de las riquezas que se explotan, pues en muchos casos la forma en que este empobrecimiento industrial de nuestro suelo se ha llevado secularmente y se lleva a cabo, es de tal naturaleza, que los mexicanos sólo intervienen en ella como trabajadores de bajo salario, y el país no deriva sino el beneficio de una tributación mezquina" (28). Como para no dejar lugar a dudas respecto al verdadero alcance de su nacionalismo, el programa incluía en uno de sus puntos el hacer "efectiva la nacionalización del subsuelo"(29), con lo cual volvía a ponerse sobre el tapete el problema del petróleo, a la vez que se reconocía implícitamente el incumplimiento del artículo 27 constitucional.

A los pocos meses de que Cárdenas anuló las influencias de Calles y sus allegados en la vida del país, una nueva ley volvió a inquietar a las compañías extranjeras. La disposición legal de 1936 "facilitaba la expropiación de cualquier propiedad por causa de utilidad pública, estipulando que sería pagada de acuerdo con su valor fiscal en un plazo máximo de diez años" (30). Sin embargo, pese a sus tintes radicales, no sería esa norma de expropiación en lo que se apoyaría la política nacionalista del cardenismo, sino más bien en la plataforma social constituida por los sectores que organizó. En efecto, durante el sexenio cardenista las pugnas por el petróleo abandonan el terreno de las discusiones por la legislación y pasan a una zona donde entran directamente en juego las masas trabajadoras.

En realidad, los problemas sindicales que habían enfrentado las empresas petroleras nunca constituyeron un problema grave para éstas. La incipiente organización de los obreros, la lenta consolidación del gobierno central y las medidas de las compañías para preservar un orden favorable a sus intereses se tradujeron durante varios años en una situación obrero-patronal poco amenazadora. De hecho, el poderío y las aspiraciones de las autoridades regionales fueron bien aprovechadas por los extranjeros quienes, desarrollando "una relación estrecha con los jefes locales" (31), obtuvieron de éstos amplio apoyo para sus principales peticiones. La ayuda proporcionada por los núcleos de poder que escapaban al control —

del centro, no sólo fue en contra de la Constitución de 1917, sino a favor de la elaboración de códigos laborales que beneficiaban a las compañías. A falta de una legislación federal en torno al trabajo, los empresarios realizaron fructíferas maniobras tanto para influir en los legisladores estatales como para poner fin a las huelgas, creando de ese modo un estado de cosas que neutralizaba casi cualquier acción obrera. No obstante, a pesar de la existencia de generales que, como Manuel Peláez, alimentaron durante muchos años "el clima de terror y de arbitrariedades propio a sus designios"(32), los trabajadores petroleros mostraron su combatividad e iniciaron luchas aisladas desde 1913.

A partir de 1920, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) logró establecerse "casi como el único organismo representante del movimiento obrero organizado en la nación" (33). Movidas por los atractivos de su carácter moderador y acomodaticio, las compañías no tardaron en considerarla un instrumento magnífico para lidiar con los obreros, pero éstos, dueños de una tradición independiente de lucha (34), siempre se opusieron a formar parte de la CROM que, pese a haber mantenido una serie de actitudes nacionalistas frente al capital foráneo, generalmente intervino a favor de las empresas en los conflictos obrero-patronales de la industria petrolera. A fines de los años veinte, cuando Cárdenas rompe con los cromistas y éstos pierden su hegemonía, los trabajadores petroleros no habían podido crear un organismo sindi

dical que los reuniera y representara a nivel nacional.

El Maximato, pequeño respiro en las pugnas entre México y los extranjeros, no constituyó un período de tranquilidad total para las compañías; a partir de 1931 éstas hubieron de enfrentar la amenaza implícita en la Ley Federal del Trabajo. Así, aunque las disposiciones legales sobre el subsuelo favorecían a sus intereses, la nueva legislación laboral abría paso a una situación que las empresas temían por considerarla otra posible fuente de conflictos. Sus temores no eran infundados: tomando en cuenta los escasos beneficios que sacaba el país de las actividades controladas por extranjeros, la ley de 1931 "puede verse como un medio para aumentar la participación mexicana en las utilidades de este sector" (35). A los pocos meses estallaron una serie de huelgas petroleras que, gracias a los mecanismos habilitados por la legislación federal en torno al trabajo, fueron ganadas por los obreros.

Los últimos movimientos huelguistas anteriores al régimen de Cárdenas empezaron a delinear los términos de las futuras relaciones de México con el capital extranjero, esto es, sentaron un precedente en cuanto a la manera en que podía enfrentarse la acción económica de grupos que poco redituaban al país. Estaba claro que aunque hubieran tenido que renunciar a la aplicación exacta del artículo 27, la burguesía nacional y su Estado deseaban participar en una u otra forma de los beneficios derivados de la exploración de las riquezas naturales. Sin embargo, la creación de Petromex

había sido una triste experiencia y los intentos de hacer realidad las leyes constitucionales, por tímidos que fuesen, habían topado con obstáculos insalvables. De pronto pareciera que el orden emanado de la Revolución, a pesar de contar con una superestructura jurídica que legitimaba cualquier medida en favor del bien común, estaba condenado a supeditarse indefinidamente a los intereses extranjeros, haciendo con ellos sucesivas salvedades. No fue sino hasta el ascenso de Cárdenas a la presidencia, cuando el panorama cambió significativamente para México y el equilibrio de fuerzas que había venido favoreciendo al capital del exterior dió un giro definitivo en su contra. Una de las condiciones internas que favorecieron ese cambio fue, sin duda alguna, la participación activa de los grupos populares organizados.

En efecto, la acción del cardenismo se dirigió a dar cuerpo a las masas, a conferirles un status en la vida nacional. Las masas agrupadas y al mismo tiempo divididas por el Estado serían las masas para el Estado; su frente político y su apoyo; su punta de lanza y su puntal. Así, entre la formación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) a principios de 1936 y el acto expropiatorio del petróleo a principios de 1938, existe una innegable línea de continuidad que expresa claramente el verdadero sentido de la política cardenista y su eficacia para llevar a cabo los planes de la burguesía mexicana.

Entre los sindicatos y agrupaciones que fomentó el general -

Cárdenas destaca el organismo petrolero que, fusionando las organizaciones dispersas, logra cohesionar definitivamente a los obreros de las diversas empresas. En realidad, el sindicato de petroleros no surgía en lo esencial como resultado de las luchas de éstos, sino más bien como producto de un régimen consciente de su necesidad, es decir, con la anuencia gubernamental. De hecho, - las pugnas de los trabajadores del petróleo por una agrupación nacional se habían manifestado desde 1913, cuando se creó en Minatitlán, Veracruz, la primera Unión de Petroleros Mexicanos; no obstante, las constantes y a veces cruentas luchas obreras jamás dieron lugar a una organización como la que se formó en 1936. Y es que si antes la posición de los gobiernos mexicanos había coincidido más o menos con la de las empresas respecto a la manera de tratar los problemas laborales, a partir del cardenismo éstos se convierten en la piedra angular del Estado para arremeter contra el capital extranjero. El equilibrio se rompe, la burguesía nacional se alfa al proletariado nacional frente el enemigo común. El nacionalismo es el lema de la época. Contrariamente a lo temido desde tiempo atrás por los magnates petroleros, el paso a la expropiación no fue la repentina aplicación de una ley, sino las demandas del sindicato recién creado que, por supuesto, ya había sido absorbido por la CTM.

En julio de 1936 el STPRM planteó la contratación colectiva de sus agremiados y un aumento de 65 millones de pesos anuales --

por concepto de prestaciones y salarios. Como respuesta, las compañías calificaron de exageradas las exigencias sindicales, argumentando que no estaban ni remotamente capacitadas para satisfacerlas. A partir de ese momento, y en parte debido a la intervención gubernamental en favor de los obreros, la industria vivió una tensión laboral que en pocos meses rebasaría los niveles de las propias demandas del sindicato. Tras el fracaso de una convención mediadora que evitara el paro con que amenazaban los petroleros, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje determinó que el conflicto en cuestión era de carácter económico y de inmediato se formó una comisión de expertos para estudiar la situación de las compañías y sus posibilidades de cubrir las demandas de los trabajadores.

El informe presentado por los peritos, hombres del cardenismo plenamente identificados con sus tendencias, constituyó una especie de declaración de guerra a las compañías en tanto que ponía de relieve "el divorcio entre las necesidades de la economía mexicana y la política de las empresas petroleras desde que se iniciaron sus actividades en el país" (36). El conflicto sindical proporcionaba así una coyuntura y una base, sobre todo una base, para que el gobierno volviera a hacer frente al capital foráneo. El apoyo a los obreros se tradujo en el apoyo de los obreros para la lucha definitiva contra los extranjeros. De ese modo, después del laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y del fallo de la Suprema Corte de Justicia a favor de los trabajadores, ante la ne-

gativa de las empresas a acatar el fallo, Lázaro Cárdenas decreta la expropiación del petróleo el 18 de marzo de 1938. Esa misma semana Vicente Lombardo Toledano, en una conferencia sustentada en el Palacio de Bellas Artes frente a los alumnos de las escuelas secundarias de la capital decía: "Estamos peleando en este momento histórico no solo por un contrato de trabajo para los obreros petroleros, no solo por un aumento de condiciones materiales de vida para este grupo reducido de veinticinco mil trabajadores; estamos peleando, sobre todo, jóvenes no olvidarlo, estamos peleando porque el petróleo sirva para tener la base de una industria mexicana" (37).

La expropiación llevada a cabo por Lázaro Cárdenas marca el apogeo de un nacionalismo que venía abriéndose paso desde hacía mucho tiempo. La importancia del cardenismo radica en haberlo hecho efectivo en uno de los renglones más importantes para la economía del país y a través de una política que involucraba a las masas trabajadoras. En 1938 Cárdenas lleva hasta sus últimas consecuencias toda una serie de principios de la Revolución Mexicana que por una u otra causa no habían podido conjugarse. Así, al mismo tiempo que organiza a los sectores para fortalecer en forma impresionante el poder estatal, pone en práctica la tesis constitucional del gobierno-árbitro a fin de lograr un estado de cosas que permitiera rescatar de manos extrañas las riquezas del petróleo. El régimen cardenista logra una conciliación de intereses tal, que al momento del acto expropiatorio casi todas las clases,

reflejadas, representadas, identificadas con el Estado de la Revolución se lanzan como un solo hombre a la lucha contra el poderío económico extranjero. La diferencia de entonces respecto a los años anteriores estriba en que el régimen había ganado para sí a los grupos populares y, abandonando el camino de las disquisiciones legales, pone en vigor el artículo 27 apoyándose en el artículo 123 constitucional (38).

Evidentemente, el acto expropiatorio de Cárdenas no puede dejar de verse a la luz de una serie de condiciones internacionales que en buena medida lo hicieron posible. En realidad, la situación mundial del momento apuntaba hacia una crisis frente a la cual el nacionalismo de un país dependiente no podía ser más que un problema menor. Es más, desde el punto de vista de Franklin D. Roosevelt y el nuevo embajador en México, Josephas Daniels, la única posibilidad de fortalecer el dominio estadounidense estaba en trocar la intolerancia del capitalismo decimonónico por un sistema de relaciones más sutiles donde tuvieran cabida las medidas reformistas de los países de la periferia. Aparte, frente a la avanzada fascista y la amenaza del comunismo, no era conveniente arriesgar un régimen democrático vecino que en un momento dado - pudiese fortalecer la posición de los norteamericanos en Occidente. Por otro lado, la relación de fuerzas respecto al petróleo mexicano había cambiado considerablemente desde 1933, cuando los ingleses descubrieron los yacimientos de Poza Rica y volvieron a

tomar la delantera en ese sector. Sin embargo, la época de oro de la explotación en México había pasado. Quedaba la competencia entre las grandes potencias imperiales en una coyuntura particularmente crítica. Así pues, "la expropiación petrolera no resultaba enteramente incompatible con el propósito del capital norteamericano de desplazar las inversiones inglesas de América Latina" (39). Si a pesar de la presión ejercida por las compañías, el gobierno de los Estados Unidos no recurrió a medidas drásticas para frenar los acontecimientos de México a partir de 1936, eso se debió a que la situación internacional movía a la razón de Estado por un camino que no era el de un grupo de empresarios.

No obstante, las cosas se complicaron para México, pues el poderío económico de las compañías logró boicotear seriamente las actividades de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Por un lado, se suspendió la venta de material y equipo necesarios para la extracción y refinación del petróleo; por otro lado, se cerraron las puertas de los mercados tradicionales, quedando el consumo interno prácticamente como la única salida para el combustible mexicano. En consecuencia, la producción global se redujo sensiblemente y la industria recién nacionalizada hubo de recurrir a la venta barata de su petróleo para hacer frente a la crisis. Pese a la decisión de Cárdenas de no tener tratos con los países fascistas, a los pocos meses de la expropiación PEMEX se vio obligada a firmar acuerdos comerciales con Alemania e Italia. En general, la amenaza de

la guerra y la guerra misma constituyeron situaciones favorables para México: en 1939 los Estados Unidos decidieron volver a importar combustible mexicano, rompiéndose así el bloqueo.

Desde luego, el buen éxito de la expropiación petrolera dependió tanto de una coyuntura mundial propicia, como de la capacidad doméstica para sacar adelante una industria que de la noche a la mañana se quedaba sin técnicos, sin capital y sin recursos para seguir operando. En un principio, las compañías extranjeras habían fincado sus mejores esperanzas en la imposibilidad de PEMEX para sobrevivir más de unas semanas, sin embargo, en poco tiempo tendrían que aceptar que la empresa no se hundiría. Cinco días después del acto expropiatorio, Lombardo Toledano organiza una enorme manifestación obrera en apoyo al régimen. El nacionalismo escribe entonces una de sus mejores páginas: "considerando en realidad como suyo el petróleo que el país acaba de rescatar para su patrimonio... los trabajadores se entregaban voluntariamente a hazañas en las que arriesgaban la vida" (40). Así los obreros extranjeros especializados fueron sustituidos por trabajadores miembros del STPRM. Naturalmente, el proceso de adaptación y recuperación de PEMEX dependió en gran medida del sindicato, ya que era éste el organismo en cuyas filas estaban los trabajadores experimentados. Durante los meses que siguieron a la expropiación, muchos petroleros ocuparon puestos en la administración de la empresa, pero cuando el STPRM intentó ejercer el control total y di

recto de la misma, una serie de conflictos empezaron a enturbiar el idilio entre los obreros y el Estado. Con la administración obrera de la industria, "medida demagógica que se mostró antieconómica desde el punto de vista técnico, Cárdenas buscaba... simplemente el apoyo de los trabajadores para mantener la empresa - en poder del Estado, dando al mismo tiempo un motivo estupendo - para evitar que se desarrollaran... movimientos reivindicativos y, sobre todo, posibles huelgas..." (41). Cuando el gobierno - empezó a echar marcha atrás, negando al sindicato el control de PEMEX y mostrando con ello el verdadero sentido del obrerismo que había promovido, el STPRM exigió el cumplimiento inmediato del - laudo de 1927, so pena de ir a la huelga. Pero ni la industria estaba en condiciones económicas de satisfacer los puntos del - laudo, ni el régimen estaba dispuesto a dejar en manos de los - obreros un sector fundamental de la economía. En diciembre de 1940, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje puso fin a - las pretensiones de los petroleros, determinando además la eli- minación de los 2,500 trabajadores contratados innecesariamente desde la expropiación.

Era imposible que las compañías afectadas se aprovecharan de los conflictos sindicales para volver a ocupar sus antiguas posiciones. Los primeros acuerdos respecto a la indemnización se habían firmado en mayo de 1940. Los tradicionales enemigos imperialistas estaban envueltos en una guerra mundial. En Mé-

xico, el retorno a las masas y la política de conciliación de clases habían dado sus mejores frutos a la burguesía nacional. Una vez eliminado la amenaza extranjera, el nacionalismo perdía su -- principal razón de ser y las contradicciones en el interior de la sociedad mexicana volvían a perfilarse con fuerza. Sin embargo, el sistema de poder y /o control instrumentado durante el cardenismo posibilitaría que los trabajadores, a los cuales empezaba a ponerse a raya, no constituyeran un núcleo que perturbara las actividades del grupo entronizado por la Revolución. Si el gobierno no les había dado un espacio de acción, el gobierno también había trazado los límites de ese espacio. Paradójicamente, vinculando a las masas a la nueva estructura política, el régimen las había excluido de la política. Así, los caminos abiertos a los petroleros en su lucha sindical de 1936, fueron los caminos de su sujección a las decisiones del partido y a las razones del Estado. En adelante, todo movimiento tendría que ser aprobado por el gobierno, y los líderes sindicales, mediadores entre los trabajadores y el poder, serían los beneficiarios por excelencia del nuevo orden.

El año de 1938 marca dos momentos importantísimos tanto para el cardenismo como para la historia de México post-revolucionario. Por un lado, el auge de una política que lleva a la práctica una serie de postulados de la Revolución; por otro lado, al abandono de esa política por otra de cauces más moderados. En efecto, es evidente que tras la nacionalización, el régimen del general Cár-

denas entra a una etapa en que se frenan muchas de sus tendencias más radicales. El número de huelgas disminuye sensiblemente y el proletariado "es inducido, o incluso forzado, a aceptar los términos de las negociaciones laborales que la burocracia estatal o -- sindical le imponen" (42). El caso de los trabajadores petroleros ilustra más que bien el nuevo giro: empiezan a quedar atrás -- los mejores momentos del movimiento obrero y las pasiones despertadas al calor de la épica nacionalista se ven enfriadas por una actitud moderadora, repentinamente prudente. De pronto pareciera que con la expropiación el país alcanzaba una especie de fin -- ultimo, después del cual las movilizaciones masivas y el apoyo a las luchas populares empezaban a perder sentido. "Comenzo a apoderarse de las conciencias la idea, fraguada de antemano, de que una vez hechas las conquistas había que defenderlas y conservar-- las" (43). El PRM, inmediato a la expropiación, venía a ser el escudo ideal para la defensa y conservación de esas conquistas: el partido oficial implicaba a la CTM, la CTM absorbía a los sindicatos y los sindicatos agrupaban a los obreros. Tal era la articulación de la nueva estructura. "Teóricamente el movimiento obrero hubiese podido responder en 1938 con una actitud más militante o abriendo un compás de espera para reanudar su ofensiva al concluir el momento crítico. En realidad esa posibilidad no existió pues la independencia de las organizaciones laborales era mínima" (44).

Es precisamente después de la "embriaguez de la expropiación," como la llama Fernando Benítez (45), con el apaciguamiento de muchas de las fuerzas movilizadas en torno al rescate del petróleo, cuando se agudizan las corrientes opositoras al régimen de Cárdenas. Estas corrientes, surgidas a partir de los intereses afectados por el reparto agrario, la nacionalización petrolera y el control del partido oficial reorganizado, constituyeron diversas agrupaciones, que, bajo la influencia del fascismo internacional en pleno auge y dando expresión a las tendencias más conservadoras, empezaron a hacer su juego para la próxima sucesión presidencial. Aunque con diferencias de matiz, los partidos proliferaron cargados de tintes ultranacionalistas y anticomunistas, enarbolando banderas de unidad nacional, depuración de los sindicatos corruptos, política pluripartidista y, paradójicamente, respecto a la Constitución. Pese a que el cardenismo entraba en lo que podríamos llamar una etapa moderada, la inquietud que provocaba en muchos una posible continuación de su política a través del futuro presidente, se manifestó en forma de diversos ataques contra Cárdenas

La coyuntura no era fácil, ya que la oposición llegaba de muchos lados. Por una parte, todos los callistas y carrancistas desplazados y un grupo de viejos revolucionarios que no habían logrado acomodarse en el nuevo orden. Por otra parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana, representante de la bur-

guesía vinculada a los intereses extranjeros y dispuesta a todo - por defender sus posiciones. Más allá, algunos generales importantes entre los que destacó Joaquín Amaro por sus reiteradas adusaciones contra el régimen. En primer lugar estaban, sin embargo, las ya tradicionales fuerzas agrupadas en torno a la defensa de la gran propiedad agraria. En efecto, los intereses afectados en el agro suscitaron violentos ataques contra los maestros - rurales, vistos como instrumento de la infiltración "comunista" - entre los campesinos, y revivieron en la memoria colectiva de algunas zonas -El Bajío, por ejemplo- el recuerdo de las luchas encarnizadas de los cristeros. Organizaciones como la Unión Nacional Sinarquista, formada desde 1937 y muy cercana al fascismo, - promovieron en el campo y algunas provincias un odio fanático contra la Revolución Mexicana a la vez que encabezaron la defensa de la moral y la religión católicas.

En mayor o menor medida, las corrientes de la oposición encontraron en Juan Andreu Almazán, viejo revolucionario, jefe de la - zona militar de Nuevo León, impugnador de las huelgas y la educación socialista, abierto partidario de la estrecha colaboración con los Estados Unidos y promotor de una política unificadora con ventajas para los militares, al hombre idóneo para llevar a cabo sus aspiraciones. Cuando Almazán lanzó su candidatura recibió el apoyo de todos esos sectores de la población que antes habían intentado, sin éxito, secundar a Saturnino Cedillo. Mientras tanto,

por parte del gobierno y lo que podría llamarse la más pura línea cardenista, el general Francisco J. Múgica, famoso por su radicalismo, fidelidad y apego a los principios y proyectos revolucionarios, se perfilaba como sucesor lógico de Cárdenas en la presidencia. Ante esta situación, recrudescida por la presencia de Rafael Sánchez Tapia y Gildardo Magaña también como posibles candidatos, la contienda electoral prometía cobrar formas violentas que no sólo amenazaban destruir la estabilidad política y social lograda, sino también hundir la economía del país, debilitaba por la expropiación, en un momento mundial particularmente difícil.

Sin embargo, no fueron las filas del almazanismo las que ganaron el juego de la sucesión. Tampoco fueron los cardenistas "puros" quienes quedaron a la cabeza. Pasando aparentemente por encima del cardenismo, Cárdenas no apoyó a Múgica cuando éste — lanzó su candidatura; no obstante, esta abstención sería la condición que evitara una radical marcha atrás. Sin desear promover enfrentamientos que costarían mucho a la nación, pero sin querer "renunciar al derecho mínimo de preservar lo esencial de su obra de gobierno" (46), Cárdenas dejó que la lucha entre las fuerzas polarizadas siguiese su curso para que entre tanto surgiera y se fortaleciera otra opción. Manuel Avila Camacho sería el hombre designado.

General sin triunfos militares, revolucionario sin radicalismos, Avila Camacho fue finalmente la figura fuerte, gracias al

apoyo que le proporcionaron el PRM y los sectores organizados. Más adelante, Cárdenas escribiría al respecto: "Seguí personalmente con todo cuidado el curso de la campaña, con el propósito de conocer a fondo el pensamiento de la opinión pública, y para ello se comisionó por todo el territorio nacional a personas honorables y de confianza, y el día de las elecciones recorrí la ciudad, pasando por las casillas, y pude palpar personalmente, y a través de los comisionados en las distintas entidades el sentir general, y con este conocimiento asumí la responsabilidad en la declaración que el Congreso de la Unión hizo en favor del general Manuel Avila Camacho como presidente constitucional de la República".⁽⁴⁷⁾

De ese modo, las posibilidades de Múgica, retirado de la contienda al poco tiempo de entrar a ella, quedaron definitivamente canceladas, y las de Almazán, aunque aparentemente grandes, fueron clausuradas mediante la maquinaria del partido oficial que, por vez primera y en forma clarísima, mostraba sus verdaderas habilidades para controlar el juego político. Dentro de un panorama internacional ya convulsionado por la guerra, la tranquila tolerancia de Avila Camacho apaciguera en poco tiempo a los grupos exaltados por el fanatismo y su carácter facilitaría el camino de las negociaciones con las potencias afectadas en 1938.

El primero de diciembre de 1940 el general Avila Camacho es investido presidente de la República. Había concluido para México la etapa más intensa de reformas sociales desde el movimiento

iniciado en 1910. Sin embargo, no puede hablarse de una ruptura radical entre las tendencias de Cárdenas y las del nuevo presidente. En realidad, Avila Camacho llevaría a cabo las tareas propias del Estado que el político michoacano había fortalecido, esto es, procuraría por todos los medios la industrialización del país. Así pues, como bien señala Arnaldo Córdova, "reformas sociales, Estado de gobierno fuerte, presidencialismo, encuadramiento corporativista de las masas populares, institucionalización de las clases y los conflictos sociales y constitución populista confluyen en el proyecto que todo lo pacifica y todo lo resuelve: la industrialización".⁽⁴⁸⁾

N O T A S.

- 1.- Lorenzo Meyer, México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942). México, El Colegio de México, 1968. p. 201
- 2.- Idem, p. 190
- 3.- Arnaldo Córdova, La política de masas del cardenismo. México, Ediciones Era, S.A., 1976 (Serie popular: 26). p. 46
- 4.- Plan sexenal. México, Partido Revolucionario Institucional/Comisión Nacional Editorial (s.f.), (Materiales de cultura y divulgación: 1). p. 27
- 5.- Arnaldo Córdova, La ideología de la Revolución Mexicana. México, Ediciones Era, S.A., 1973. p. 244
- 6.- A. Córdova, La política..., p. 34
- 7.- Idem, p. 35
- 8.- A. Córdova La ideología..., p. 244
- 9.- Octavio Ianni, El Estado capitalista en la época de Cárdenas. México, Ediciones Era, S. A., 1977, (Serie popular: 51). p. 52
- 10.- A. Córdova, La política..., p. 169-70
- 11.- Estatutos Generales de la Confederación de Trabajadores de México. México, (s.e.), 1936, p. 3
- 12.- A. Córdova, La política..., p. 80
- 13.- Estatutos Generales... p. 5

- 14.- Vicente Lombardo Toledano, Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano. México, Universidad Obrera de México "Vicente Lombardo Toledano", 1974, (Biblioteca del trabajador mexicano: 1). p. 64
- 15.- "Se trata de enrolar a los campesinos en el programa gubernamental. Son llamados a actuar como guardianes del orden, a cambio de la reforma agraria, del crédito, de las obras de irrigación, caminos, etcétera". O. Ianni, op. cit., p. 91
- 16.- Idem. p. 53
- 17.- L. Meyer, loc. cit. p. 225
- 18.- "En el contexto de una sociedad aún predominantemente agraria, las industrias minera y petrolera -junto con los ferrocarriles- constituyeron la base del naciente complejo industrial mexicano". Lorenzo Meyer, Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario. 1910-1940. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973, (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano). p. 28
- 19.- Apud. en Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones. México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967. v. IV, p. 571
- 20.- Idem, p. 572
- 21.- L. Meyer, Los grupos de... p. 45
- 22.- "... en la industria petrolera la mayor corporación era inglesa, El Aguila..." L. Meyer, Los grupos de... p. 39
- 23.- Lorenzo Meyer, Historia general de México. México, El Colegio de México, 1976. v. IV, p. 151

- 24.- Idem, p. 152
- 25.- Idem. p. 153
- 26.- L. Meyer, México y Estados Unidos... p. 178
- 27.- Idem. p. 197
- 28.- Plan sexenal. cit. p. 25-26
- 29.- Idem. p. 25
- 30.- L. Meyer, México y Estados Unidos... p. 204
- 31.- L. Meyer, Los grupos de... p. 65
- 32.- Antonio Rodríguez, El rescate del petróleo. Epopeya de un pueblo. México, Ediciones de la revista Siempre!, 1968. p. 63
- 33.- Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México. 1910-1929. México, Secretaría de Educación Pública, 1976. (Septentas: 256 y 257). v. I, p. 127
- 34.- "...los obreros petroleros tenían una larga tradición de sindicalismo independiente. En la región de Tampico la influencia de la IWW había sido una vez un factor importante, y se mantenían relaciones de amistad con la COT de México. Por esto los petroleros siempre rechazaron con firmeza los intentos de absorberlos hechos por la CROM..." B. Carr, op. cit. v. II, p.21
- 35.- L. Meyer, México y Estados Unidos... p. 194
- 36.- Ibidem. p. 207
- 37.- Vicente Lombardo Tolcanc et. al., Sobre el petróleo de Mé-

xico. Conferencias. México, Secretaría de Educación Pública, 1938. p. 104

- 38.- L. Meyer, México y Estados Unidos... p. 221-22
- 39.- Ariel José Contreras, México 1940: industrialización y crisis política. México, Siglo Veintiuno editores, S.A., 1977. p.22
- 40.- A. Rodríguez, loc. cit. p. 127
- 41.- A. Córdova, La política... p. 78-79
- 42.- O. Ianni, op. cit. p. 141
- 43.- A. Córdova, La política... p. 91
- 44.- L. Meyer, Historia general... p. 183
- 45.- Fernando Benítez, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1978. p. 211
- 46.- Idem. p. 204
- 47.- Apud. en Lázaro Cárdenas y... cit. p. 207
- 48.- Arnaldo Córdova, La formación del poder político en México. México, Ediciones Era, S.A., 1977, (Serie popular:15). p. 66

II

Durante los primeros días de 1945, la Secretaría del Trabajo aprueba el registro del Sindicato de Trabajadores Petroleros Transitorios Sección Uno de Minatitlán Veracruz, que en los años sesentas daría lugar a la primera y única organización nacional de petroleros eventuales. La Creación de ese sindicato obedecía a las necesidades de cientos de transitorios que habían quedado fuera del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. A partir de entonces, quienes no fueron oficialmente reconocidos como transitorios de PEMEX, quedando a merced del azar para obtener trabajo y desprovistos de sus derechos de antigüedad, tuvieron que empezar a comprar los contratos temporales que, al igual que las plazas definitivas, pronto comenzó a vender el sindicato: "Yo empecé con El Aguila en 1933 como transitorio", relata un viejo tabasqueño, " pero al venir la expropiación fuimos reajustados nosotros, es decir, nosotros cuando empezamos a trabajar firmamos ahí contrato por la obra de pozo, claro que al venir la expropiación dieron por terminado el pozo y a nosotros nos aventaron, nos pagaron 3 meses pero quedamos al garete, como reajustados nada más, nunca firmamos contrato de planta después" (1).

Es parte de este grupo el que forma el sindicato de 1945 del cual, aunque sin haber podido consultar los documentos relativos a los trámites para su creación, sabemos que hubo de toparse con el argumento esgrimido por la Secretaría del Trabajo, de que era imposible que existiesen dos sindicatos en una misma empresa. "Entonces",

dice Augusto Danglada Ríos, quien trabajara como petrolero eventual desde 1932, "nos amparamos ante la Suprema Corte de Justicia, donde todavía había gente noble y de vergüenza... fué cuando se ordenó el registro" (2). El documento correspondiente a su reconocimiento es tá fechado el 3 de enero de 1945 y firmado por el jefe del Departamento de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo; en él se reconoce al Sindicato de Trabajadores Petroleros Transitorios Sección Uno como Sindicato Obrero de Empresa de Jurisdicción Federal con registro No. 1998.

Lo que sigue a este primer paso en la defensa de los intereses de los petroleros eventuales es un enorme y sospechoso vacío: ni do cumentos, ni volantes, ni manifiestos, ni notas periodísticas. Fue ra de Minatitlán, muy pocos trabajadores parecen haber prestado aten ción al Sindicato de Transitorios o llegado siquiera a enterarse de su existencia; en Minatitlán, quienes actualmente laboran como even tuales poco saben de aquellos años, algunos recuerdan vagamente haber oído algo, otros sólo fruncen el ceño y niegan con la cabeza. Esta ignorancia casi general de lo que pasó entonces, el desconocimiento o el olvido de lo ocurrido, revela al menos que el pequeño movimiento sindical de 1945 tuvo muy escasa difusión aún dentro de la reducida localidad en que se llevó a cabo; sus participantes no supieron o no quisieron darlo a conocer y esto último, aunque aparentemente ilógico, es coherente con las declaraciones de Danglada Ríos en el sentido de que el sindicato pronto cayó en manos de "com

pañeros que los compraban", es decir, de gente que traicionó la causa. Ni una palabra más menciona Danglada sobre el asunto; él es de Minatitlán y todavía en 1976 -cuando debido a los fracasados intentos sindicalizadores la mayoría de los transitorios había optado por luchar únicamente para obtener una plaza en PEMEX- insistía en el sindicato como único objetivo fundamental de la lucha. No obstante, sobre los años cuarenta es bastante parco y sólo da a entender que trabajó muy poco para la organización que se formó entonces.

Sobre el desaparecido sindicato de 1945 también es poco lo que dice el trabajador Ramón Sánchez Maza en su historia escrita sobre los transitorios de PEMEX. Según él, la organización "fue boicoteada tanto por la Empresa como por el STPRM impidiéndole contratar con PEMEX el personal dada la debilidad y desamparo en que las autoridades del Trabajo mantuvieron a ese organismo de transitorios" (3).

Por lo demás, un boletín de información sobre los trabajadores transitorios, aparecido mucho tiempo después de la desaparición del sindicato formado en Minatitlán, apunta que éste había caído en manos de la Sección 10 del STPRM lo cual, aunque hace comprensible de algún modo la parálisis de los años posteriores a 1945, no explica por completo la absoluta carencia de datos más precisos sobre esos hechos.

Resulta interesante conocer en este punto el testimonio de un viejo que trabaja como transitorio desde 1929 y hasta la fecha no ha obtenido planta: "Estuve trabajando con la compañía El Aguila, S.A.,

y después con Petróleos Mexicanos. En aquel entonces andaba todo lleno de aceite, arremangado hasta acá. Trabajaba en la máquina y trabajaba también de pico y pala. Entonces trabajé durante tres años y cuando nos iban ya a liquidar, después de que alcanzá**ba**mos nosotros cierta liquidación, entonces nosotros, creyendo que eso era para el pago de la deuda petrolera, todos los transitorios regalamos ese fondo. A mí me tocaban \$7,000.00 en ese tiempo, pe**ro** era mejor que se pagara la deuda petrolera ¿no? Cuál sería nuestra sorpresa que un día un tal Nicanor Jiménez llegó y luego nos dice: Compañeros, quiero manifestar que a partir de esta fecha ya no tendrán trabajo los transitorios viejos, quienes trabaja**ra**n la industria petrolera serán los hijos y hermanos de trabajado**res** de planta. Entonces nos quedamos nosotros rascándonos la cabe**za** y había uno ahí muy que se las daba de líder, era Eligio Ortíz, entonces procedió él a hacer el pliego para registrar el sindicato y fue registrado" (4).

Este relato, además de aludir a algunas de las condiciones en que se formó el sindicato de transitorios es importante en tanto que muestra un poco cómo fueron privados de su derecho al trabajo muchos obreros que en gran medida habían hecho posible la expropia**ci**ón. No se trató sólo de cooperar para el pago de la deuda con sus escasos recursos, sino de hacer acopio de fuerza para sacar ade**lan**te una industria que de un día para otro había perdido maquinaria y técnicos, viéndose además amenazada por el boicot. Sobre

este aspecto son elocuentes las palabras de Danglada Ríos, quien también narra la forma en que los transitorios secundaron las huelgas declaradas a las compañías extranjeras: "Les asignaban los lugares más peligrosos, varios compañeros murieron asesinados por los guardias blancas. La industria petrolera tiene una gran deuda con nosotros los trabajadores viejos. Habíamos ganado un millón o más cuando llegó la expropiación, entonces ese dinero se lo cedimos al señor Cárdenas... Hicimos milagros, trabajamos con los cascarones que dejaron las compañías, cedimos para pagar la deuda petrolera, hicimos milagros por preservar las plantas de producción, el boicot vino... había que ir al monte con tubería al hombro, ahí estuvieron siempre los transitorios" (5).

Indudablemente, el hecho de que la industria recién nacionalizada hubiese salido adelante se debió -además del firme apoyo dado por casi todos los sectores del país- al trabajo de los 18,000 petroleros -transitorios y de planta- que por entonces trabajaban en esa rama de la producción (6). Si ahora los relatos de los entrevistados destacan más que nada la participación de los eventuales, ello obedece a que éstos, pese a haber trabajado y luchado al parejo que los obreros de planta, han sido sistemáticamente ignorados por la empresa y el STPRM, quedando relegados a empleos transitorios en terribles condiciones. El problema es tratado reiteradamente en términos de antigüedad: en la base de las deshilvanadas narraciones de los viejos petroleros está implícita la pregun

ta de por qué ellos, veteranos en la industria, participantes de su historia, transitorios de toda la vida, viven todavía en una situación de inseguridad frente al trabajo que no se compara con la de los recién ingresados por recomendaciones o la de aquellos que han reunido los ochenta o noventa mil pesos que cuesta una plaza en Petróleos. Pero si bien es justo el planteamiento de esa interrogante, una contestación que abandone mínimamente el terreno emotivo, una respuesta que rebase los límites del reconocimiento lastimero de la corrupción sindical, es atisbada sólo por unos cuantos.

En el pequeño poblado de Nacajucan, Tabasco, en una casita a orillas de la carretera, el señor Alejandro Ovando nos habló con increíble lucidez sobre la falta de democracia sindical: "Yo estuve trabajando en Las Choapas (Veracruz) de 1954 a 1963, entonces metían los soldados ahí al sindicato. El grupo que estaba arriba estaba apoyado por las autoridades y por el sindicato y por todos, diputados y todos, así era entonces. El grupo mayoritario, pues, tenía en contra al grupo fuerte y el grupo fuerte metía los soldados. Siempre ganaban. Ellos eran los que armaban los conflictos. Un día en una asamblea, ahí la gente, como la mayoría era la contraria a los grupos del sindicato, se le echó encima a la federación, les quitaron los máuseres y les golpearon la cabeza a los soldados y hubo zafarrancho ahí, pero ellos mismos lo provocaron ¿no?, porque no tienen nada que buscar los federales en una institución... Ya le digo, allá en Las Choapas así han ganado siempre y en todas las

secciones también, en todo el sistema. Como ahorita, el Srecretario General del STPRM a ése ya no lo nombran en convención como antes, ahorita ya viene a la zona y celebra asambleas y ya traen al candidato, ya saben a quién van a poner, o sea, lo llevan listo para decir - fulano va a ser. Es como si fuera el PRI. Antes no, porque a mí me tocó una vez en México que nos reuníamos un grupo aquí y por allá había otro grupo, varios grupos puesto que habían varias opiniones, varios candidatos, y a la hora de la hora pues el que tenía mayoría salía. Pero ahorita ya llevan candidato listo. Lo de antes fue hasta '46, me parece. En '40 estuve yo en México, que fue cuando me tocó esa cosa que estuve yo en convención, en 1940. De ahí pa'acá, ya no nombran convención, ya los llevan (?).

Las frases anteriores descubren de algún modo la relación existente entre sindicato, empresa y gobierno. Se trata del apoyo de los fuertes -"diputados y todo" - al "grupo fuerte" del sindicato que, por cierto, no es el mayoritario y en coyunturas particularmente diffiles tiene incluso la posibilidad de hacer intervenir al ejército en asambleas supuestamente democráticas. No obstante, conviene señalar que la falta de democracia en el interior del sindicato petrolero no siempre se ha logrado por la fuerza: Si bien el relato de don Alejandro ilustra lo ocurrido durante ciertas épocas en el estado de Veracruz -actos violentos también dados en algún momento en Tabasco y Tamaulipas-, el control, la imposición y la representación espuria también se han originado y mantenido mediante mecanismos sin

dicales encaminados a controlar las elecciones de representantes. El hecho de que ahora se prescinda tranquilamente de las convenciones en las que en otro tiempo se elegía entre varios candidatos para ocupar la Secretaría General, no es más que otra forma de privar a los trabajadores de la facultad de elegir a sus delegados.

Si la falta de democracia sindical va en contra tanto de los petroleros transitorios como de los de planta, una serie de situaciones dentro del sindicato petrolero atañen y afectan únicamente a los eventuales. Para exponerlas retomaré el hilo de la narración de Alejandro Ovando quien cita, por ejemplo, el caso de un tal Alberto Cuevas Cuevas: "Ese cobraba por contrato determinadas cantidades, ponía su mesa, hacía la contratación ahí en una casita que había, ahí estaba despachando como si fuera un puesto de... de tomates. Claro que el Presidente Municipal de aquí de Jalpa era un muchacho Jesús Sandoval, muy buena autoridad él. Quién sabe qué hubo entre de ellos que no se pusieron de acuerdo con el encargado de campo y el sindicato, y entonces empezó el Presidente de aquí de Jalpa a denunciar todas esas cosas. Al encargado de campo vino una auditoría y le pescaron un desfalco grandísimo. Había trabajos que cobraban y no había tal trabajo y cobraban ocho ahí de acuerdo con él... Total que ese señor se lo llevaron preso a Villahermosa. Entonces se quedó el delegado y siguió vendiendo los "tomates". El licenciado Madrazo pues no lo podía sacar, entonces mandó a unos muchachos dizque vendiendo queso, por acá se fueron por unos caminos, llegaron

y dejaron sus vehículos allá lejos de donde estaba despachando el delegado y se pararon frente de él. Hasta le pidieron contrato y ya vieron las cosas cómo estaban, se identificaron y ahí les cayeron. Trajeron amarrado al delegado, lo tuvieron preso en Villahermosa, pero de ahí vino la sección 22 y quién sabe cuántos millones, cuántos pesos le dieron al señor gobernador, que salió el delegado en libertad y la cosa siguió igual". (8).

Pero el problema de los transitorios no consiste solamente en el mercado negro hecho con los puestos de planta que deberían darse a los transitorios por orden de antigüedad, sino también en el comercio con contratos por 28 días, suplencia de los que salen de vacaciones u obra determinada. El trabajador paga para poder trabajar y muchas veces aún después del pago el empleo sigue siendo incierto, ya que, o bien aparece un mejor postor en cuyo caso el comprador original pierde el empleo y el dinero -"pagan el dinero adelantado y hasta eso pierden porque... como no les dan comprobante ni nada...(9)"-, o bien se termina la obra antes de lo previsto: "A mi nieto le cobran \$4,000.00 por contrato y eso adelantado, contrato por obra determinada, por un pozo que no se sabe, puede tardar un mes, puede tardar dos, puede tardar... no se sabe; con buena suerte hay que cuando se les va la herramienta, que hay problemas en el pozo, tardan tres, cuatro, siete meses, pero hay pozos que en el mes ya están listos. Es cuestión de suerte del trabajador".(10)

Este estado de cosas no sólo muestra que lo que resulta perjudi-

cial para la empresa muchas veces constituye una pobre ventaja para el petrolero eventual, sino también la manera en que éste le va dejando todo a la suerte. En efecto, para el trabajador transitorio tal parece ser el único elemento confiable: si hay suerte se prolonga la perforación de un pozo, si hay suerte no aparece un mejor postor, si hay suerte se gana la demanda, si hay suerte no se es trasladado a otro centro de trabajo, si hay suerte se obtiene la planta y así sucesivamente, en todo y para todo. Sin embargo, esta fé ciega en el azar bien puede verse como la única alternativa frente a la falta de unidad que caracteriza a los transitorios y que el señor Ovando señala como origen de su situación: "No hay unificación y es que le voy a decir, lo que no entienden de la cosa es que la prostitución en que se ha constituido el sindicato la misma gente ha tenido la culpa. Cuando nosotros estábamos trabajando aquí, empezó la cosa de que había que pagar para trabajar, empezaron que si \$50.00 por un turno de 28 días, que si \$100.00, pero luego venía otro y le ofrecía al delegado \$300.00 y así fue, así se fue, y venían y le metían al delegado en un sobre el dinero en la bolsa... ya le digo, la misma gente se ha prestado" (11)

El señalamiento anterior alude a esa falta de unificación que estará presente a lo largo de toda esta historia y que comprende una serie de factores que, en mayor o menor medida, han incidido sobre los transitorios y su actividad. Así, antes de 1963 y después de 1968, la desunión a la que la mayoría de los obreros entrevistados

hace referencia, implicaba también el desconocimiento de lo que pa
saba tanto fuera como dentro de la propia sección sindical, por no
hablar de la ignorancia sobre los mecanismos de control del sindi
cato y su razón de ser.

Es importante destacar aquí que la falta de comunicación y uni-
dad entre los transitorios ha sido reforzada por el STPRM a través de sus
peculiares recursos para disolver núcleos obreros o neutralizar la ac
ción de individuos que pueden serle peligrosos. Dichos recursos, emplea
dos tanto con los trabajadores eventuales como con los de planta, van
desde la suspensión temporal -castigo que consiste en "boletinar" por
todas las secciones el nombre del trabajador que durante determinado
tiempo no habrá de ser empleado-, hasta la movilización arbitraria a
otro centro de trabajo y constituyen un medio ideal de disgregar a los
obreros. Sobre lo que implican las movilizaciones habría más que de-
cir, ya que éstas no sólo son individuales, sino que también se efec-
túan con todo un grupo de obreros de planta para hacer, entre otras co
sas, un fructífero negocio con los puestos que éstos dejan desocupados.
Uno de los petroleros entrevistados explicó: "Hay, por ejemplo, perfo
ración, marina y exploración que tiene la facultad Petróleos Mexicanos
de movilizar cuando le dé la gana, pero precisamente cuando llenan los
requisitos que establece el contrato, no que ahí hace movilizaciones a
su antojo aunque no se comprueben. La movilización de Comalcalco (Ta-
basco) no se comprobó para nada. Dejaron las plazas allá y las van a
cubrir con transitorios. Según el contrato, por agotarse la materia

prima pueden movilizar, o por la especialidad que tengan también pueden movilizarlos, por varios conceptos, pero ahorita no se fijan en esas cosas, nomás movilizan" (12) Dada esta situación, no es extraño que los trabajadores transitorios y los trabajadores de planta con frecuencia se hayan considerado mutuamente como enemigos potenciales; así pues, las movilizaciones han actuado en más de un sentido como elemento que promueve la desunión.

Visto desde esta perspectiva, el movimiento organizado en los años sesentas cobra una importancia enorme, ya que no obstante sus deficiencias, logró superar considerablemente la adversidad de algunos de los aspectos señalados, cohesionando durante un tiempo a cierto número de petroleros transitorios. Antes de dicho movimiento -cuya historia es más bien breve al lado de los largos años de acciones aisladas y abortadas de reducidísimos grupos de eventuales-, antes de dicho movimiento, y a falta de una agrupación, el trabajador transitorio intentaba resolver su situación individualmente. El medio más socorrido eran las demandas contra el sindicato o la empresa, demandas cuya solución demoraba a veces mucho tiempo y no siempre era favorable. Un trabajador de Minatitlán, por ejemplo, nos relató que la demanda puesta por habersele despojado sin más ni más de una plaza que había ocupado durante un año, nunca tuvo solución porque se "la cortaron". No obstante, algunos transitorios han obtenido respuestas satisfactorias. El señor Ovando, hoy jubilado, recibió su plaza mediante una demanda, después de 21 años de ocupar empleos transitorios:

"A las dos partes demandé, al sindicato y a la empresa, a las dos partes. Reclamando mi planta y un salario porque me estaban pagando salarios anómalos, no de acuerdo con la categoría que había yo desempeñado. Me pagaron la diferencia de salario y me dieron la planta, eso sí, tranzando, tranzando." (13)

Tal como ocurre siempre que falta una organización que ayude a los obreros a luchar y a exigir colectivamente sus derechos, el éxito de las medidas individuales depende de la capacidad, habilidad y contactos personales del trabajador. En el caso de los transitorios, quienes tenían una idea más clara de los medios a que podían recurrir y de sus derechos, mal que bien intentaban hacer uso de ellos; los demás, ponían sus esperanzas en la suerte y muchos cumplen ahora casi cincuenta años de ser petroleros eventuales.

Aunque no poseemos cifras indicadoras del nivel de escolaridad de los transitorios ni de su porcentaje de analfabetismo, justo es suponer que aquel debe ser bajo y éste enorme. Por un lado, la mayoría de los transitorios es de origen rural y, por otro, entre ellos hay incluso menores de edad. Ambos factores son importantes tanto por lo que implican por sí mismos, como por la relación que guardan con el nivel de vida y preparación de esos trabajadores.

Si bien los transitorios entre los treinta y los cuarenta y cinco años de edad forman ya lo que podría llamarse una segunda generación de obreros industriales, sus padres fueron en su mayoría hijos de campesinos o incluso campesinos ellos mismos en una época

de su vida. De la llamada segunda generación de transitorios empieza ya a surgir una tercera, de la cual, quienes aún no han entrado a trabajar en PEMEX -como es el caso de muchos que lo hacen estando todavía en edad escolar- lo harán en los próximos años. La corta edad de muchos aspirantes a un contrato temporal en Petróleos se explica parcialmente por la creencia en las ventajas de la antigüedad, esto es, por la idea de que mientras más pronto se empiece a "transitar" por PEMEX, más pronto se obtendrá una planta en esa empresa. A la espera por el empleo eventual -que para muchos empieza desde la adolescencia- sigue otra más larga y dura por el trabajo de base: años de empleos transitorios aquí y allá antes de conseguir -si es que llega a conseguirse- la ansiada plaza definitiva. Es el tiempo de la "militancia sindical", según llaman los líderes del STPRM de la zona norte a los favores personales que reciben de los transitorios a cambio de la promesa de una planta; niños, jóvenes o viejos, los petroleros eventuales lavan los coches y construyen las casas de los dirigentes del sindicato, mientras los recomendados de éstos, gente que no tiene ninguna experiencia en la industria, ocupan puestos que legalmente corresponden a los transitorios con más tiempo de servicios.

Hacia 1962, siendo Presidente de la República Adolfo López Mateos, el licenciado en Derecho Mario Erófilo Pérez Marín entra en

contacto con los trabajadores transitorios de una manera que ningún documento ni informante puede acabar de precisar. Exceptuada la versión contenida en la historia del movimiento que Augusto Danglada Ríos escribió en 1976 (14), todas las demás coinciden en que fue durante 1962 cuando se decidió y emprendió la tarea de formar una organización nacional de petroleros transitorios, tomando como base la existencia legal del sindicato formado en Minatitlán diecisiete años antes. La pregunta obligada se refiere a qué propició que ese viejo y casi desconocido sindicato de pronto se convirtiese en el medio para formar una agrupación de considerable envergadura; o más bien, cómo fue que se le rescató del olvido para constituir una opción frente a la necesidad de organizar a los trabajadores eventuales de todo el sistema petrolero y, más aún, en qué forma se llegó a plantear dicha necesidad de organización nacional.

Evidentemente, no obstante el silencio que domina los años posteriores a 1945, grupos de transitorios en Veracruz y Tabasco se habían mantenido tanteando algunas formas de defensa de sus derechos, lo cual en cierta medida los habilitó para vislumbrar caminos de mayores alcances. Sin embargo, es importante considerar que justamente al inicio de la década de los sesentas, cuando se elaboró la primera legislación sobre petroquímica y se realizaron las primeras grandes empresas petroleras (15), los líderes sindicales de PEMEX cobraron una fuerza cuya magnitud tal vez no poco tuvo que ver

con el recrudecimiento de la situación de los eventuales e, indirectamente, con el movimiento que por entonces iniciaron.

Respecto al papel desempeñado por Pérez Marín en las decisiones de 1962, la información es imprecisa. Según sus propias declaraciones (16), y coincidiendo en algunos puntos con la información de Danglada Ríos, él fue llamado a ser el asesor jurídico de la organización nacional de petroleros transitorios, lo cual implica, desde luego, la versión de que una vez decidida la necesidad de dicha agrupación, se buscó a la persona adecuada —un profesionalista— para orientarla jurídicamente. No obstante, ciertos elementos llevan a pensar que el que originalmente propuso la formación de un sindicato de eventuales fue Pérez Marín quien, dicho sea de paso, se había familiarizado con el problema de esos trabajadores desde antes de 1962, llevando algunas demandas individuales. Crear la nueva organización valiéndose del registro del sindicato de Minatitlán en 1945, bien pudo salir de un abogado más o menos conocedor de la situación, que no de un grupo de transitorios en condiciones tan precarias como las descritas.

Danglada Ríos—quien en su historia escrita no menciona ni una vez a Pérez Marín—dijo durante a entrevista que nos concedió en una de las aulas de la Academia Comercial que dirige en Minatitlán: " Entramos en contacto con Pérez Marín (alguien, no recuerda quién, se los había recomendado) y con él vimos que el sindicato pequeño no podía actuar, o sea, estábamos luchando contra un gigan

te, necesitábamos crecer... entonces constituimos el Sindicato Nacional en 1962" (17). Así pues, lo más probable es que Pérez Marín haya sido designado asesor jurídico de la agrupación porque fue precisamente él quien la propuso, es decir, porque fue suya la iniciativa de crear una organización nacional de petroleros transitorios.

Ahora bien, a partir de 1962 asistimos a una considerable labor organizativa: se movilizan transitorios para establecer contactos en todas las regiones petroleras, se procede a la formación de cuadros, se informa sobre el proyecto de cohesionar a todos los petroleros eventuales del país, se empiezan a crear secciones en diversos estados de la República, se nombran secretarios generales y delegados y subdelegados, se convoca a reuniones periódicas, se emiten boletines de información, se reparten volantes, en fin, se ponen en movimiento todos los medios posibles para dar cuerpo a una verdadera organización nacional. La idea era que a partir de la legalmente formada sección uno de Minatitlán, se siguiesen creando secciones que de algún modo se afiliaran al sindicato ya registrado para que éste adquiriese dimensiones nacionales. En resumen, el intento era ampliar o generalizar un pequeño y viejo sindicato local que tenía la enorme ventaja de poseer existencia jurídica.

Quienes más activamente trabajaron entre 1962 y 1967, siempre bajo la asesoría y de acuerdo con los proyectos de Mario Erófilo Pérez Marín, pertenecían a las llamadas zona norte y zona sur de la Repú

blica, esto es, gente de Tabasco, Veracruz y Tamaulipas fundamentalmente; no obstante, en San Luis Potosí y Puebla también hubo núcleos importantes para la lucha. Durante esos cinco años presenciamos una carrera ascendente de movilización, una fructífera tarea organizadora y una creciente identificación entre el reducido número de transitorios participantes, todo lo cual culmina, como se verá más adelante, con la gran caravana de 1967 a la ciudad de México, cuyo término marca el inicio de la desintegración del movimiento. Ramón Sánchez Maza, Santiago Sánchez Bautista, Clemente y Pablo Ramírez, Alberto Cárdenas, Jorge Camacho Avila, Augusto Danglada Ríos, son algunos nombres de los transitorios que destacaron en aquel tiempo y gracias a los cuales, hacia fines de 1965 se habían creado ya poco menos de 30 secciones.

Una vez puestos en marcha los mecanismos para formar su organización, los transitorios esperaban el reconocimiento legal de las nuevas secciones a fin de que éstas constituyeran en su conjunto - y en su unión de las delegaciones y subdelegaciones también creadas- lo que se planteaba fuese el Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios (SNITPT), mismo que proporcionaría a esos obreros el medio más adecuado y efectivo para la defensa de sus derechos e intereses. No obstante, tal como señala Ramón Sánchez Maza en su historia del movimiento, " la Secretaría del Trabajo sin razón legal alguna nos negó el derecho a tener secciones y delegaciones en torno a este viejo sindicato para elevarlo a la categoría de Sindicato Nacional". (18). Las autoridades del Trabajo no sólo no otorgaron su reco-

nocimiento a esa agrupación que lo solicitó cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ley, sino que más tarde el STPRM intentó invalidar el registro del sindicato de 1945 entablado una demanda en su contra. Así, la lucha fundamental pasó a ser por el reconocimiento del sindicato: un duelo de argumentos legalistas, horas y más horas de espera en antesalas, espera de fallos, espera de audiencias, espera por la concesión de entrevistas, citas de memoria de la Ley Federal del Trabajo, citas de memoria de las palabras de los funcionarios, el agotamiento de los estrechos cauces legales, la espera, la formalidad, la espera...

Una serie de elementos a primera vista contradictorios aparece en la trayectoria del movimiento, sobre todo a partir de 1965, año en que se perfilan las características más interesantes de la lucha. Para entonces, buena parte de la labor organizativa funcionaba con éxito y las nuevas tareas se dirigían más que nada a la obtención del reconocimiento oficial de la agrupación. Se había pasado de la etapa que dependía casi por entero de los trabajadores -organización de las zonas donde había transitorios- a la etapa en que cada acción se enfrentaba a los obstáculos puestos por el sindicato "charro" o las autoridades.

Los pasos a seguir fueron trazados en su totalidad por el asesor jurídico de los transitorios, quien más tarde se autodescribiría como liberal, exmiembro del Partido Comunista Mexicano, y litigante en materia obrera, diciendo además que después de haber fracasado en su intento de participación en el movimiento ferrocarrilero dirigido por

Vallejo, "decidió no volver a militar en partidos políticos ni grupos ideológicos" (19). Aunque estas declaraciones hayan sido hechas por Pérez Marín en defensa de las acusaciones que se le hicieron al reprimirse el movimiento, la línea de acción que él propuso no sólo no se declaró partidaria de ninguna agrupación política, sino que hizo explícita la necesidad de mantenerse al margen de cualquier tendencia ideológica o sector de la población ajeno a los transitorios de PEMEX. Esto imprimió al movimiento un carácter unilateral en sus relaciones con estudiantes, campesinos e incluso obreros de otras ramas de la producción: se buscó su ayuda mas nunca se dió un apoyo recíproco a sus demandas.

Pablo Ramírez, uno de los trabajadores más combativos y entusiasmados de la zona norte se refiere así a la situación: "Pérez Marín no quería comprometerse con nada, él sólo pedía ayuda"(20). Así pues, aunque desde principios de 1965 se insiste en "desarrollar una lucha de masas creando lazos de amistad y alianza con el resto del movimiento obrero, las amas de casa, los estudiantes, los intelectuales libres y las organizaciones de toda índole que presten su apoyo", también se señala que "la lucha debe mantenerse al margen de toda política y plantearse a nivel exclusivamente sindical", todo lo cual sin dejar de advertir que "la ayuda que se recibe de otras organizaciones o movimientos ha de ser con la condición de no atarse a ellos en ningún terreno que no sea el de la lucha propia, de lo contrario, el movimiento se desvirtuaría" (21).

El hecho de que la lucha se plantease "a nivel exclusivamente sindi
cal" era una forma de establecer que no se libraría fuera del marco
 de la querrela legal o más allá de los límites trazados por el Derech
o; en realidad, las posibilidades no eran otras, pero el ámbito de
 lo permisible y la formalidad con que éste está demarcado, nunca ad
mitieron la realidad de miles y miles de obreros transitorios cuyos
 papeleos y discusiones quedaron arrumbados casi en su totalidad dentro
de los archivos de la Junta de Conciliación y Arbitraje y la
 Secretaría del Trabajo.

Tal como se hizo explícito en un documento emitido a principios
 de 1967, el verdadero método de lucha para alcanzar el objetivo pro-
 puesto era "pedir a las autoridades por cartas, oficios, telegramas o
 manifiestos incluso, la solución de nuestro problema"(22). Es así co-
 mo se explican noticias del tipo de la aparecida en un boletín informa
tivo de diciembre de 1965, en el cual se difunde que algunos repre-
 sentantes de los transitorios se habían reunido con el Presidente
 Días Ordaz para solicitarle el registro legal de la organización de sus
 representados (23). En enero de 1967, incluso se llegó a informar a
 través de un comunicado secreto para los cuadros dirigentes del
 SNITPT, que la Presidencia necesitaba apoyo para poder ayudar a los
 transitorios, ya que de lo contrario "la mafia de Fidel Velázquez",
 de la cual se sabía que el Presidente ya estaba harto, se opondría
 violentamente (24).

Sin lugar a dudas, informes como estos parecen tener por finalizi

dad fomentar en el ánimo de los trabajadores la idea de que su problema estaba siendo atendido y a punto de ser resuelto definitivamente por las autoridades. Una y otra vez se habla del enorme interés que tiene nada menos que el Presidente de la República en la causa de los transitorios y de pronto pareciera que el acto de pedir, solicitar y esperar del gobierno la satisfacción de una serie de demandas fuera a rendir sus frutos a muy corto plazo.

Todo este afán formalista e incluso el temor de que el movimiento se identificara con un grupo político, tienen una explicación desde la perspectiva de Pérez Marín y un sentido para quienes se agruparon en torno suyo: Ya que se esperaba que desde la Presidencia se concediera el reconocimiento del sindicato, no convenía estropear el largo camino de las medidas legales con actitudes partidistas que vincularan a la agrupación con otros intereses. Así pues, en una circular urgente emitida en marzo de 1967 se comenta que "entre menos infiltración de tendencias políticas haya en el movimiento, más caso hará de él el Presidente y más fácilmente atenderá las demandas de trabajo para llevar el pan a nuestros hijos" (25).

No obstante lo señalado, en algunos documentos llaman la atención ciertas frases y formulaciones muy en la línea del pensamiento maoísta y leninista. Se trata de planteamientos tales como la necesidad de una "lucha de masas" o de una "estrategia para obtener el objetivo principal y una táctica para alcanzar los objetivos secundarios"; también consideraciones como las hechas cada vez con más insistencia desde 1966

en el sentido de que el STPRM constituye "una aristocracia obrera que se vuelve en contra de los verdaderos intereses de los obreros", no siendo, sin embargo, más que "un gigante con pies de barro". En ciertos momentos, incluso se habla de "conciencia de clase" o se insertan reflexiones sobre problemas de la organización "La dirección educa a la base. Los buenos cuadros de dirección se obtienen con una buena preparación política y sindical. Tal preparación es la que intenta fomentar los materiales de orientación" (26).

Ahora bien, ¿quién redactaba todos esos documentos? Evidentemente, el licenciado Pérez Marín. Un boletín de información sindical que apareció bajo el nombre de Espartaco durante veinte quincenas, nunca tuvo, según nos dijo Pablo Ramírez, relación alguna con la Liga Comunista de ese mismo nombre, sino que fue bautizado así por Pérez Marín después de leer la novela que lleva ese título e identificar a los trabajadores transitorios con los esclavos. Sin embargo, al lado de los conceptos que aparentemente buscaban un efecto politizador no dejan de aparecer algunas alusiones al heroísmo de importantes figuras de la historia de México: "Acaso creen ustedes que Juarez (sic) no pidió pan y un rincón donde dormir al Pueblo? Cuando nosotros luchamos como lo estamos haciendo, bajo la más dura miseria, tenemos que tener muy presente todos estos ejemplos de los grandes hombres de nuestra Patria pues solo así nos armamos moralmente y somos invencibles". (27) Se percibe, pues, una

cierta ambivalencia, un temor al compromiso político que subyace hasta en las esporádicas formulaciones con carácter más o menos comprometido; en cierto modo, la mención didáctica o la referencia obligada a un héroe nacional no son más que el intento de compensar o neutralizar los posibles efectos de frases vinculadas a corrientes ideológicas identificadas con la izquierda. Así, el panteón mexicano aparece como contrapartida de las llamadas ideas exóticas, como un intento de legitimar la lucha.

Sin lugar a dudas, uno de los aspectos más importantes del movimiento es el relativo al papel desempeñado por Mario Erófilo Pérez Marín, quien confirió a la lucha todo un carácter. En efecto, el abogado no sólo planteó la necesidad de una agrupación nacional de transitorios sino que, una vez trazados los lineamientos para crearla, constituyó, desde su posición de asesor jurídico, prácticamente la única inspiración y dirección de aquel pequeño número de trabajadores organizados. Aunque Augusto Danglada Ríos, Santiago Sánchez Bautista, Alberto Cárdenas, Jorge Camacho Avila, Cándido Cruz Huerta y Ramón Sánchez Maza formaron, junto con Pérez Marín, el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato sin registro, fue éste último quien estableció los lineamientos básicos y tomó las decisiones más importantes. El movimiento se logró gracias a la actividad articulada de cientos de transitorios, pero dicha actividad, el trabajo coordinado hacia un determinado fin, sólo lo posibilitó la figura de Pérez Marín en torno a la cual giraron casi todos los acontecimientos. De hecho, un rasgo digno de mención es precisamen

te el que no se hayan dado contradicciones importantes en el movimiento durante los cinco años en que él lo asesoró, así pues, si podemos hablar de una etapa de considerable unificación entre los transitorios es precisamente en relación con lo acaecido entre 1962 y 1967, siendo ese último año en el que con más fuerza se mostró el nivel de cohesión logrado.

Lo interesante de todo esto, va más allá del hecho de que la organización de los obreros la haya posibilitado un elemento ajeno a ellos y se refiere, sobre todo a las condiciones bajo las cuales se dió esa situación. Analicémosla: Por un lado, las características inherentes a los obreros eventuales en el cual, no obstante el impulso latente de lucha, era muy difícil el surgimiento de una acción organizativa coherente; por otro lado, la presencia de un hombre no afectado directamente por el problema, experimentado en Derecho laboral y, probablemente, con el deseo auténtico de formar un sindicato de petroleros. Pérez Marín ofrece la primera y única opción, una opción que los trabajadores aceptan en tanto que ellos la buscaban a tientas: entre el impulso latente de lucha y la aparición en escena de Pérez Marín, entre el deseo impreciso de hacer algo y los planteamientos específicos del abogado hay toda una correspondencia; es esa correspondencia, justamente, ese acuerdo primario, lo que da vida a la labor de cinco breves y a la vez largos años.

A partir de entonces, Pérez Marín propondría y dispondría sin encontrar prácticamente ningún límite u obstáculo por parte de quie

nes "lo habían llamado" para asesorarlos. Las cosas no podían ser de otro modo pues nadie rebasaba el nivel de lo propuesto por el abogado. Este expresaba lo que nunca antes se había dicho con claridad, hacía precisos los deseos vagos, imprimía racionalidad a los impulsos, y como aparentemente todo eso estaba dando resultado o, tal como se informaba en ciertos documentos, estaba a punto de darlos, nadie participó en la lucha más que en el sentido que le imprimió Pérez Marín. Es así como sus propias contradicciones pasaron a ser las del movimiento: su afán legalista ahogó otras posibilidades y sus devaneos entre la lucha "exclusivamente sindical" y una posición que implicara alguna lucha política confirieron cierta ambigüedad a la causa.

Conviene analizar el "Manifiesto a los trabajadores transitorios y de planta al Presidente de la República y al pueblo de México" que emite el SNITPT el 15 de noviembre de 1965 con las firmas del Secretario General del sindicato, Augusto Danglada Ríos, y de los secretarios generales de diversas secciones. La importancia de este documento radica en hacer públicas tanto la demanda del STPRM, entablada en febrero de ese año, contra el sindicato de 1945, como la respuesta a la misma formulada por Pérez Marín seis meses más tarde.

El manifiesto en cuestión, da a conocer que los argumentos del STPRM para demandar al Sindicato de Trabajadores Petroleros Transitorios Sección Uno "o como en lo futuro se denominó" se basan, por un lado, en el contrato colectivo que existe entre PEMEX y el STPRM y que

confiere a éste "exclusividad de las fuentes de trabajo en favor de los miembros de la Organización" y, por otro lado, en la imposibilidad técnica y jurídica de que "los supuestos miembros del STPT sean reconocidos como trabajadores petroleros" en cuanto no pertenecen al STPRM, poseedor de la titularidad absoluta de las fuentes de trabajo; así pues, se solicita la cancelación del registro del sindicato demandando para que desaparezca "tanto por no tener empresa a la cual sus miembros presten sus servicios, cuanto por la imposibilidad legal de que esto suceda" (28).

La contrademanda formulada por Pérez Marín empieza pidiendo se declare nulo todo lo actuado por el STPRM desde el momento de su creación, dado que ésta no se apegó a lo establecido en los artículos 242 y 245 de la Ley Federal del Trabajo ni a los comprendidos entre el 26 y 31 de los estatutos generales del propio sindicato, razón por la cual sus miembros son inexistentes. En los incisos que aparecen a continuación, contestando punto por punto la demanda entablada contra el STPT se sostiene, entre otras cosas, que la titularidad del contrato colectivo que se adjudica el STPRM es falsa, especialmente en lo concerniente a los transitorios, ya que como en noviembre de 1939 ese sindicato cerró su registro de supernumerarios, desde entonces no tiene trabajadores con esa fisonomía. "¿Cómo, entonces, puede administrar el contrato colectivo en este capítulo si carece de personal para ello?"⁽²⁹⁾ Por lo demás, se apunta que el carácter transitorio de los obreros se debe al propio PEMEX que, con la intervención del STPRM, lo ha

mantenido mediante la violación de los derechos de antigüedad que re conoce la ley. Así pues, tras pedir la cancelación del STPRM, Pérez Marín demanda de PEMEX "la titularidad y administración del contrato colectivo en vigor en dicha empresa respecto de las vacantes definitivas, puestos de nueva creación definitivos y temporales que se pre senten en la industria para ser contratados con mi representado Sindicato de Trabajadores Petroleros Transitorios Sección Uno, sus consecuencias legales y demás prestaciones de ley y contrato"(30). Por último, se demanda a PEMEX y al STPRM el pago de 500 millones de pesos como devolución de la cuota sindical que indebidamente se ha**ba** venido sustrayendo del salario de los transitorios desde 1938.

Como puede advertirse, lo planteado en el manifiesto lleve implíci ta la posibilidad de que existan dos sindicatos en una misma empre sa, lo cual explica que tanto el STPRM como el SNITPT demanden para el sindicato contrario la cancelación definitiva. El año siguiente -1966-, después de un Consejo Nacional de Transitorios celebrado del 18 al 20 de mayo, se confirmó, al informarse de las resoluciones tomadas en el mismo "la demanda de trámite al registro del SNITPT para después reclamar la titularidad del contrato colectivo que rige a PEMEX toda vez que el STPRM es inexistente por carecer de miembros legales". (31).

Así pues, desde agosto de 1965 los argumentos estuvieron dados y se expusieron en forma verbal y por escrito, insistentemente. Pero no obstante todos los artículos y leyes que esgrimía Pérez Marín en

favor de los transitorios, la discusión legal entablada constituya una especie de callejón sin salida para éstos, un alegato condenado casi por principio a girar incontables veces en torno al cuerpo de lo legal, cayendo en un círculo vicioso sin posibilidades. Si la parte de los transitorios cubría, en cuanto a documentación y trámites, todo lo requerido por las leyes; si teóricamente contaba con el apoyo de la Ley Federal del Trabajo; si su causa era justa, razonable y de una mayoría, la parte correspondiente al STPRM también se aferraba a la legalidad que le asistía: argumentaba el contrato, la titularidad, la antigüedad, en fin, una serie de elementos de hecho y de derecho que supuestamente hacían válida y justa su existencia. En realidad, si bien se dió una discusión entre las partes, la balanza jamás se inclinó a favor de los transitorios. En el lado opuesto, los intereses creados, los acuerdos subrepticios y los mecanismos propios del sindicalismo mexicano hicieron sentir su peso. Probablemente, el conocimiento de esta realidad por parte de Pérez Marín haya sido lo que en varios momentos lo llevó a hacer depender la solución del problema ya no del éxito en el duelo con el STPRM, sino de la voluntad del Presidente de la República, posición ésta última que, huelga decir, nada tiene que ver con la legalidad.

Hacia fines de 1966, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, fallando en favor del STPRM, acordó la cancelación del registro del Sindicato de Trabajadores Petroleros Transitorios Sec--



ción Uno de Minatitlán, Veracruz. La disposición, temida por los transitorios desde hacía más de un año, determinó una solicitud de amparo ante la Suprema Corte de Justicia para que ésta, como tribunal máximo, "rectificara la arbitraria e ilegal resolución de la Junta Federal". (32)

Durante todo este tiempo, ¿en qué sentido se había desenvuelto la actividad de la mayoría de los trabajadores que, evidentemente, no participaba de manera directa en la discusión legal? Pues bien, los transitorios afiliados a la agrupación e interesados en el progreso de la misma, nunca dejaron de atender al crecimiento de las secciones: Allí donde éstas ya se había formado, se luchaba por que creciera el número de sus participantes activos, mientras que en las zonas más flojas en cuanto a organización, se fomentaba con ahínco la creación de secciones o delegaciones. Así, en julio de 1966, cuando el nivel de coordinación logrado era ya considerable, se emite el acta de asamblea constitutiva de la sección 7 de Reynosa, Tamaulipas (33). Por esas mismas fechas surge en la zona norte un Frente Femenil Pro-defensa de los Transitorios cuyas actividades, aunque no se realizarían plenamente sino hasta más tarde, constituyen desde este momento un capítulo interesante del movimiento.

Conviene adelantar algo sobre la importancia de las mujeres en la lucha de los transitorios. Su papel, aunque breve, destaca no sólo por la decisión y fuerza con que lo desempeñaron sino tam-

bién, fundamentalmente, por las difíciles condiciones bajo las cuales se dio. Ni el machismo que reina en nuestro medio, ni la esclavitud a que someter las labores domésticas a quienes la realizan, ni la falta de práctica o preparación, evitaron que las pocas mujeres participantes sostuvieran posiciones con igual o mayor firmeza que los hombres.

Sin lugar a dudas, 1967 fue el año más importante del movimiento. Durante su curso los acontecimientos se suceden con tal celeridad que de pronto pareciera que algo esencial había cambiado en unos cuantos meses. La organización, la información, la coordinación, en fin, la totalidad de las actividades se promovió y realizó con más intensidad que nunca. Esta carrera ascendente comenzó recién iniciado el año. El primero de febrero, un documento dirigido a los cuadros directivos y a los socios de la organización plantea "una forma auténtica y revolucionaria de lucha", proponiendo una campaña económica que poco después se conocería con el nombre de "operación escoba". Se trataba de "barrer casa por casa, calle por calle y manzana por manzana", a fin de obtener los recursos necesarios para el financiamiento de una amplia difusión de la causa (34).

El método de lucha se había transformado, era nuevo en relación con el de años anteriores. Ahora se planteaba la necesidad de una intensa propaganda del movimiento, a través de los periódicos más importantes del país y de las agencias noticiosas nacionales y extranjeras. Había que dar a conocer la causa, organizar una con

centración en la Plaza de la Constitución para pedir una audiencia con Gustavo Díaz Ordaz: "ante esto y el eco que tenga en el extranjero el movimiento de los transitorios, la mafia del STPRM nada - podrá hacer". Así pues, tras reiterar los principios básicos de la lucha -"nuestra causa es la causa del pueblo, el objetivo de la lucha es rescatar la industria petrolera para el pueblo, el camino a seguir es el de la lucha de masas" (35)-, la dirección y las bases del SNITPT concentraron sus esfuerzos en la realización de una campaña económica sin precedentes. Desde febrero, los boletines de información se centraron en los avances de la "operación escoba" y dedicaron la mayor parte de su espacio a insistir sobre su importancia, a fomentar la movilización de las mujeres y a promover la participación activa de los compañeros sin empleo mediante el ofrecimiento de un 20 % de lo que cada una recaudara para que pudiese sufragar sus gastos familiares.

De febrero a junio asistimos a una etapa en la que el trabajo, el ahorro y la eficiencia se estimulan constantemente. En una circular urgente girada en marzo, se pide a las mesas directivas de todas las secciones tomar "las medidas necesarias para que en las asambleas generales se toquen los problemas en forma operativa y - duren cuando mucho una hora o dos, de tal manera que puedan disponer desde las nueve de la mañana de cada domingo para barrer la Ciudad pues actualmente la tarea central de la Organización debe estar afocada hacia la campaña económica (31). Sin embargo, también

se dijo que otro de los beneficios que habría de aportar la "operación escoba" era la cantidad de amigos y simpatizantes que a través de ella fuera ganando el movimiento. Era necesaria la ayuda moral y económica de agrupaciones "obreras, campesinas, estudiantiles, femeninas, culturales, científicas y hombres de buena voluntad, personalidades de la República cuya opinión pesa mucho en todo el país" (37).

A mediados de marzo, cuando ninguna publicación importante ha difundido la causa de los transitorios, cuando todavía no se ha dicho ni media palabra sobre lo que necesita recaudarse y, menos aún, sobre lo obtenido en un mes y medio de campaña económica, se pide la inmediata aceleración de ésta, ya que según informes, el Presidente ha concedido una audiencia a los transitorios el día 30 y es conveniente que para esa fecha muchos participantes del movimiento estén presentes y se publiquen varios desplegados (38). No obstante, catorce días más tarde se informa en un documento firmado por Pérez Marín, que debido al sensible atraso de la campaña, se pospone la concentración que se había fijado para el día 30 y se pide al Presidente una nueva audiencia (39).

Como es obvio, las dudas giran en torno a la verdad ó falsedad de lo informado durante el mes de marzo: por un lado, sorprende de que se hable de la audiencia concedida sin haberse dicho antes cómo y cuándo se solicitó formalmente; por otro, sorprende que una vez tenida la posibilidad de hablar con el Presidente, ésta se --

posponga por falta de fondos. Sorprende también el silencio, el acatamiento mudo de todo lo que dispone Pérez Marín: no hay quejas ni preguntas; nadie pide ninguna aclaración. ¿Cómo es posible que después de haber alimentado la esperanza de que el Presidente llegaría a escucharlos, los transitorios no reaccionen ante el aplazamiento de lo esperado durante tanto tiempo, un aplazamiento, - por lo demás, propuesto por ese mismo asesor jurídico que tanto fomentó la confianza en la mediación del Presidente. Visto detenidamente, todo parece ser una gran maniobra para acicatear el desenfrenado recorrido por casas, calles y manzanas de todas las poblaciones petroleras. "Si no recolectan más dinero no verán a las autoridades", parece decir una voz salida del propio movimiento. De hecho, la cuestión económica se había convertido en lo primordial, su desarrollo tenía la preferencia, se colocaba por encima de cualquier otro objetivo; mientras tanto, las informaciones extraordinarias seguían apareciendo.

El 27 de abril de 1967 se emite la convocatoria a un Consejo Nacional Extraordinario de transitorios que habría de verificarse en la Ciudad de México los días 10 y 11 de junio y cuya ceremonia de apertura, según los documentos, estaría a cargo de Gustavo Díaz Ordaz, quien había sido especialmente invitado. En la misma convocatoria se comunica que el día 12 " el Consejo se trasladará en masa al Zócalo para estar ahí pendiente de la audiencia que se ha solicitado al Presidente" (40). No nos detendremos a desentra-

ñar este documento cuyas contradicciones saltan a la vista, pero sí queremos señalar la relación que guarda con los hechos que le suceden. El 8 de junio, a través de la sección 7, el SNITPT informa a la Barra de Abogados de Reynosa, Tamaulipas, que el día 10 se iniciaría una marcha a pie hasta la Ciudad de México, a fin de dialogar con el pueblo sobre los atropellos que comete el ST-PRM. (41) No hay información documental sobre cómo y cuándo se cambió el proyecto del Consejo Nacional por el de la caravana, a la capital, sin embargo, las entrevistas hechas a los transitorios indican que Pérez Marín lo propuso y sometió a votación. Se trataba de elegir entre dos medidas radicales para presionar a las autoridades: la marcha o una huelga de hambre. Los votos se inclinaron por la marcha y fue así como el 10 de junio de 1967, en lo que sería el acto más importante desde 1962, dos caravanas de transitorios y simpatizantes, una proveniente de Macuzpana, Tabasco, y otra proveniente de Reynosa, Tamaulipas, iniciaron su largo recorrido a pie hacia el Distrito Federal.

El relato que de la marcha hacen los trabajadores es siempre más extenso, más entusiasta y más vivo que la referencia a la totalidad del movimiento. Si bien duró dos meses exactos con recorrido promedio de 30 kilómetros diarios, la dimensión que ese peregrinaje tiene en el recuerdo de sus participantes es superior a todo lo que le precedió y sucedió. Por momentos pareciera que la única verdadera lucha no se libró realmente más que en el lar

go camino a la Ciudad de México, y éste quedó en la memoria de los trabajadores como lo más tangible, lo más radical y, a la vez, como lo más feliz de todo el movimiento. Se trataba de lo que Danglada Ríos definió como "nuestra histórica caravana": una forma de apropiarse por vez primera de lo que les pertenecía, de hacer - suya, al sentir y vivir como suya, la etapa culminante de la lucha. Probablemente, la identificación de los transitorios con lo iniciado desde 1962 no se dió plenamente sino hasta esos meses de mediados de 1967, cuando la movilización fue verdaderamente su movilización, participación directa, lucha propia, una serie de experiencias que quizás casi ninguno había conocido antes. En este punto, la emotividad prevalece sobre la racionalidad o las formulaciones teóricas y tiñe los aspectos fundamentales; de hecho, sobre algo - tan elemental como los objetivos mismos de la marcha no todos tenían absoluta claridad.

El documento que informaba a la Barra de Abogados sobre la caravana que se realizaría a fin de "dialogar con el pueblo mexicano y hacerle conocer nuestro problema", incluía un párrafo sobre cómo se seguía "en pie de lucha por los caminos de la legalidad que es el camino que ha señalado el C. licenciado Gustavo Díaz Ordaz" (42) La versión escrita de Danglada Ríos también expone como razón de - la marcha la necesidad de dar a conocer el problema de los petroleos eventuales en vista del silencio de las autoridades al respecto (43). Sin embargo, la historia de Sánchez Raza refiere que -

la determinación tomada en 1967 se debió al fracaso rotundo de los caminos de la legalidad, siendo la caravana una especie de manifestación de protesta: "Así fué como ante la negativa de resolver -- los problemas planteados por los causes (sic) legales enunciados -- por el gobierno, pues ya los funcionarios de la Junta Federal nos habían dado muestras de ello, se decidió organizar una protesta ante el pueblo y la clase trabajadora de México" (44). Por otra -- parte, cuando la columna norte llegó a Pachuca, Hidalgo, se informó por radio del recorrido que había realizado "para pedir la intervención del C. Presidente Gustavo Díaz Ordaz ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se conozca el registro del -- SNITPT". Y en Ebanu, San Luis Potosí, un participante de la caravana nos dijo que el objetivo de ésta había sido "exhibir la injusticia, ejercer cierta presión, evitar que los expedientes en -- las oficinas caminen a paso de tortuga, hacer que el gobierno reaccionara, que se internacionalizara la lucha a través de la prensa" (45).

Como puede advertirse, no dejaba ni deja de haber confusión -- sobre la finalidad específica de la marcha. No obstante, con el conocimiento parcial de algunas metas, la gente se lanzó a caminar teniendo la certeza de que esa muestra de unión y entereza habría de dar frutos importantes. Vista desde la perspectiva de la organización y solidaridad logradas, la marcha fue relevante por sí -- misma en tanto que momentáneamente puso de manifiesto la capacidad

para desarrollar acciones que rebasaban el marco de la discusión legal. Es conveniente, sin embargo, recordar lo que la dirección se proponía con la caravana, esto es, presionar a las autoridades durante el trayecto y en la capital para que éstas atendieran la demanda del movimiento: el reconocimiento del SNITPT, que ya había manifestado su decisión de exigir la titularidad del contrato colectivo con PEMEX. Resulta sintomático que casi ninguno de los entrevistados haya hecho referencia a ese objetivo específico.

Del 10 de junio al 7 de agosto de 1967, las dos columnas de transitorios hicieron su recorrido a pie hasta el Distrito Federal. En el trayecto, la columna norte engrosó sus filas con — gente de Tampico, Ciudad Madero, Ebano, Cerro Azul, Naranjo, Poza Rica y Huachinango (Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz y Puebla), mientras que la columna sur fué creciendo con trabajadores y simpatizantes de Frontera, Villahermosa, Comalcalco, Cárdenas, Sánchez Magallanes, Nanchital, Las Choapas, Coatzacoalcos y Minatitlán (Tabasco y Veracruz). Durante los dos meses, Pérez Marín viajó en coche de un grupo a otro para coordinarlos.

En realidad, la caravana recibió apoyo moral y económico de casi todas las poblaciones por donde pasó. Sus participantes — llevaron grandes retratos de los héroes de la Patria y, de acuerdo con varias versiones, hasta una imagen de la Virgen de Guadalupe para evitar que se pensara que eran comunistas. Varios vo

lantes dirigidos "al pueblo en general" se fueron repartiendo en el camino a fin de exponer brevemente el problema y solicitar ayuda; así, en algunos sitios se les facilitó comida y una revisión médica que en ciertos casos determinó la imposibilidad física de algunos para continuar el recorrido.

Las mujeres marcharon al parejo que los hombres; además, tuvieron a su cargo la preparación de la comida para los caminantes y, algunas, el cuidado de los niños que llevaron consigo. La esposa de Clemente Ramírez fue la "Adelita" de la columna norte: todavía hoy lleva en la carra la marca que le dejó el sol de aquellos días. Otra mujer, también del grupo procedente de Reynosa, dió a luz una niña que recibió por nombre Caravana. Una señora de edad avanzada que entrevistamos en Tamaulipas, al preguntarle si no había sentido miedo durante el camino o al llegar a la ciudad, respondió con energía: "No señor, ¿por qué iba yo a tener miedo si no estábamos haciendo nada malo? Al contrario, - estaba yo bien contenta de ir acompañando a mi hijo". (46)

Mientras tanto, la campaña económica seguía promoviéndose con insistencia para sufragar los gastos de las dos columnas durante la marcha, la estancia en la capital y el viaje de regreso a los lugares de origen. A quienes quedaron encargados de las secciones creadas en la provincia, se les ordenó no abandonar la recaudación de dinero y el envío total de éste al Comité Ejecutivo Nacional de la agrupación para que lo administrara. No

obstante, el éxito de la caravana también se procuró por otros medios. Ante el temor de Pérez Marín de que a los transitorios todo se les fuera en quejas por la escasez de comida y los piquetes de alimañas, algunas circulares urgentes decían cosas como ésta: "Caminar y caminar sin nutrir nuestro espíritu es caminar sin sentido... por eso nuestras columnas deben prestar especial atención a las charlas después de terminada la jornada diaria para que exista la posibilidad de hacer convivir a toda nuestra unidad, nuestra discusión sobre el... Consejo estudiando en conjunto nuestros materiales de discusión, forjando cantos, poemas, leyendo buena literatura de los grandes hombres de nuestra Patria que levanta nuestro espíritu..." (47).

Evidentemente, no dejaron de sentirse amenazas de provocación por parte del STPRM. Clemente Ramírez, en un diario que escribió durante la caminata señala que, en varias ocasiones, grupos de "tipos raros" tripulando automoviles siguieron a las columnas para insultar a sus integrantes (48). Por otra parte, a principios de julio, en Poza Rica, "esquirolas del STPRM" agredieron a dos transitorios que luego fueron detenidos. Y a fines de ese mismo mes, cuando ya faltaba poco tiempo para que los trabajadores llegaran a su destino, volantes firmados por un llamado Comité de Defensa de los Trabajadores Transitorios advertían a éstos de la manipulación de que estaban siendo víctimas por parte de quienes sabían de antemano que el Presidente no los recibiría. Hubo momentos, se--

gún cuenta Pablo Ramírez, en que se pensó que la marcha no continuaría: Terrazas Zozaya ofreció su cooperación a cambio de ello y antes de llegar a Pachuca, Hidalgo, llegaron noticias de que Reyes Heróles estaría en esa ciudad para que no avanzara la caravana (49). No obstante, ni promesas ni amenazas impidieron que una tarde de agosto, después de cincuenta y ocho días de camino a pie a través de cientos y cientos de kilómetros, las columnas llegaron a la Ciudad de México.

El Monumento a la Revolución fue el punto de convergencia de los dos grupos, de ahí, según la versión escrita de Ramón Sánchez Vaza, se continuó "en forma ordenada y pacífica por la Avenida Reforma hasta la Columna de la Independencia donde se hizo una guardia, para regresar por la misma avenida hasta llegar al hemiciclo a Juárez, sobre la Avenida del mismo nombre haciendo otra guardia ante la memoria de este insigne mexicano, para continuar por la Avenida Madero y desembocar en la Plaza de la Constitución donde hicimos parada frente al Palacio Nacional" (50).

Una vez en el Zócalo, dice Danglada Ríos, Díaz Ordaz "ni siquiera se asomó al balcón" pues estaba muy ocupado con la elaboración de su cuarto informe presidencial". José López Portillo, - entonces del Departamento Jurídico de la Presidencia, fue enviado a hablar con los transitorios quienes le expusieron su única petición, es decir, "que el poder Ejecutivo como máxima autoridad ordenara el registro de nuestro Sindicato Nacional" (51).

Lo que siguió fue rápido, definitivo y violento. A los integrantes de la caravana se les dijo que esperaran; luego, que regresaran a sus lugares de origen pues su asunto se iba a resolver; mientras tanto, se les ofreció el local del cine Sonora para que se instalasen. Sin importarles las primeras decepciones que les había ofrecido la Capital, los transitorios esperaron, estuvieron esperando uno y otro y otro día hasta que en la madrugada del cuarto, grupos de granaderos y elementos del ejército se lanzaron contra hombres y mujeres del movimiento, llevándose a los líderes -- principales. No había orden de aprehensión, sólo una serie de -- sorprendentes acusaciones que se dieron a conocer días más tarde. Los detenidos fueron llevados a la Procuraduría del Distrito y -- después a la cárcel de Lecumberri. Las mujeres, los niños y el resto de los transitorios volvieron a sus lugares de origen con -- los diez pesos que las mismas fuerzas represivas dieron a cada -- uno para ese fin. El movimiento de 1967 había terminado.

Transcribo textualmente el relato de Sánchez Maza, destacado líder de Macuzpana, Tabasco, para conocer con más detalle la suerte que corrieron él y sus compañeros: Los dirigentes "fuimos llevados a un Edificio, arriba de las oficinas del ISSSTE situadas -- en la plaza de la República, donde después de cuatro días de interrogatorios y fichados como a vulgares delincuentes fuimos trasladados a los separos de la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, siendo nuevamente interrogados durante otros tres días,

interrogatorios llevados a cabo siempre sobre lo de las caravanas, preguntas en el sentido de que si siempre procurábamos mantener o acrecentar el número de integrantes de las caravanas; que si buscábamos de hacernos de planta, que si se había ofrecido hacer de planta a los trabajadores y que si los miembros de nuestro sindicato nacional de transitorios aportaban cuotas sindicales, que si habíamos recibido aportaciones del pueblo en nuestro recorrido y en qué se había gastado estas aportaciones etc. etc., para después ser trasladados a la Cárcel Preventiva consignados ante el Juez - Noveno de la 3a. Corte Penal procesados como presuntos responsables de los delitos de FRAUDE EQUIPARADO Y AMENZAS" (52).

En efecto, las acusaciones contra los líderes fueron en el sentido de haber estafado a los transitorios prometiéndoles puestos de planta en PEMEX, así como de haberlos obligado a participar y permanecer en la caravana bajo la amenaza de no darles dichos puestos. Las "pruebas" de tales delitos se sacaron de la denuncia que diecisiete supuestos trabajadores transitorios presentaron ante el juez de la Tercera Corte Penal, señalando a Mario Erófilo Pérez Marín, Santiago Sánchez Bautista, Alberto Cárdenas Pérez, - Jorge Camacho Avila, Pablo Ramírez Salazar, Augusto Danglada Ríos, Ramón Sánchez Maza, Leonardo Barrón Figueroa, Augusto Danglada Martínez, Antonio Rodríguez Puente, Adalberto Treviño Gómez y Teodulillo Sanmiguel Garrido como individuos que "lo único que tratan de lograr es beneficios personales, a costa de nuestros escasos pecu-

lios, e incluso de nuestra salud, forzándose a formar grupos que indiscutiblemente se han integrado bajo la presión moral pues se ha dicho a los que formamos parte de los mismos que por otros medios nunca lograremos obtener trabajo" (53).

Todos los quejosos dijeron haber pagado altas cantidades por concepto de cuotas sindicales y uno de ellos, Natalio Zetina Cubillas, incluso llegó a afirmar que Pérez Marín y Danglada Ríos lo obligaron a trabajar como albañil en la construcción de la casa - de éste último, advirtiéndole que de no hacerlo jamás obtendría una planta, Mientras tanto, se mantenía incomunicados a los detenidos y la prensa se dedicaba a atacarlos, difundiendo la "sucia trama" que habían urdido contra PEMEX.

Evidentemente, Pérez Marín también estaba entre los detenidos. En sus declaraciones afirmó que su función de asesor jurídico había consistido en poner demandas contra PEMEX y el STPRM, a fin de que se diera preferencia a los transitorios para ocupar las vacantes temporales y definitivas; que nunca recibió sueldo - fijo por esa asesoría sino sólo determinadas cantidades para su sostenimiento y el de su familia; que no se cobraron cuotas sindicales a los integrantes del SNITPT y que la caravana era una medida lícita, aunque él nunca tuvo nada que ver con su formación, habiéndose limitado únicamente a visitarla para instarla a mantener el orden (54).

Ante el Juez Primero del Distrito se presentó amparo contra el acto de formal prisión de los transitorios, pero antes de que se resolviera éste, tres semanas después de la represión, la figura de Pérez Marín empezó a cobrar otra fisonomía a los ojos del resto de los petroleros detenidos. En circular urgente a todos los miembros del SNITPT, Danglada Ríos informó desde su reclusión que empezaba a ser imposible trabajar con el abogado pues éste - rechazaba secamente las preguntas en relación con el amparo y no decía ni media palabra sobre el dinero recibido en las secciones y durante la caravana: "Compañeros", escribía Danglada, "ahora que estamos muy cerca de Marín... nos hemos dado cuenta de qué - equivocados estábamos, hasta haberlo convertido en ídolo... gracias a Dios, aún tarde pero a tiempo nos hemos dado cuenta, que la demora de nuestro triunfo se ha debido a Marín" (55). A través de la misma circular se dio a conocer que Alberto Cárdenas -"advenedizo y arrimado" pues en realidad no era transitorio- era el único que permanecía al lado de Pérez Marín; que desde la cárcel, el Comité Ejecutivo Nacional retiraba los nombramientos de todos los delegados, ratificando solamente el de Baltazar Ramos; que se exigiría al abogado la devolución del dinero recibido y - qué, en adelante, cualquier aportación tenía que ser enviada a - la hermana del trabajador Camacho Avila.

El siguiente comunicado urgente desde la cárcel lo firman -

Augusto Danglada Ríos, Ramón Sánchez Maza y Pablo Ramírez, quienes a partir de ese momento intentarían inutilmente reorganizar la agrupación o, más bien, evitar que se desmoronara por los acontecimientos. Lo más importante era liberar a los detenidos, para lo cual se propuso la creación de comités de defensa de dirigentes presos y la labor de una comisión coordinadora. Paralelamente, los tres petroleros mencionados informaron que, como Pérez Marín se veía imposibilitado para atender cualquier asunto y su esposa había abandonado las audiencias relativas a varios demandantes, se hacía necesario recurrir a otros abogados para llevar los juicios laborales y decidir sobre una serie de medidas (56).

De ese modo, a partir del 10 de noviembre de 1967, todos los transitorios con demandas pendientes fueron confiriendo poder para tramitarlas a los licenciados Juan José Valero Zetina, Amada Velasco Torres, Macedonio Piedra Cruz, Rosendo Velasco Torres y Estela Jiménez Esponda (57).

Hacia el 18 de noviembre Pérez Marín estaba casi totalmente alejado de los trabajadores. Su posición era bastante clara: no hablar del amparo, no hablar de las demandas y sugerir a los transitorios que no hicieran absolutamente nada. En sus nuevas declaraciones afirmó haberse opuesto en un principio a la caravana y no haber recibido de ésta más que \$ 700,00 para su propio traslado. Además, entre él y los petroleros encarcelados pronto dejó de haber contacto alguno, pues por razones que nunca se dieron a conocer Pé

rez Marín fue separado del resto de los presos y puesto solo en una celda aparte. Todo esto llevó a pensar a los obreros que su ex-asesor jurídico andaba en componendas con PEMEX y el STPRM y que, por lo tanto, era indigno de toda confianza y culpable de la situación imperante.

Fue así como las sorprendidas actitudes de Pérez Marín lo colocaron en una situación no sólo desvinculada de los transitorios, sino incluso vuelta en contra de ellos. ¿Ignoraba Pérez Marín que su asesoría a los transitorios podía llevarlo a prisión?, ¿confiaba realmente en la legalidad para resolver el problema de sus asesorados? Si no es así, si Pérez Marín conocía el riesgo que corría, ¿cómo se explica su repentino cambio en la cárcel? La pregunta nos lleva a plantear una cuestión básica: ¿quién era realmente este señor?: ¿un abogado que, como tal, creía en la aplicación de las leyes?, ¿un megalomano complacido de su poder sobre los trabajadores?, ¿un hombre bien intencionado y de veras deseoso de formar un sindicato? Algunos transitorios incluso sostienen que fue la esposa de Pérez Marín quien influyó negativamente sobre él. Fuera lo que fuese es innegable, sin embargo, que la idea de crear el SNITPT y el intento organizativo para conseguirlo se deben casi íntegramente a Mario Erófilo Pérez Marín. En cuanto a los trabajadores, también es innegable que la experiencia de haber puesto el movimiento en manos de alguien ajeno a ellos constituyó una lección difícil de olvidar: en adelante, bien

se cuidarían de "no adorar a ningún licenciado" (58), es decir, no se entregarían más que a sus propias y escasas fuerzas.

A principios de diciembre, cuando los amparos en relación con los detenidos y el registro del Sindicato de Transitorios Sección Uno estaban a punto de resolverse, el STPRM celebró su Convención Nacional y acordó reabrir el registro de supernumerarios para dar cabida en el sindicato a cinco mil trabajadores transitorios que - oficialmente se reconocerían como tales. Las respuestas no se hicieron esperar: Baltazar Ramos, Clemente Ramírez y Cornelio García, - miembros de la comisión de defensa de los trabajadores encarcelados, declararon en varias cartas dirigidas al Presidente de la República y al Secretario del Trabajo y Previsión Social, que el STPRM no parecía querer enfrentar la magnitud del problema, ya que ofrecía tarjetas de supernumerarios (tarjetas de reconocimiento) sólo a una pequeña parte de los trabajadores que la merecían (59). En efecto, durante la - convención de ese sindicato el senador Antonio García Rojas, dando carpetazo al asunto, declaraba resuelto el conflicto de los transitorios al afirmar que en el futuro esos trabajadores contarían con la protección sindical que les garantizaba el registro reabierto.

Lógicamente, hubiera sido un escándalo aceptar que el número de eventuales que tenía PEMEX ascendía a más de cincuenta mil y casi igualaba al de los trabajadores de planta, de manera que, tratando de tapan el sol con un dedo, no se habló más que de cinco - mil transitorios cuya situación estaba, además, supuestamente en - vías de resolverse en forma definitiva. Así pues, ya que STPRM

había dado la solución adecuada, ya que todo estaba prácticamente arreglado, no había razón para reconocer el registro del sindicato de 1945. Antes de fin de año, la Suprema Corte de Justicia resolvió no amparar a la Sección Uno de Minatitlán, Veracruz, con lo cual, la posibilidad de existencia legal del SNITPT quedaba cortada de tajo. Por nada había que preocuparse; los dirigentes de 1967 estaban a buen recaudo: en enero de 1968 el juez Primero del Distrito en materia penal también negó el amparo interpuesto contra la formal prisión de los transitorios detenidos y confirmó su responsabilidad en los delitos de fraude y amenazas.

Las acusaciones llovieron contra Pérez Marín a quien se adjudicó toda la culpa de lo ocurrido: "Este individuo", decía una circular urgente redactada por la comisión, "no contestó debidamente la demanda de cancelación de nuestro sindicato sección uno, con lo cual mató nuestra querida sección uno, Marín no interpuso amparo correctamente a la cancelación... Estas palabras las expresaron los propios magistrados de la Suprema Corte de Justicia que, no podían suplir la mala fé, la torpeza y la incapacidad de quien había defendido el caso" (60). Desde luego, afirmaciones como ésta implicaban que de no haber sido por el asesor jurídico la causa de los transitorios hubiera triunfado, lo cual, desgraciadamente, nada tiene de cierto. En un momento dado, Pérez Marín pudo haberse convertido en un freno para el movimiento, pero de eso a que haya sido la razón principal de su fracaso existe una enorme

diferencia, una diferencia que es necesario aclarar no por hacer la defensa del abogado, sino a fin de no confundir los obstáculos congénitos a la causa -desorganización de los trabajadores inmersos en el férreo sistema de control y corrupción del STPRM- con los obstáculos aleatorios -actitud personal de Pérez Marín-. Tal fue el error en que incurrieron y siguen incurriendo muchos petroleros eventuales al tratar de analizar lo ocurrido en 1967 -"Si Pérez Marín no nos chaqueta la cosa hubiera tomado otro rumbo" (61)-, reforzando de ese modo la idea de que los procedimientos legales adecuados irremisiblemente habrían de darle la razón a los transitorios de PEMEX.

Desde fines de 1967, el trabajo de lo poco que quedaba de la organización estuvo a cargo de la comisión formada poco tiempo después de la aprehensión de los dirigentes. Lo que planteaba era una forma de comenzar de nuevo ya que, salvo la asesoría de los nuevos abogados para llevar las demandas laborales, casi todo estaba perdido: el sindicato de 1945, desconocido; el SNITPT, sin posibilidades de existencia legal; los líderes, presos; el dinero, desaparecido; los amparos, negados; la organización, desalentada, difamada y rota; en fin, todo arrasado por la represión. Así las cosas, los transitorios de la comisión propusieron luchar para volver a organizarse y crear un nuevo organismo sindical, planteamientos éstos que, en un momento de tanto desaliento, difícilmente podían

encontrar eco. Las mujeres que habían vuelto a sus hogares dejando en la Ciudad de México al esposo, al padre, o al hijo encarcelado, tuvieron que dedicarse al sostenimiento de sus familias. El resto de los transitorios, sin líderes, sin haber asimilado aún la muerte de su movimiento y con el natural temor generado por lo ocurrido, parecían necesitar de una pausa para sobreponerse. Las medidas violentas habían logrado imponer la calma al menos momentáneamente. De ese modo, no obstante los nuevos propósitos, entre 1968 y 1973 no se encuentran indicios de organizaciones o movimientos significativos de petroleros transitorios.

Sin lugar a dudas, la experiencia de 1967, algo removió en el interior del STPRM. Los escándalos suscitados en diversas secciones de ese sindicato durante 1968 y 1969 bien pueden verse como prolongación o resultado de la lucha de los transitorios, la resonancia de un movimiento que, aunque sofocado, había puesto en evidencia una serie de situaciones. En cierto modo, algo se había puesto en marcha, lo mismo, quizá, que impulsó a varios trabajadores de planta a denunciar la corrupción de sus líderes, la falta de prácticas democráticas, los inexplicables descuentos a los salarios y la venta de plazas a petroleros transitorios. Desde mayo de 1968 varias publicaciones periódicas informan de las trifulcas en que se convirtieron las asambleas de las secciones 15, 35, 1 y 34 del STPRM e incluso de las amenazas de escisión por pugnas entre líderes seccionales. En varios casos, los acusados por los tra-

bajadores fueron removidos de sus puestos de dirección aunque como siempre, los principales responsables casi ni se nombraron.

En efecto, la atención de problemas sindicales a nivel local no correspondía más que a la necesidad del STPRM de dar a la opinión pública la impresión de que se llevaba a cabo una depuración total del sindicato; después de lo ocurrido, ante los posibles brotes peligros dejados por los transitorios, era conveniente promover la idea de que se limpiaba a fondo la organización. El haber reabierto el registro de supernumerarios, cerrado desde 1939, y el contar con un nuevo Secretario General -el conocido Samuel Terrazas Zozaya- eran hechos que podían manejarse como elementos renovadores. Así, el STPRM declaró que no habría más cartas de recomendación para otorgar puestos de planta y hasta llegó a felicitar a La Prensa por dar a conocer el fraude de tres líderes de la sección 15 (62). No obstante éste "saneamiento", cuando en febrero de 1969 se hizo público el proyecto de una nueva Ley Federal del Trabajo que en caso de aprobarse obligaría a los representantes sindicales a rendir cuentas ante asambleas abiertas, Samuel Terrazas Zozaya y Antonio García Rojas reaccionaron en contra, argumentando que daría pábulo a los agitadores que intentaban romper la unidad de los sindicatos (63).

Por su parte, los dirigentes de los transitorios seguían en las crujías de Lecumberrí. En la ampliación de sus declaraciones confirmaron su inocencia, señalando una y otra vez que jamás tuvie-

ron trato personal con los acusadores; éstos, debe añadirse, nunca presenciaron los careos supletorios ni comparecieron ante el juzgado para ratificar sus denuncias.

Transcurrieron julio, agosto, septiembre y octubre de 1968, pero la grave crisis que atravesaba entonces el país y la actitud desafiante y represiva del gobierno hacían casi imposible cualquier cambio en favor de los eventuales presos quienes, justamente por esa época, fueron trasladados a la sección de reos políticos. "Ahí conocimos a mucha gente, inteligentes ellos, platicamos mucho de nuestro problema" (64). Terminó el año y a principios de 1969, partiendo de lo expresado por Díaz Ordaz en su cuarto informe presidencial en el sentido de que el Procurador de Justicia estaba autorizado para revisar los casos en que pudiera presentarse duda sobre la índole política de los cargos, los transitorios, sus esposas y los abogados defensores empezaron a enviar cartas solicitando el desistimiento de la acción penal del Ministerio Público contra los líderes presos.

José Gonzalo Saavedra y Jesús María Aguirre, defensores de Pablo Ramírez, Alberto Cárdenas y Ramón Sánchez Maza, exponen al procurador que "si lo que se quería era disolver una agrupación, eso ya se logró; y que si en algún momento se consideró que debería castigarse la conducta de los hoy procesados, también se ha logrado con cerca de año y medio de prisión" (65). Por otro lado, una carta dirigida al Presidente de la República y firmada por Augusto

Danglada Ríos, Santiago Sánchez Bautista y Mario E. Pérez Marín no obstante la separación de éste del resto de los presos, afirma que "el problema de los transitorios jamás tuvo liga con ningún grupo político y esto se debía a que no quisimos confundir su pureza para no perjudicar su posible solución y, aún hoy, estamos convencidos de que éste fué el camino acertado" (66). Finalmente, después de una serie de cartas y tras las conclusiones emitidas por los dos abogados defensores, el 12 de abril de 1969 los trabajadores salieron de la cárcel. Concluían así dieciseis meses de reclusión por delitos que nunca llegaron a comprobarse.

De los petroleros eventuales liberados casi ninguno volvió a laborar en PEMEX; tenían miedo o habían perdido el interés, buscaron otros trabajos. Algunos nunca se repusieron del tiempo en prisión ni del golpe recibido, pero a otros la experiencia les hizo pensar en una lucha más radical, en un cambio drástico. Al no volver a encontrarse en el trabajo, los ex-dirigentes petroleros se dispersaron definitivamente: ninguno de los entrevistados sabía con certeza qué había sido de Sánchez Bautista; Pablo Ramírez no volvió a ver a Camacho Avila hasta realizarse esta investigación, cuando lo encontramos sumido en la indiferencia; muy pocos siguieron tratando a Pérez Marín. En cambio, si hubo gente que mantuvo contacto con los transitorios. Alberto Cárdenas y Augusto Danglada Ríos, por ejemplo, aunque aquel nunca trabajó en PEMEX

y éste se dedicó fundamentalmente a la Academia Comercial que dirige en Minatitlán. Otro es el caso de gente como Pablo Ramírez quien, al igual que algunos otros eventuales que de una y otra manera han obtenido planta, no ha dejado de apoyar con entusiasmo la causa de los trabajadores transitorios.

Ahora bien, es indudable la importancia del movimiento 1961-1967: cinco años que constituyen la única experiencia de organización nacional de petroleros eventuales, el enfrentamiento con los principales obstáculos, el conocimiento de la represión. Evidentemente, no se había movilizado toda la base; la mayoría de los transitorios nunca participó y no sería aventurado decir que, además de Pérez Marín, el movimiento se hizo más que nada gracias a unos cuantos dirigentes. Sin embargo nadie puede negar que se libró una lucha, la cual, aunque habría de convertirse más en un lejano recuerdo que en una experiencia para sacar algunas enseñanzas, propició indirectamente la reapertura del registro de supernumerarios del sindicato petrolero.

En 1968, el STPRM reconoció a cinco mil transitorios, muchos de los cuales no habían pertenecido a las filas del movimiento; en cambio, no todos los participantes en éste obtuvieron una tarjeta que los acreditara como eventuales. De ese modo, si la reapertura del registro constituía sólo una solución parcial al problema, la forma en que se distribuyeron las tarjetas resultó contraproducente, en tanto que fomentó en muchos trabajadores la idea de que la lucha era innecesaria. Sobre esto hay todavía muchas la

mentaciones, pero independientemente del destino de las tarjetas emitidas ese año, varios de los transitorios entrevistados se quejaron de la apatía que sigue reinando entre sus compañeros: muchos no quieren comprometerse porque temen a las represalias del sindicato, algunas se conforman con los contratos esporádicos porque no quieren trabajar más, otros simplemente se muestran reacios a agruparse, los que tienen más antigüedad no están dispuestos a arriesgarse a perder lo que tanto les ha costado, los más, paradójicamente, tienen miedo a perder el trabajo, aunque sea la seguridad de éste de lo que carecen. Otro aspecto de la importancia del movimiento de los años sesentas puede verse, justamente, desde estas consideraciones, recordando que, además de las dificultades puestas por las autoridades, también estuvieron -y están- los prejuicios, los miedos y la resistencia de los propios trabajadores.

Probablemente, la reapertura del registro de supernumerarios en 1968 debe considerarse un logro por haber roto, como expresó un ex-transitorio de Ebano, San Luis Potosí, "el círculo cerrado del STPRM" (67); probablemente no haya sido más que una medida cuya importancia se exageró en beneficio de los propios líderes sindicales. Sea lo que sea, cinco mil transitorios fueron reconocidos por el sindicato y, por lo pronto, se silenció el problema de los eventuales.

Los años de 1968, 1969 y 1970 fueron de pequeños y grandes = escándalos en el STPRM; época de supuesto saneamiento, de denun-- cias contra varios líderes, de afirmación y confirmación de la au-- tonomía seccional. Todavía dentro de este ambiente "renovador", a mediados de 1971, en la sección 36 del STPRM -Reynosa, Tamauli-- pas- se formó una agrupación que lleva por nombre Grupo Revolu-- cionario Unificador Mayoritario (GRUM) y que se declara partida-- ría del "inconformismo constructivo". Se trataba, tal como se - dijo en la sesión inaugural, de una nueva etapa en la vida de esa sección que hacía así uso de su autonomía. "Unidad con trabajo, unidad con democracia, unidad con armonía y concordia y unidad - con mejor buena fé y el respeto a los trabajadores" era el proyecto del flamante grupo apadrinado por un representante de Salvador Ba-- rragón Camacho, entonces líder nacional del STPRM (68).

No corresponde a éste trabajo analizar las acciones de los - "grumistas", cuya mención aquí vale sólo en relación con las mani-- festaciones de los transitorios de Reynosa a que dieron lugar. En efecto, durante 1972, los trabajadores eventuales de la sección 36 formaron una sociedad llamada "Transitorios Asociación Civil, sección 36" (TAC) para defender sus derechos. Se trataba de una organización regional cuyo nacimiento se debía a la necesidad de dar solución al problema de los transitorios y, por otra parte, - de frenar los atropellos cometidos por el GRUM. Un manifiesto del TAC de mediados de 1972 explica ampliamente la situación. En

el documento, además de denunciar al GRUM como grupo enquistado en la dirección de la 36 para beneficio de sus incondicionales y como fuente de manipulación de los transitorios a quienes hace firmar papeles en blanco a cambio de buenos contratos, se señala que los transitorios llevan tres años y medio luchando por sus derechos laborales, que el TAC no pertenece a ningún grupo político o grupos sindicales opuestos al régimen de Luis Echeverría, que el movimiento de transitorios no cuenta con ningún asesoramiento exterior, - que lo que se intenta es el beneficio de todos los petroleros de la sección 36, incluidos trabajadores de planta y jubilados, y que es necesaria la participación de todos los transitorios en las filas de los que luchan por la dignidad del trabajador (69).

Los planteamientos son interesantes: nada de política, ninguna oposición al régimen, y la aclaración implícita de que no se tiene relación con el movimiento de 1967. El TAC aparecía, según se declaró más tarde en un periódico local, porque la indiferencia con que se atendían las demandas individuales de los transitorios obligó a éstos a unificarse en torno a sus intereses (70). Para la nueva asociación, cualquier transitorio que tuviera más de seis años de servicios en la empresa debía ser considerado socio supernumerario, aun cuando no contara con la credencial que lo acreditará como tal. En cierto modo, se trataba de la tardía pero lógica respuesta al registro limitado de supernumerarios por parte del SI PRM: no era la tarjeta sino la antigüedad lo que debería garantizar

el derecho al trabajo.

En 1973, la labor de los transitorios de Reynosa consistió en formular sus principales demandas en un pliego petitorio. Ese año, según informó un documento del TAC, las autoridades sindicales y nacionales recibieron instrucciones de Luis Echeverría y se comprometieron a dar solución definitiva al problema de los transitorios (71). Así, mientras el pliego petitorio se discutía entre los eventuales y la comisión nombrada para ese fin por Sergio Martínez Mendoza, nuevo líder nacional del STPRM, el TAC decía a todos sus miembros que estaban ante "la oportunidad de la vida". La historia se repetía: si el Presidente de la República lo había determinado, las puertas del paraíso tenían que abrirse.

No obstante, y como ya era de esperarse, 1974 transcurrió sin la solución definitiva que vislumbraran los del TAC. Pese a ello, o más bien debido a ello, ese año los transitorios entran en contacto con gente del Movimiento Nacional Petrolero (MNP), grupo de oposición formado por obreros de planta partidarios de la democracia en el STPRM. En realidad, el MNP se había crado desde 1971 a consecuencia de los fraudes electores del Ejecutivo Nacional del sindicato petrolero, pero no es sino hasta 1974 cuando se vincula momentáneamente con nuestra historia. Esa fecha marcó, entonces, un momento digno de mención, ya que por primera vez se intenta que los trabajadores de planta y los transitorios integren un frente unido. El caso es particularmente importante sobre todo si se

considera que muchos transitorios tenían ser utilizados o perder la perspectiva de sus demandas fundamentales en aras de los objetivos del MNP. Desgraciadamente, para la mayor parte los eventuales, la obtención de un puesto de planta constituía la única meta, el término de todas las posibles luchas y movimientos ; no podían o no querían advertir que era justamente ahí, después de hacer efectivo el derecho al trabajo, donde empezaba la carrera más difícil e importante.

El MNP pugnaba -no sin amenazas y represalias por parte del STPRM- por la democracia sindical, las elecciones mediante voto secreto y directo, la auténtica autonomía de las secciones -todas manejadas desde el Comité Ejecutivo Nacional- y la completa independencia del sindicato, es decir, el fin de su contubernio con la empresa y las autoridades. Desde 1973, esta agrupación había empezado a manifestarse en contra de la violación de los derechos de los transitorios, considerando que éstos no debían ser ajenos a su lucha; así, en 1974, después de algunas pláticas con los trabajadores eventuales de diversas secciones, se acordó tomar conjuntamente una serie de medidas para el provecho mutuo. El TAC participó en la alianza, pero pronto se disolvió como organización local pues la nueva táctica se planteaba con dimensiones nacionales.

En ningún momento debe pensarse que se dió una enorme movilización. En primer lugar, porque varios miembros del MNP tenían

-y siguen teniendo- temor a las represalias; en segundo lugar, por que entre los transitorios que todavía no se decidían a participar y los que se habían desilusionado después de tantas promesas incumplidas, una buena cantidad de ellos se mantuvo al margen; en tercer lugar, porque la supuesta mayor fuerza lograda se empleó, una vez más, en formar una comisión para ir a hablar con el Presidente de la República. Sí, el primero de octubre de 1974, veinte trabajadores transitorios y cinco miembros del MNP se entrevistaron en Los Pinos con Luis Echeverría, Porfirio Muñoz Ledo y Arturo Llorente (Secretario y Subsecretario del Trabajo). En la plática con las autoridades se pusieron todas las esperanzas: ahora sí se acercaba la solución definitiva.

Durante la entrevista, el Presidente declaró, después de oír a los comisionados, que el problema de los transitorios era social y el de los del MNP político, de manera que primero se atendería el social. Así, pues, la declaración no hizo más que dejar implícitamente establecida la imposibilidad de que se plantearan demandas conjuntas, dado que se trataba de asuntos bien diferentes. La idea no necesitaba reiterarse para tener su efecto: de los transitorios entrevistados, algunos señalaron que entre ellos y el MNP casi no había puntos de convergencia e incluso se refirieron a la plática de aquel octubre de 1974 como un acto de transitorios en el que "se colaron los del MNP para hacerse oír" (72). El hecho de desvincular los problemas políticos de los problemas sociales -

y de tratar a unos y otros como si nada tuvieran que ver entre sí, no hubiera sido demasiado grave si al menos se hubiese atendido lo que se dijo que se iba a atender, "pero ¡qué va! puro atole con el dedo", como nos dijo un transitorio. (73).

De Los Pinos, la comisión fue enviada a la Secretaría del Trabajo donde se elaboró una agenda para atender las demandas de los eventuales: reconocimiento de antigüedad a todos los que la tuviesen y nombramiento de representantes de los transitorios a través del sindicato, a fin de que éstos, Petróleos Mexicanos y las secretarías del Trabajo y del Patrimonio Nacional vigilaran el respeto al escalafón. La idea era evitar el comercio de plazas y garantizar los derechos de los trabajadores eventuales. Para no faltar a la costumbre, se dijo a los demandantes que volvieran a sus lugares de origen pues inmediatamente empezarían a tomarse las medidas adecuadas. Pasaron octubre, noviembre, diciembre y 1975 empezó - sin que las autoridades hicieran efectivo un sólo punto de lo acordado en la Ciudad de México: una vez más, las cosas se habían estacionado en algún enorme archivo.

El año se inició con una ola de denuncias contra el sindicato petrolero y una abundancia de declaraciones dadas a conocer por Excelsior, diario que durante varios meses señalaría con insistencia la corrupción reinante en el STPRM. Como sucede con frecuencia - en asuntos como éste, aun las cosas dichas al respecto eran de por sí un caos, tan incoherentes, tan contradictorias hasta en lo más

elemental, que por sí mismas hablan de lo enrevesado y complejo de la situación a que se referían. Corresponde a un estudio profundo sobre el STPRM analizar detenidamente los argumentos manejados por las directivas del sindicato y la empresa; no obstante, conviene repasar aquí las declaraciones y acontecimientos más significativos de los álgidos meses de 1975, a fin de conocer el ambiente en que se dio el movimiento de transitorios de ese año.

Todo comienza el 8 de marzo en la sección 29 de Comalcalco, Tabasco, donde el tesorero Jaime Marín Sebera es asesinado e incinerado y, al día siguiente, se suicida el ex-secretario general de dicha sección, dejando cartas con denuncias contra varios líderes petroleros. El asunto ponía en relieve los extremos a que llegaban las cosas en el sindicato e inmediatamente desató un escándalo sobre el que tuvieron que empezar las investigaciones.

El 10 de marzo, Sergio Martínez Mendoza, representante nacional del STPRM, declaró, al ser interrogado sobre el caso de Comalcalco, que estaba muy interesado en el esclarecimiento de los hechos. Sobre la venta de plazas dijo que el propio Comité Ejecutivo del STPRM había hecho las gestiones necesarias para que dicha venta se considerara delito federal, de manera que, en adelante, cualquier denuncia en ese sentido fuera presentada ante las autoridades correspondientes. Anadió que todas las secciones del sindicato eran totalmente autónomas, no pudiendo intervenir el Ejecutivo Nacional más que cuando algún comité local lo -

pidiese (74). Las palabras de Martínez Mendoza eran tanto como decir que antes que actuara el Comité Ejecutivo sindical, el comercio de plazas en PEMEX no constituía un delito pues no estaba tipificando como tal. Por otra parte, era conveniente advertir que si alguna sección funcionaba mal, eso de ningún modo involucraba a la directiva del sindicato.

El mismo día 10 de marzo, el gobernador de Tabasco, Mario Trujillo, señaló, a propósito de los petroleros muertos, que se trataba de una lucha por el control político y por el manejo de las enormes sumas que representaba la venta de plazas en la empresa petrolera, las cuales llegaban a costar hasta \$ 70,000.00 (75).

El 12 de marzo se informó que los problemas en la sección de Comalcalco habían empezado cuando ésta se independizó de la tutela de José Vasconcelos, líder de la sección 31 de Coatzacoalcos, Veracruz. Parece ser que entonces murió misteriosamente el Secretario General de la sección 29. Gustavo de la Fuente Dorantes (76).

El día 19, Excélsior informa que los dirigentes del STPRM negaron que hubiera comercio de plazas y declararon que su Comité Ejecutivo Nacional había nombrado una comisión investigadora, independiente de las indagaciones de las autoridades estatales, para aclarar todo lo relativo a los acontecimientos de Tabasco. La misma nota reproduce las afirmaciones de Juan Díaz Guerrero, Secretario del Exterior del sindicato petrolero, en el sentido de que se habían tomado ya las medidas pertinentes sobre la venta de -

plazas, al considerarse como delito. Esto es, Díaz Guerrero pretendía que la solución estaba en decir que la corrupción estaba penada por la ley. Sin embargo, ahí no terminan las contradicciones, el mismo día 19, el Secretario del Interior del sindicato declaró a Excélsior que él nunca había conocido "un caso concreto de venta de contratos", pero que los dirigentes sindicales estaban "empeñados con actos de honestidad, en borrar definitivamente la idea de que en el seno de la organización se comercia con plazas". Ante tales afirmaciones no hubiera cabido más que preguntarle al declarante que si la venta de plazas era una mera idea, cómo era posible que el propio sindicato hubiese pedido que se considerara delito federal. La nota periodística termina con las declaraciones del poderoso Heriberto Kehoe Vicent, conocido ex-secretario general de la sección 30 de Poza Rica, Veracruz, quien pensaba que los petroleros muertos en Comalcalco eran el producto, no de un problema sindical, sino "de un conflicto como cualquier otro", agregando que no era posible que hubiese comercio de plazas pues "las vacantes son para hijos de trabajadores o para quienes tienen ese derecho" (77).

El 23 de marzo, Excélsior empieza a publicar un reportaje de Sara Moirón sobre el STPRM, en el cual aparece Samuel Terrazas Zó zaya, senador por Veracruz y ex-dirigente nacional de los trabajadores petroleros, lanzando un "yo acuso" contra Kehoe, Hernández Galicia ("La Quina"), Cerda Ramírez y Barragán Camacho y denunciando

do la venta de plazas, la explotación de los obreros, la "militancia sindical" forzada, el pago de salarios a quienes no trabajaban, la existencia de más de 2,000 comisionados y muchas otras maniobras sindicales (78). Como es de suponerse, el reportaje tuvo los efectos de una bomba, ya que puso al descubierto una serie de pugnas e intereses que llegaban hasta las autoridades gubernamentales. Lo más interesante, sin embargo, era que fuese precisamente Terrazas Zozaya quien revelara la verdad de una situación de la que él mismo había sido cómplice y responsable.

El 24 de marzo, Antonio Dovalf Jaime, director de Petróleos Mexicanos, señala que los conflictos intersindicales pueden ser una de las causas de la baja productividad de la empresa y agrega que, para elevar los índices productivos, "se ha creado una Comisión Mixta entre empresa y sindicato que estudiará los factores que impiden un óptimo nivel de rendimiento y propondrá las medidas convenientes para perfeccionar los sistemas de trabajo." El director de PEMEX también pidió pruebas que confirmaran la actuación indebida de los funcionarios de dicha empresa y su intervención en los asuntos sindicales (79).

El 25 de marzo, Martínez Mendoza y Efraín Capitanachi (Secretario del Interior del STPRM) piden a los afectados para la venta de plazas que tengan el valor de denunciarla ante las autoridades, ya que éstas son a las que corresponde actuar. Ambos señalan que no consideran que haya corrupción en el sindicato petrolero, pero

Capitanachi se refiere a Terrazas Zozaya como a un "ingrato" por haber enlodado con sus acusaciones la agrupación a la que tanto le debía. El Secretario del Interior también aludió a los sueldos que seguían en PEMEX Terrazas Zozaya y su chofer, y a los problemas sindicales registrados cuando el senador estaba en la Secretaría General del Sindicato (80).

El 26 de marzo varios trabajadores acusaron a Cerda Ramírez y a Hernández Galicia de haber despojado a la sección 36 (Reynosa, Tamaulipas) de las instalaciones que le correspondían en Cadereyta, Nueva León, a fin de ponerlas bajo el control de la sección de Ciudad Madero, Tamaulipas. Los denunciantes añadieron que varios miembros del MNP habían sufrido represalias a resultas de las informaciones aparecidas en Excélsior (81).

El 27 de marzo, miembros del MNP denunciaron los fraudes cometidos por el sindicato en las secciones 30 y 36 (Poza Rica y Reynosa respectivamente) y las medidas tomadas por el STPRM en contra de varios trabajadores que habían presentado denuncias. Los nombres mencionados en relación con los fraudes eran los de Federico Hernández Cortés, Antonio Cerda Ramírez, Heriberto Kehoe Vicent, Salvador Barragán Camacho y Efraín Capitanachi (82).

El mismo día 27, doce transitorios de Poza Rica acusaron a varios líderes de esa sección por haberlos defraudado con \$60,000.00 por concepto de puestos de planta en PEMEX. Los transitorios presentaron la denuncia ante la Procuraduría General, ofreciendo co

mo pruebas los recibos que se les dieron al entregar el dinero; además, señalaron a Heriberto Kehoe Vincent y a Rodrigo García, Secretario General de la CTM local, como participantes en el comercio de plazas.

No obstante, el día 2 de abril, el Procurador General de la República, Pedro Ojeda Paullada, declara que es "cívicamente triste que no se hayan oficializado las denuncias" relativas a la venta de plantas. Al preguntarle un reportero de Excélsior si ese delito no se perseguía de oficio, Ojeda respondió: "Nuestra justicia no es inquisitorial. No es como un caso de tráfico de drogas. En estos asuntos es necesario que se presente una acusación concreta para entonces intervenir" (83). Evidentemente, las declaraciones del Procurador muestran que éste no se había enterado de las "acusaciones concretas" hechas por varios transitorios, seguramente porque, como apunta un editorial de Excélsior del día 3 del mismo mes, a los denunciados no se les permitió hablar con Ojeda Paullada (84).

Así las cosas, el día 8 de abril de 1975 llegan a la Ciudad de México dos mil transitorios encabezados por Leonel Pulido, Jorge Martínez y Francisco Rodríguez Silva, quienes declararon que su movimiento no era político ni iba en contra del STPRM. El objetivo de la movilización era denunciar abiertamente el comercio de plantas y permanecer en el Distrito Federal hasta que se tomaran las medidas necesarias para la solución del caso. Los transito--

rios acusaron a "La Quina", Kehoe Vincent y Barragán Camacho y lanzaron cargos contra Ojeda Paullada por negarse a actuar (85). Inmediatamente se instalaron frente a Palacio Nacional en espera de ser recibidos por Luis Echeverría.

El Presidente de la República nunca los recibió y en la Procuraduría se les dijo varias veces que Ojeda Paullada no podía verlos porque estaba de viaje. Entre espera y espera los transitorios pernoctaban en el edificio de la CNC y, no obstante la escasez de alimentos, decidieron mantenerse en la ciudad confiando en que el gobierno, "cien por ciento obrerista", atendería su asunto. Mientras tanto, el ingeniero Alfredo Pliego Aldama, comisionado nacional de Técnicos y Profesionistas en el Comité Ejecutivo General del STPRM, declaraba que los que protestaban en el Zócalo eran agitadores movidos por personas como Terrazas Zozaya, tífere de Reyes Heróles empeñado en desacreditar al sindicato y al gobierno. Pliego Aldama acusaba al senador Terrazas de haber llevado al sindicato al caos, repartiendo indiscriminadamente cinco mil tarjetas de supernumerarios; y afirmaba también que Reyes Heróles, ex-director de PEMEX y presidente del PRI, intentaba restar fuerza al movimiento obrero mexicano y dar un viraje contrario a la línea de gobierno de Luis Echeverría. Las declaraciones de Pliego concluían con una alusión al problema de los transitorios señalando que, para resolverlo, lo importante era tener "buena voluntad y no interferencias políticas en asuntos absolutamente técnicos"(86).

Los petroleros eventuales que estaban en la capital no tardaron en desmentir las afirmaciones que los vinculaban a directivos de la empresa y el sindicato, reiterando que mantendrían su postura hasta que no se les dieran las 2,525 plazas que Dovalf Jaime recién había creado. El día 11 finalmente fueron recibidos por Ojeda Paullada, lo cual los convenció, según expresó un representante de la sección 36, de que las autoridades estaban dispuestas a escucharlos y dar solución a su problema (87); no obstante, tres días después de la entrevista, y ante el silencio por parte de la Procuraduría General, los dos mil transitorios intensificaron sus quejas e insistieron en una plática con Luis Echeverría. Todo fue inútil. Una vez más, tras la espera frente a Palacio Nacional, se les notificó que el Presidente de la República no podría verlos, pero que su caso sería resuelto definitivamente. El día 14, después de repartírseles mil y pico de comidas proporcionadas por la CONASUPO, la Dirección General de Policía y Tránsito facilitó diez autobuses para el traslado de los transitorios a sus lugares de origen.

A mediados de abril, luego de quince días de las declaraciones hechas por Terrazas Zozaya a Sara Mirón, Heriberto Kehoe Vincent, cuyo nombre empezaba a relacionarse con la Secretaría General del STPRM, culpa al senador de corrupción, señalando "que los acusadores de venta de plazas son gente cuya conducta habría que revisar con más cuidado que a la gente acusada...", gente (la que

acusa) que perdió ventajas económicas y de poder y que ahora busca en esta obvia víspera, acomodarse de una manera que no corresponde a las personas honestas" (88). Se trataba evidentemente, de que los ataques proferidos por Terrazas Zozaya contra el sindicato petrolero se desvanecieran ante las afirmaciones que lo vinculaban a maniobras políticas relacionadas con la entonces ya cercana suceso presidencial.

No debe pensarse, desde luego, que el senador podía lanzar cargos por estar totalmente libre de toda culpa; sin embargo cabe llamar la atención sobre el hecho de que aquellos a quienes insistentemente se denunció como principales responsables de la situación del sindicato -Kehoe, "La Quina", Cerda Ramírez, Martínez Mendoza, etcétera- no sólo permanecieron en sus puestos, sino que uno de ellos, Heriberto Kehoe Vázquez, incluso llegó a convertirse en el dirigente nacional del STPRM, puesto que ocuparía hasta marzo de 1977 cuando fue muerto a manos de un trabajador.

Esos fueron los principales acontecimientos de marzo y abril de 1975. Muchos no parecen guardar relación directa con el problema de los transitorios y, sin embargo, la tienen; la tienen en tanto que la situación de los petroleros eventuales se inserta, — precisamente, en las condiciones mismas del sindicato y la empresa. El caso de los transitorios es un aspecto de un amplio problema y no considerarlo de ese modo sería caer de otra manera en el mismo error en el que ellos han incurrido repetidamente, esto es, en pretender

que el otorgamiento de plantas constituye la solución final.

Es 1975, probablemente, el año en que con mayor claridad se manifiestan las relaciones existentes entre los trabajadores, el sindicato, la empresa y el gobierno. Las cosas habían sido así desde mucho tiempo atrás. Sin embargo, el hecho de que el movimiento dirigido por Pérez Marín no trajera una ola de acusaciones contra el STPRM, el hecho de que propiciara una serie de denuncias por los vínculos entre el sindicato y el aparato gubernamental, se debió, quizá, a que dicho movimiento tenía por objeto la formación de un sindicato de petroleros eventuales, es decir, algo que de lograrse no tendría nada que ver con los manejos característicos del STPRM. Cuando después de 1967 quedó establecida la imposibilidad de los transitorios para sindicalizarse, las luchas y movimientos de éstos no pudieron darse más que reclamando el reconocimiento de la antigüedad y el derecho al trabajo que el STPRM les arrebatava, esto es, poniendo en evidencia algunos aspectos de la corrupción sindical, la anarquía dentro de la empresa, - las relaciones con el gobierno, los intereses creados, los antagonismos, etcétera. Así pues, desde principios de la década de los setentas, cada vez que se movilizan los transitorios, cada vez que se dice que su problema no se ha resuelto, cada vez que se denuncia la inamovilidad de los más corruptos líderes, cada vez que se acusa a las autoridades de no actuar, se está develando la complejidad de un mismo problema.

En mayo de 1975 surge un movimiento de petroleros eventuales cuya trayectoria y alcance se debieron al malestar tras tantas promesas incumplidas. Evidentemente, el viaje de abril a la capital había sido estéril, pero no pasó mucho tiempo --de hecho tres semanas-- antes de que un nutrido grupo de transitorios provenientes de doce de las veintisiete secciones sindicales, llegara a la Ciudad de México y se instalara en el jardín de San Francisco para exigir -- que se les hiciera justicia. Entre simpatizantes, mujeres, niños y trabajadores son casi dos mil personas las que el 6 de mayo acampan frente al edificio del STPRM, iniciando una pública protesta que -- no terminaría sino varias semanas después.

"No tenemos nada que perder", era más o menos el argumento -- con que se advertía de la firmeza que tendría la movilización a -- San Fernando. Los representantes señalaron que ninguno de los -- congregados tenía a dónde ir, ya que se les había negado el trabajo por haber participado en la lucha por sus intereses (89); muchos de ellos llevaban consigo las constancias de hasta 35 años de antigüedad al servicio de Petróleos Mexicanos. No se moverían sin haber obtenido puestos de planta. Nadie podría decirles que no los había, nadie podría convencerlos de abandonar la ciudad, nadie les haría volver a caer en su eterno círculo vicioso: "El Presidente -- nos manda con Alanís, Alanís con Cantón Waller, Cantón Waller con Cuessi Paola y ésta nos dice que el problema es de alto nivel y tenemos que volver a empezar" (90). En octubre de 1974 Luis Echeve

rría había prometido atender el problema social que constituía el caso de los transitorios; ahora esa promesa debería cumplirse.

A los pocos días de iniciada la protesta, el Movimiento Nacional Petrolero se solidarizó con los manifestantes, cuyo número fue en aumento. Mientras bajo los árboles y arcos de la plaza fernandina se denunciaba el comercio de plantas, la actividad de karatecas a las órdenes de los líderes venales y las maniobras de Martínez Mendoza, "La Quina" y Heriberto Kehoe, el interior del edificio sindical se encontraba prácticamente vacío pues, según se informó, el Comité Ejecutivo del sindicato estaba comisionado en viaje por la provincia.

Los transitorios fueron entrevistados por varios reporteros; según ellos, sí había trabajo, existían 2,524 plazas sin titular en varios campos petrolíferos, las cuales exigirían a pesar del hambre por la escasez de alimentos y de las enfermedades que pudiera acarrearles el dormir a la intemperie: "Sabemos que mientras el gobierno no actúe decididamente en contra de la corrupción y los caciques, nuestro problema no se resolverá. Sin embargo sabemos que tenemos la razón, que legalmente hemos creado derechos... por eso continuaremos aquí" (91).

No se trataba de un movimiento reivindicativo de los derechos de los transitorios en general. La gente de San Fernando no luchaba más que para sí misma; luchaba además con un fin muy determinado: por la obtención de 2,000 plazas en PEMEX más allá de las

cuales la movilización no tenía ni por qué ni para qué. Desgraciadamente, la firmeza de los congregados para mantenerse en la plaza de la colonia Guerrero días y días no compensaba lo limitado de sus objetivos, como tampoco la vehemencia para reiterar denuncias contrarrestaba su incapacidad para ver más allá de lo inmediato. Muchos dicen que el movimiento de 1975 es, en alguna forma, una prolongación del de 1967, es decir, que no deben verse separadamente; sin embargo, ¿cuál es el vínculo real entre ellos?, o más bien, ¿cuál es el adelanto de San Fernando respecto a la caravana de 1967?

Volviendo a lo ocurrido en mayo, en poco tiempo se agotó el agua del campamento y varios niños empezaron a enfermarse, sin embargo, nadie parecía estar dispuesto a irse. Martínez Mendoza, Secretario General del Ejecutivo Nacional del sindicato petrolero, apareció en escena el día 13, declarando que había llamado a los transitorios para discutir su problema, pero que no era su culpa que nadie hubiera acudido por hallarse en comisiones creadas por el líder Leonel Pulido. Curiosamente, esa misma mañana había aparecido en el periódico un desplegado del STPRM sobre el caso de los transitorios: "Más que de derecho o de política es de fuentes de trabajo y menos sobre población, situaciones difíciles de resolver porque somos países explotados... sin embargo el Comité Ejecutivo General ... estamos ya en tratos para ayudar a resolver el problema de los transitorios que en realidad no nada más sean antiguos en el trabajo, sino en militancia sindical, cívica y moral, no políti--

queros, convenencieros y facciosos" (92). Y sí, efectivamente, el problema también era de fuentes de trabajo, pero no ajeno a la política y al derecho, como lo pretendía el sindicato en un intento más por ocultar las aplicaciones que tenía el asunto de los transitorios. De algún modo se advertía a quienes reclamaban justamente sus derechos, que éstos no se les otorgarían más que bajo ciertas condiciones; no bastaba la antigüedad; era necesario reunir todo aquello que pudiera encerrar el vago concepto de militancia moral y cívica.

Los días pasaban y las cosas no se decidían en ningún sentido. Para los acampados la situación empeoraba pues prácticamente ya no tenían alimentos y carecían de medicinas para los afectados por las lluvias torrenciales de esos días. No faltaron las provocaciones: autos sin placas llegaron varias veces a San Fernando y sus tripulantes azuzaron y agredieron a los congregados; los transitorios procedentes de Ebano, San Luis Potosí, recibieron la noticia de que el comité de su sección había ordenado que se les retirase el seguro de vida; varios petroleros de Reynosa, Tamaulipas, se quejaron de la agresión hecha a un compañero por haber apoyado a los eventuales que se manifestaban; por su parte, un asesor del sindicato comentó que lo de San Fernando ya podían morir de hambre que nadie les haría caso. De la ayuda o del apoyo que recibió el grupo en una ciudad de más de diez millones de habitantes sólo podemos hablar, con seguridad, del Movimiento

Nacional Petrolero y del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Mayo no terminó sin que se lanzaran los más fuertes ataques contra esa especie de señor feudal que es Joaquín Hernández, "La Quina", en Ciudad Madero, Tamaulipas. A este hombre, cuyo apodo ha quedado asociado a la corrupción sindical en el más amplio sentido de la palabra, se le acusaba de controlar a su antojo todo el sindicato sin tener en éste ningún puesto formal. El tenía poder - sobre el Ejecutivo Nacional, él designaba a los secretarios generales, él ordenaba las represalias contra los que no le eran adictos, él era el amo y señor de Ciudad Madero y de la zona norte y, en última instancia, de todas las secciones sindicales. Las declaraciones de "La Quina" a propósito de los ataques en su contra no son sino una comprobación de su enorme fuerza, la muestra del gran negocio que puede constituir "hacer la revolución en forma pacífica" (93), según él llama a lo que no es más que la manipulación de los trabajadores petroleros para el poder y enriquecimiento propios.

No hablaremos aquí de las muchas riquezas que la supuesta "construcción del socialismo" en la sección 1 ha aportado a "La Quina"; sin embargo, es conveniente señalar cómo reforzó algunas afirmaciones hechas en las altas esferas del sindicato, diciendo que los transitorios eran movidos por intereses políticos relacionados con la sucesión presidencial. El 16 de mayo empezaron a aparecer en Excélsior sus declaraciones. En ellas afirmaba ser

amigo de Martínez Mendoza y muy amigo de Heriberto Kehoe Vincent, quien, curiosamente, sería el siguiente líder nacional. Además, Hernández Galicia señalaba que como líder de la sección 1 y más tarde como Secretario General del STPRM, había tenido relaciones con López Mateos y Díaz Ordaz y que, en su nuevo cargo de director del Plan de Obras Sociales Lázaro Cárdenas, seguía manteniendo contacto con el Presidente Luis Echeverría: "A todos los sindicatos les conviene tener relaciones directamente con el principal dirigente obrero del país que es el Presidente de la República. Los problemas se resuelven estando cerca del Presidente" (94).

En realidad, una serie de pugnas estaban saliendo a la superficie. Volvía a mencionarse a Reyes Heróles, "fabricante de líderes como Terrazas Zozaya" a fin de manejar el sindicato de acuerdo con sus intereses y compromisos políticos; se aludía a los antagonismos entre dirigentes sindicales de distintas tendencias o grupos de poder. Sin embargo, el hecho de que Hernández Galicia se declarara enemigo de Reyes Heróles no era, desde luego, porque éste hubiera querido controlar al sindicato, sino más bien, porque hubiera querido manejarlo en una dirección que no era la de "La Quina". Ahí estaban los grandes amigos de Hernández Galicia, todos en altos puestos sindicales, atacando las osadías del senador Terrazas, quien no pudo hablar más que de la conveniencia de que todos los mexicanos se agruparan en torno a Luis Echeverría (95). En medio de esto, los transitorios, constantemente acusados de participación política, seguían esperando en la Plaza de San Fernando.

Para los congregados frente al edificio del sindicato petrolero, la existencia de 2,524 plantas sin titular era un hecho, de manera que empezaron a decir que el Comité Ejecutivo sindical estaba haciendo todo lo posible por retenerlas. El Comité Ejecutivo, convencido ya de que los acompañados no desistirían de sus propósitos y muy inquieto por lo que esa manifestación empezaba a poner al descubierto, decidió negociar una solución aprovechando la víspera de la firma de un nuevo contrato colectivo con PEMEX. El 28 de mayo, tras una reunión entre funcionarios de la Secretaría del Trabajo, dirigentes sindicales y representantes de los transitorios de San Fernando, se suscribió un acuerdo para resolver el caso. Se trataba de un plan de acción mediante el cual los transitorios irían obteniendo plazas gradualmente. Los puntos de dicho plan eran: a) El STPRM solicitaría la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para identificar al personal transitorio de San Fernando, b) El STPRM verificaría en PEMEX los datos de los trabajadores identificados, c) El STPRM solicitaría a la Secretaría del Trabajo que convocara a Petróleos Mexicanos a una reunión, a fin de encontrar las soluciones más adecuadas a los problemas del trabajo transitorio, d) el Comité Ejecutivo General, de acuerdo con los comités locales, distribuiría las oportunidades de trabajo de acuerdo con los estatutos del sindicato.

Al día siguiente de firmado el acuerdo, Petróleos Mexicanos

declaró que el problema de los transitorios podía resolverse gradualmente, sobre todo contando con las nuevas plazas que se abrirían en el bienio 1975-1976, las cuales darían oportunidad de trabajo definitivo a muchos transitorios. El mismo día 29 se puso en marcha el plan de acción suscrito y el día 30 se informó que - de las 2,000 personas que acamparon en la colonia Guerrero, sólo 776 habían sido acreditadas como petroleros eventuales. Leonel Pulido, uno de los principales dirigentes de San Fernando, alegó que muchos compañeros suyos no habían presentado su documentación porque estaban comisionados, pero que se exigía que a ellos también se les identificase: "No pelearemos por los demás compañeros transitorios de otras secciones del sindicato, sino únicamente - por todos los que aquí nos encontramos y esperamos que lleguen más de nuestros comisionados que fueron a recoger colectas". (96). Mientras no se cumplieran todos los puntos del plan nadie se movería.

Evidentemente, ni el sindicato ni las autoridades del Trabajo iban a abandonar en ese momento el proceso iniciado. Unos y otros querían que los transitorios se fueran de la ciudad cuanto antes y cualquier dilación o duda resultaría contraproducente para ese fin. El 3 de junio Martínez Mendoza declaró, a propósito de la revisión del contrato colectivo que se estaba llevando a cabo, que quedaría eliminada la cláusula relativa a la construcción de obras en PEMEX por parte de contratistas, para que la propia -

empresa realizara esas obras y diera mayores oportunidades a los transitorios (97). No obstante esta forzada creación de condiciones más favorables para los petroleros eventuales, las autoridades del trabajo tuvieron que ceder, al menos de palabra, un trecho más: las plantas se entregarían no sólo a los transitorios - que habían ido a San Fernando, sino también a todos los del sistema que contaran con más de seis años de antigüedad. Esta promesa hubo de hacerse cuando, el 3 de junio, más de cuatrocientos petroleros eventuales, procedentes de las secciones 15 y 35 del sindicato manifestaron que tenían tanto o más derecho que la gente - de San Fernando para ocupar puestos de planta.

Finalmente, después de un mes de haber llegado a la ciudad de México, el grupo instalado frente al edificio del STPRM abandonó el jardín que había ocupado. Su salida también fue producto de un acuerdo con Martínez Mendoza, quien hubo de garantizar la identificación de los comisionados, el otorgamiento normal de trabajos eventuales -mientras no se les diera planta-, la reinstalación de los trabajadores que habían sido suspendidos por ir a San Fernando y la intervención del Comité Ejecutivo para evitar represalias en su contra. Leonel Pulido comunicó a los transitorios lo convenido y dispuso el regreso. El 6 de junio, no sin antes expresar su profundo agradecimiento al Presidente por haber apoyado su causa, el grupo volvió a sus lugares de origen con la sensación de haber triunfado.

Así fue el movimiento de 1975. Por primera vez las autoridades reconocieron la magnitud del problema de los transitorios y la necesidad de resolverlo; por primera vez se llegó a un acuerdo entre gobierno, sindicato y obreros para que el trabajo en la industria petrolera estuviera garantizado, asegurado no de manera que de un día para otro tuvieran cabida definitiva todos los eventuales, sino de manera que los puestos que fueran creándose se entregaran a quienes les correspondían por antigüedad. Sin que los de San Fernando se lo propusieran, los convenios se hicieron extensivos a todos los eventuales. Sin embargo, la situación de éstos no ha cambiado sustancialmente desde entonces. Aunque en cierta forma constituyen un adelanto frente a los reiterados fracasos de años anteriores, los acuerdos de 1975 no se cumplieron fielmente. La venta de empleos continúa, pero los líderes sindicales lo niegan sistemáticamente (98). De las seiscientas plazas que dio PEMEX en el año que marca el término de nuestra historia, aunque la mitad correspondía a familiares de los trabajadores de planta y la otra mitad a los transitorios, éstos no recibieron legalmente más que ciento cincuenta pues el resto fue vendido por el sindicato. Una vez más, a pesar de las recientes protestas y denuncias, a pesar de la movilización de San Fernando y los acuerdos que ésta propició, varios trabajadores estuvieron dispuestos a pagar, y de hecho pagaron, altas sumas de dinero por un puesto de planta.

De los eventuales que recibieron las ciento cincuenta plazas que distribuyó el sindicato, no todos atribuyen ese logro al movimiento de 1975, antes bien, demonizan a sus dirigentes, según expresó con triztesa Francisco Rodríguez Silva, uno de los principales líderes de San Fernando (99). Los que saben que su nuevo — puesto de planta no se debe más que a los acuerdos que trabajosamente lograron arrancar a las autoridades los transitorios movilizados, los que saben esto, aunque dispuestos a participar en el Movimiento Petrolero, nada efectivo habían hecho en este sentido en el momento de realizarse esta investigación. Las plantas que se les otorgaron no estaban en la misma zona de sus antiguos centros de trabajo, sino a miles de kilómetros de distancia de éstos, en el otro extremo del país. Así, al llegar como trabajadores — de planta a un lugar bien diferente a su medio, sin familiares, sin amigos, sin relaciones, los ex-transitorios decididos a seguir dando la batalla por sus viejos colegas y por el saneamiento total del STPRM, se encontraron sin ningún apoyo para hacerlo. perdidos en un mundo que les era ajeno, cercados por el sindicato. En Coatzacoalcoz, Veracruz, un trabajador recién llegado de Reynosa, Tamaulipas, comentó: "Por ahorita yo creo que nos vamos a quedar aquí, está difícil que nos cambien porque como acabamos de llegar no nos hemos puesto revoltosos ni reclamones... Los que acabamos de llegar no sabemos quiénes están aquí de un lado y quiénes de otro. No podemos confiarnos mucho porque a lo mejor unos nomás

dicen cosas para servir de gancho" (100)

Desde el punto de vista del sindicato, la medida de cambiar de lugar a los trabajadores no puede cumplir mejor con sus fines. En 1975, los transitorios que se convirtieron en trabajadores de planta se convirtieron también en desarraigados: cruzaron un extenso territorio del país con un nuevo status, pero sin mujer y sin hijos; obtuvieron un trabajo relativamente seguro -no hay que olvidar que la gente de planta también puede ser movilizada o temporalmente suspendida-, pero en un lugar extraño. Como es natural, estos emigrados forzosos viajan periódicamente a sus poblaciones de origen para visitar a la familia; el trayecto es largo, de manera que deben solicitar un permiso para dejar el trabajo varios días; el sindicato no se opone: los puestos de planta que quedan temporalmente vacíos son vendidos en forma de contratos eventuales a los obreros transitorios.

Evidentemente, la historia de quienes consiguieron una plaza en 1975 no es la historia de la enorme mayoría de los petroleros eventuales. Al lado de los contados trabajadores que periódicamente obtienen una planta en PEMEX, hay miles y miles con muchísimos años de antigüedad que nunca tendrán la más mínima garantía de trabajo, hombres que, esperanzados, serán transitorios hasta su muerte.

N O T A S.

- 1.- Entrevista a Alejandro Ovando, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Orozco el 8 de agosto de 1976 en Nacajucan, Tabasco.
- 2.- Entrevista a Augusto Danglada Ríos, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Orozco el 7 de agosto de 1976 en Minatitlán, Veracruz.
- 3.- Ramón Sánchez Maza, A la clase trabajadora de México. Al obrero, al campesino, ama de casa, estudiantes, maestros, artesanos (sic), intelectuales: al pueblo de México. 12 de abril de 1970, (copia mecanuscrita). p. 6
- 4.- Entrevista a trabajador anónimo, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Orozco el 7 de octubre de 1976 en Minatitlán, Veracruz.
- 5.- A. Danglada Ríos, entrevista cit.
- 6.- "El 20 de julio de 1936 se reunió en la ciudad de México la asamblea del STPRM en representación de casi 18,000 obreros y dio forma al primer proyecto de contrato colectivo de trabajo". Lorenzo Meyer, México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942). México, El Colegio de México, 1968. p. 204-05. "En 1938 laboraban 17,600 trabajadores en la industria petrolera..." Luis Pazos, Mitos y realidades del petróleo mexicano. Ayer, hoy y mañana. México, Editorial Diana, 1979, p. 48
- 7.- A. Ovando, entrevista cit.
- 8.- Idem

- 9.- Idem.
- 10.- Ibidem
- 11.- A. Ovando, entrevista cit.
- 12.- Idem.
- 13.- Idem.
- 14.- "Con base a ese sindicato (de 1945) y para igualar nuestras fuerzas, en 1960 iniciamos en todo el sistema petrolero a organizar el Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios. Logramos organizar 32 secciones, 32 delegaciones y subdelegaciones y en el año de 1962 después de nuestra primera Convención Nacional en esta capital entregamos la documentación, hecha con todo cuidado a las autoridades del trabajo". Augusto Danglada Ríos, Historia cruel y amarga que durante largos años han vivido los petroleros transitorios, explotados y reprimidos por los líderes traidores del STPRM. Mina titlán. Febrero de 1976, (copia mecanuscrita) p. 2
- 16.- Cf. Ovaciones, "Declaran a puerta cerrada los 'líderes' de los transitorios". México, D. F., 17 de agosto de 1967
- 17.- A. Danglada Ríos, entrevista cit.
- 18.- R. Sánchez Maza, op. cit. p. 7
- 19.- Jorge Herrera Valenzuela, "Sucia trama contra PEMEX", La Prensa. México, D. F., 17 de agosto de 1967. p. 1, 2, 27
- 20.- Entrevista a Pablo Ramírez Salazar, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Orozco el 4 de octubre de 1976 en la ciudad de México.

- 21.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Circular urgente a los ejecutivos seccionales, cuadros de dirección y socios de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 14 de marzo de 1967, p. 4
- 22.- Idem. p. 5
- 23.- "Los trabajadores petroleros transitorios que se encuentran organizados en todo el sistema Petrolero del país, al través de sus representantes fueron recibidos en audiencia especial el día de ayer a las 20 horas, por el Primer Magistrado de la Nación Lic. Gustavo Díaz Ordaz" Sección 2 del Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Villahermosa, Tabasco. El triunfo se aproxima. Llamado a la clase obrera. (s.l.), (Boletín impreso), diciembre de 1965.
- 24.- Mario Erófilo Pérez Marín, Secreto. Comunicado urgente a los delegados, secretarios generales, ejecutivos seccionales y demás cuadros dirigentes de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeografiada), 6 de enero de 1967.
- 25.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Circular urgente a los ejecutivos seccionales, cuadros de dirección y socios de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 14 de marzo de 1967. p. 4
- 26.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Circular de estudio y consejos a las mesas directivas y cuadros de dirección de nuestra organización. México, D.F., (copia mimeográfica), 6 de marzo de 1967, p. 1
- 27.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Circular urgente a los ejecutivos seccionales de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 1ero. de marzo de 1967. p. 4

- 28.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Manifiesto a los trabajadores petroleros transitorios y de planta, al C. Presidente de la República, al pueblo de México. México, D. F., (hoja impresa), 15 de noviembre de 1965.
- 29.- Idem.
- 30.- Idem.
- 31.- El Chompipe, "Resolución del IV Consejo Nacional Extraordinario llevado a cabo del 18 al 23 en la ciudad de México por el S. N. I. T. P. T.". (s.l.), mayo de 1966. p. 1
- 32.- R. Sánchez Maza, op. cit. p. 12
- 33.- José Castillo Alonso, Antonio Rodríguez Puente, Andrés Vega Morales et. al., Acta de asamblea constitutiva de la sección 7, de Ciudad Reynosa, Tamaulipas. México, D. F., (copia mecanoscrita), 15 de julio de 1966.
- 34.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, A los delegados, secretarios generales, ejecutivos seccionales y socios de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 1ero. de febrero de 1967. p. 1
- 35.- Idem.
- 36.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Circular urgente a los ejecutivos seccionales, cuadros de dirección y socios de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 14 de marzo de 1967. p. 1
- 37.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Circular de estudio y consejos a las mesas direc-

tivas y cuadros de dirección de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 6 de marzo de 1967. p. 8

- 38.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Circular urgente a los ejecutivos seccionales, cuadros de dirección y socios de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 14 de marzo de 1967. p. 6
- 39.- "... nos hemos visto obligados a suspender hasta nuevo aviso la concentración de delegados que habíamos programado para el día 30 de este mes pues muchas secciones incluyendo las que an tes se encontraban a la cabeza hoy se encuentran muy atrasadas en la campaña económica, situación que les imposibilitaba pe pa concurrir a esta capital, pues no daría ningún resultado que sólo vinieran unas cuantas delegaciones..." Mario Erófilo Pérez Marín, Circular urgente a los ejecutivos seccionales y cuadros de dirección de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 28 de marzo de 1967.
- 40.- Augusto Danglada Ríos. Circular urgente. Convocatoria al Consejo Nacional Extraordinario que se verificará en esta capital durante los días 10 y 11 de junio próximo. México, D. F., (copia mimeográfica), 27 de abril de 1967.
- 41.- "... por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento que el próximo día 10 de los corrientes iniciaremos una marcha a pié, hasta la ciudad de México, D. F." Apud en: Antonio Rodríguez Puente, Clemente Ramírez Salazar y Daniel Galván Alvarado en carta a la Barra de Abogados de Reynosa, Ta maulipas, (copia mecanuscrita), 8 de junio de 1967.
- 42.- Idem.
- 43.- "... ante este silencio que viola las normas jurídicas de nues tra constitución política, organizamos nuestra histórica, dos carabanas (sic) en marcha de dos meses". A. Danglada Ríos,

Historia cruel... p. 2

- 44.- R. Sánchez Maza, op. cit. p. 11
- 45.- Entrevista a trabajador anónimo, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Crozco el 17 de septiembre de 1976 en Ebanó, San Luis Potosí.
- 46.- Entrevista a Jovita Puente viuda de Rodríguez, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Crozco el 20 de septiembre de 1976 en Reynosa, Tamaulipas.
- 47.- Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, Circular urgente. Material de estudio. A las columnas en marcha, secciones y cuadros de dirección de nuestra organización. México, D. F., (copia mimeográfica), 5 de julio de 1967. p. 4
- 48.- Clemente Ramírez Salazar, Historia pormenorizada de la marcha a pie desde Reynosa, Tamps. a la Cd. de México (1,250 kilómetros) de los Trabajadores Petroleros Transitorios y que fuera denominada La Marcha de la Dignidad por el Pan, Trabajo y Libertad. junio-julio de 1967, (copia mimeográfica), p. 7
- 49.- P. Ramírez, entrevista cit.
- 50.- R. Sánchez Maza, op. cit. p. 12
- 51.- A. Danglada Ríos, Historia cruel... p. 2
- 52.- R. Sánchez Maza, op. cit. p. 13
- 53.- Juzgado Noveno. Tercera corte penal. Expediente No. 924/67. Comunicación No. 36. Acta No. 54013 (copia mecanoscrita)
- 54.- Cf. Jorge Herrera Valenzuela, "Sucia trama urdida contra PEMEX",

La Prensa. México, D. F., 17 de agosto de 1967. p. 1, 2, 27

- 55.- A. Danglada Ríos, Circular a todas las secciones del SNITPT. México, D. F., (copia mecanuscrita), 10 de septiembre de 1967. p. 2
- 56.- Augusto Danglada Ríos, Ramón Sánchez Maza, Pablo Ramírez Salazar, Comunicado urgente. México, D. F., (copia mecanuscrita), 10 de noviembre de 1967.
- 57.- "... por medio del presente escrito vengo a revocar el poder conferido en el juicio arriba (sic) citado para representarme a los cc. Lics. Mario Erófilo Pérez Marín, Alberto Cárdenas Pérez, Concepción Nuñez Cossío o Concepción Nuñez de Pérez Marín... en virtud de que les es materialmente imposible seguir me representando en el presente juicio". Apud. en el machote para revocación de poder, (copia mecanuscrita), noviembre-diciembre de 1967.
- 58.- A. Danglada Ríos, entrevista cit.
- 59.- "En la Industria Petrolera trabajan con antigüedades que fluctúan de 20, 30 y 40 años, un número aproximadamente de cincuenta mil trabajadores petroleros transitorios, por el que el citado acuerdo de la Convención (del STPRM), no viene ni en mínima parte a resolver el problema de dichos trabajadores, por el contrario eso augura que continuará el Mercado Negro del Trabajo, así como el Monopolio y Venta de Plazas Permanentes".. Baltazar Ramos, Cornelio García Sánchez y Clemente Ramírez, Boletín de prensa. México, D. F., (copia mecanuscrita), 5 de diciembre de 1967.
- 60.- La Comisión, A todos los trabajadores petroleros transitorios del S.N.I.T.P.T. Circular. (s.l.), (copia mecanuscrita), diciembre de 1967.

- 61.- R. Sánchez Maza, entrevista cit.
- 62.- "La corrupción entre los comités ejecutivos de las diversas secciones petroleras está plenamente comprobada y felicitamos a La Prensa por haber sido el primer órgano informativo en hacer pública esta situación". La Prensa, "Corrupción probada a líderes petroleros". México, D. F., 29 de mayo de 1968. p. 3
- 63.- "Algunos líderes se opusieron ayer al proyecto de nueva Ley Federal de Trabajo, por un artículo en que de aprobarse, se obligaría a que ellos rindiesen cuentas ante asambleas públicas". Excélsior, "Frentes políticos". México, D. F., 12 febrero de 1969. p. 25 A
- 64.- P. Ramírez, entrevista cit.
- 65.- José Gonzalo Saavedra y Jesús María Aguirre en carta al c. Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales, México, D. F., (copia mecanoscrita), 12 de enero de 1969. p. 2-3
- 66.- Mario Erófilo Pérez Marín, Augusto Danglada Ríos, Santiago Sánchez Bautista y Jorge Camacho Avila en carta al Sr. Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, México, D.F., (copia mecanoscrita), 20 de enero de 1969. p. 3
- 67.- Entrevista a trabajador anónimo, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Orozco el 17 de septiembre de 1976 en Ebano, San Luis Potosí.
- 68.- El mañana, "Consumada la unidad petrolera". Reynosa, Tamaulipas, 16 de agosto de 1971. p. 1

- 69.- "... no contamos con el asesoramiento de ningún grupo político, ni de grupos sindicales que sean opositores al actual régimen ó de cualquier otra índole,... rechazamos (sic) todo tipo de oportunistas que piensan capitalizar nuestro movimiento a sus muy particulares intereses personales". Jorge Martínez Gómez, Leocadio Rosales et. al. Manifiesto. (s.l.) (copia mecanuscrita), 1972. p. 1
- 70.- La Prensa, "Vejeciones y falta de trabajo sufre un grupo de obreros transitorios de la 36". Reynosa, Tamaulipas, 30 de septiembre de 1972, p. 1
- 71.- Transitorios Supernumerarios Asociación Civil de Reynosa, Tamaulipas. Aviso a todos los trabajadores y trabajadoras de Reynosa. Reynosa, Tamaulipas, (hoja impresa), 18 de enero de 1974.
- 72.- Entrevista a Víctor Esparza, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Orozco el 7 de agosto de 1976 en Coatzacoalcos, Veracruz
- 73.- Idem.
- 74.- La oficina, "Pide el STPRM una investigación de los hechos". Villahermosa, Tabasco, 11 de marzo de 1975.
- 75.- La oficina, "Aceptó su culpabilidad en la muerte de Jaime Marín S.". Villahermosa, Tabasco, 11 de marzo de 1975.
- 76.- Elías Chávez, "Dos líderes investigados por la muerte del petrolero Marín S.". Excélsior. México, D. F., 12 de marzo de 1975.
- 77.- Antonio Andrade, "Pide el STPRM investigar las denuncias de gangsterismo en la sección 29", Excélsior. México, D. F., 19 de marzo de 1975.

- 78.- Sara Moirón, Excélsior, México D. F., 23-25 de marzo de 1975.
- 79.- Cf. Miguel Angel Rivera, Excélsior, México, D. F., 24 de marzo de 1975.
- 80.- Idem. 25 de marzo de 1975.
- 81.- Cf. Francisco Juaristi, "Cargos a Hernández Galicia y Cerda Ramírez", Excélsior, México, D. F., 26 de marzo de 1975.
- 82.- Cf. Miguel Angel Rivera, "Acusaciones de fraude contra líderes petroleros" Excélsior, México, D. F., 27 de marzo de 1975.
- 83.- Rafael Cardona, "No se han oficializado denuncias", Excélsior, México, D. F., 2 de abril de 1975.
- 84.- Excélsior, "Denuncias petroleras", México, D. F., 3 de abril de 1975. p. 4
- 85.- Cf. Juan Aguilera, "Sigue la venta de plazas en PEMEX", Últimas noticias, México, D. F., 8 de abril de 1975.
- 86.- Excélsior, "El PRI interviene en el conflicto petrolero". México, D. F., 11 de abril de 1975.
- 87.- Cf. Excélsior, "Los 1988 petroleros transitorios, aún en la CNC; Ojeda P. recibió a un grupo". México, D. F., 12 de abril de 1975.
- 88.- Manuel Arvizu, "Junta de petroleros en Salamanca", Excélsior, México, D. F., 13 de abril de 1975.
- 89.- Cf. Juan Aguilera, "Protestan 1,500 transitorios", Últimas noticias. México, D.F., 6 de mayo de 1975.

- 90.- Ramón Morones, "Dos mil transitorios de PEMEX se reunieron en el Jardín de San Fernando; exigen que se les entreguen 8,000 plazas". Excélsior, México,D.F., 7 de mayo de 1975.
- 92.- Sergio Martínez Mendoza, Efraín Ríos Hernández, Ricardo Camero Cardiel. "Solución al problema transitorios PEMEX", La Prensa, México, D.F., 13 de mayo de 1975.
- 93.- Guillermo Mora Tavares. "Todo me lo regalan los trabajadores", Excélsior, México, D.F., 16 de mayo de 1975.
- 94.- Guillermo Mora Tavares. "Terrazas, patrocinado por Reyes Heróles, quiere apoderarse del STPRM: La Quina", Excélsior, México, D.F., 17 de mayo de 1975.
- 95.- René Arteaga. "Los cargos de "La Quina", un infundio: Terrazas. Z.", Excélsior, México, D.F., 17 de mayo de 1975.
- 96.- Excélsior. "El problema de los transitorios de PEMEX, resuelto sólo en teoría". México,D.F., 31 de mayo de 1975
- 97.- Excélsior, "Trabajo permanente a transitorios si se cambia el contrato colectivo", México, D.F., 3 de junio de 1975.
- 98.- Novedades, "Los 45 mil trabajadores eventuales no tendrán planta en PEMEX al no tener capacidad para absorberlos", México, D.F., 10 de noviembre de 1975.
- 99.- Entrevista a Francisco Rodríguez Silva, realizada por Adeli-
na Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Orozco
el 6 de agosto de 1976 en Villahermosa, Tabasco.
- 100.- Víctor Esparza, entrevista cit.

CONCLUSIONES

El sentido y resultado de las intermitentes luchas de los transitorios de PEMEX difícilmente pueden comprenderse sin tomar en cuenta las características específicas de esos trabajadores. Se trata de elementos que distinguen a los transitorios del resto del proletariado industrial y que explican parcialmente tanto las formas que han adoptado sus intentos de organización, como las consecuencias derivadas de ellos. La determinación del carácter propio de los petroleros eventuales aparece aquí como una conclusión, en la medida en que es resultado de mi proceso de investigación, respuesta a una de mis preguntas. Sin embargo, más que un elemento concluyente -en el sentido de cerrar o terminar algo- me gustaría plantearlo como un punto de partida para estudios ulteriores en torno a ese amplio sector de la mano de obra petrolera.

En Petróleos Mexicanos se llama transitorio al obrero que no trabaja de fijo en la empresa, es decir, al que firma un contrato temporal, trabaja el tiempo estipulado y luego firma otro contrato bajo las mismas condiciones o se dedica a otra actividad -o a ninguna, en el peor de los casos. En realidad, la palabra "transitorio" se refiere al tiempo eventual de duración en el trabajo, al carácter provisional de la contratación; no obstante, a través del contacto con los trabajadores que se agrupan bajo ese nombre encontré que éstos también son transitorios en otros sentidos.

Ya que cada contrato puede implicar un cambio de lugar, una movilización al sitio donde se necesita mano de obra, los petroleros eventuales no siempre laboran en el mismo centro de trabajo. Operan por zonas, es cierto -la norte, la sur, la centro-, pero en general carecen de una relación permanente con un espacio específico de trabajo en tanto que éste varía o puede variar constantemente. De hecho, aun en aquellos casos donde los contratos se otorgan en el mismo lugar durante un tiempo má o menos largo, la actitud del trabajador frente a lo que lo rodea es la de quien sabe que en cualquier momento puede ser movilizado. Por otro lado, los petroleros eventuales tampoco tienen una relación permanente con un determinado tipo de trabajo. A diferencia de la mayoría del proletariado industrial, que trabaja no sólo en una misma fábrica sino también en una sola parte del proceso de producción -maniobrando determinada máquina o colocando un determinado tipo de tornillos-, los transitorios igual pueden estar en máquinas que en perforación, no identificándose verdaderamente con nada. En este sentido ocurre lo mismo que con el espacio físico de trabajo: un transitorio puede ser empleado sucesivamente en una misma tarea e ir adquiriendo así la destreza -especialización empírica- que da la práctica, sin embargo, eso no significa que en un momento dado no pueda ser designado para realizar otra parte del proceso productivo.

La falta de permanencia en el trabajo, en el sitio de trabajo

jo y en el tipo de trabajo, el estar siempre de paso, por así decirlo, es un rasgo definitorio de los trabajadores petroleros temporales. No obstante, la transitoriedad de éstos se refiere también al lugar que ocupan dentro de la sociedad. Se trata fundamentalmente de hombres de procedencia campesina -emigrados del agro o hijos de éstos- que intentan ingresar al mito del progreso industrial, esto es, de hombres que por una serie de condiciones se han visto obligados a cambiar la agricultura por el trabajo en los campos petroleros, quedando finalmente sin tierra y sin empleo. Habiendo perdido su condición campesina mas no completamente la visión del mundo y la tradición que dicha condición implica, sin poder incorporarse íntegramente al proletariado industrial, los transitorios transitan -valga la redundancia- de un grupo social a otro, constituyen una especie de seres mutantes entre el campo y la ciudad: alejados de la tierra en busca de un lugar que nunca alcanzan en la empresa petrolera. Entrar y salir de PEMEX, realizar este y aquel trabajo, estar a medio camino entre el mundo rural y el mundo urbano, tales son los rasgos fundamentales de los transitorios.

El carácter de los petroleros eventuales admite preferentemente aquella descripción que haga de su transitoriedad el único elemento constante en su vida. No obstante, esa afirmación no se desprende solamente de los rasgos aquí descritos, sino también del hecho de que ellos, los propios transitorios, no se definan ni

se identifiquen a sí mismo más que a través de su eventualidad. Muchos trabajadores dicen ser transitorios de PEMEX aunque lleven tres o cuatro años sin estar empleados en la empresa. El trabajo o los trabajos que han realizado en ese lapso -trabajos que pueden ir desde ayudante de carpintero hasta vendedor de fruta en un mercado- no les confieren una identidad en tanto que son vistos como eventuales frente a su permanente transitoriedad en Petróleos. El que miles de hombres se aferren de ese modo a su peculiar e incierta condición de petroleros transitorios sólo se explica a partir de la supuesta posibilidad de obtener una planta en la empresa, esto es, de llegar a ser de base, con todas las prestaciones y "garantías" que ello implica. Así pues, trabajar cuatro meses en Petróleos Mexicanos ofrece un "status" que no da el ser carpintero ocho meses al año, un "status" que radica en la posibilidad -remota si se quiere, pero posibilidad al fin- de un empleo fijo en el futuro: cuatro meses de trabajo en PEMEX, aunados a otros cuatro meses y más tarde a otros cuatro, sumarán un año de servicios en la empresa, es decir, un año de antigüedad o, lo que es lo mismo, un año menos en espera de la planta.

En Petróleos Mexicanos todos y cada uno de los trabajadores eventuales sueñan, piensan y hablan insistentemente, casi obsesivamente de la obtención de una planta. No son pocos, por cierto: pese a que el sindicato -a quien toca "distribuir" los puestos de nue

va creación- declare una y otra vez que el número de transitorios es mínimo, éste no sólo supera al de los obreros de base sino que cada día tiende a aumentar. En realidad, las filas de petroleros eventuales, lejos de reducirse con el paso del tiempo y la riqueza petrolera del país que proclama la empresa reiteradamente, han crecido y crecen en forma constante. A ellas ingresa no sólo un amplio sector de esas ciudades tristes que crecen o se improvisan en las zonas con un subsuelo privilegiado, sino también hombres de las poblaciones vecinas y, sobre todo, del campo. En este sentido, es sorprendente la cantidad de agricultores que a pesar de conocer el caso de parientes o amigos que llevan veinte años de transitorios, sigue abandonando la tierra para empezar a formar parte de la mano de obra eventual de Petróleos. Y es que si las ganancias que ofrece la tierra son de por sí insuficientes, ahí donde se inicia un trabajo de PEMEX se reducen al mínimo pues los precios suben estrepitosamente. Así, quienes cultivan la tierra, una tierra que se riega por temporal, que se trabaja sin los medios adecuados y cuyos productos muchas veces son acaparados por organismos estatales que casi siempre estafan al campesino; quienes cultivan la tierra, pues, al saber de una industria que paga salarios fijos, ofrece algunas prestaciones y en la cual, con tiempo y suerte, se puede llegar a obtener un empleo definitivo, dejan el campo y se lanzan en busca del prometedor trabajo en la empresa petrolera.

Si se recuerda que en el sindicato sólo están considerados co

mo aspirantes reales a los puestos de nueva creación ese reducido número de transitorios que puede ostentar una tarjeta de supernumerario, el resto, es decir, aquellos no reconocidos oficialmente, son casi imposibles de cuantificar pues su número crece de manera constante. De ese modo va conformándose un grupo de trabajadores de edad y origen diversos -adolescentes, hombres maduros y ancianos, provenientes ya de una larga tradición de transitoriedad de alguna familia veracruzana, ya de un ejido en Tamaulipas, ya del desempleo o subempleo de alguna región de Chiapas- cuya única coincidencia o común denominador es el deso de un puesto de planta en PEMEX. No obstante, en los movimientos de transitorios registrados durante los últimos dieciocho años, movimientos cuyo objetivo podría resumirse en "plantas para los transitorios", sólo lo han participado algunos -muy pocos- trabajadores de ese tipo. Este hecho no sólo se explica por la heterogeneidad de quienes integran las filas de los petroleros eventuales o por la condición de incesante movilidad que les es propia, sino también, en cierta medida, por la situación del complejo petrolero, el cual, pese a ser una unidad, no ofrece un panorama idéntico en las distintas zonas. Así pues, encontramos, por ejemplo, diferencias locales entre Tabasco y Tamulipas que conforman características regionales específicas: el precio de las plantas varía, el tipo de maniobras de control no siempre coincide, eventualmente pueden aparecer autoridades más justas en algún municipio, en fin, una serie de ele

mentos diferenciales que indirectamente obstaculizan aún más la integración o identificación de los transitorios. No obstante, la falta de participación masiva de los eventuales en sus propias luchas se refiere, esencial y fundamentalmente, a las funciones de control que en forma habilísima cumple la maquinaria sindical. Explotando a diario el mito de la antigüedad y manipulando el deseo de trabajo de miles de transitorios, el sindicato ha conseguido infundir en numerosos trabajadores el temor de echar abajo muchos años de transitoriedad, con la consiguiente abstención de gran cantidad de petroleros eventuales de las movilizaciones.

Los movimientos o intentos organizativos de los transitorios, además de corroborar esta dificultad para articular acciones conjuntas o generar una lucha unificada, revelan incluso una especie de entorpecimiento creciente para ello, un retroceso respecto a posiciones y objetivos anteriores. Hay, por ejemplo, una diferencia cualitativa y cuantitativamente significativa entre la combatividad de los años previos a 1967, con todo y su rotundo fracaso, y las limitaciones de lo planteado en 1975, con todo y las ciento cincuenta plazas que ese año otorgó el sindicato. Y es que la constante movilidad de los transitorios y la subsecuente imposibilidad de un contacto prolongado entre ellos, obstaculizan en buena medida la comunicación necesaria para lograr una unidad mínima y una relación, una coherencia, un aprendizaje entre las distintas luchas. Así, en términos generales, cada movimiento que

se inicia no sólo no toma en cuenta a los anteriores, sino que tiende a plantearse como el primero y definitivo: en 1974, no se habló de los compañeros reprimidos en 1967; en 1975, poco o nada se mencionaron las gestiones hechas en 1974; en 1978, cuando de nuevo se concentró un grupo de transitorios en la Plaza de San Fernando, casi no se hizo referencia a las movilizaciones de 1975.

En un momento dado, incluso pareciera haber una rivalidad entre los movimientos o líderes de las diferentes épocas, una competencia por el monopolio de la legitimidad -basten como ejemplos las declaraciones del TAC en 1972 y las reclamaciones de los transitorios de las secciones 15 y 35 del 3 de junio de 1975. De ese modo, lo que en las secciones sindicales es cotidianamente una competencia por el trabajo a través de pagos cada vez más altos por los contratos temporales, en las luchas o intentos organizativos tiende a traducirse en una desconfianza frente a los participantes en otros movimientos. En este sentido, no es difícil percibir el origen del antagonismo: ante el deseo de obtener plazas definitivas cuyo número está supeditado a las necesidades de la empresa, los transitorios que se organizan propenden cada vez más a reclamar sólo para sí los puestos de planta de nueva creación. De ahí la imposibilidad de hablar del movimiento de petroleros transitorios como de una totalidad, de su lucha como algo unitario. En realidad, lo que se ha dado y seguirá dándose, son pequeñas escaramuzas para obligar al sindicato a distribuir algunas pla

zas.

A este estado de disgregación característico de los transitorios se suma la falta de identificación entre ellos y los trabajadores de base. En efecto, aunque los objetivos de los transitorios nunca hayan estado encaminados a despojar de su trabajo a la gente de planta -cosa, además, imposible-, el único intento de realizar una acción conjunta (1974) resultó un fracaso. Esto no es completamente gratuito: la distribución de plazas por parte del sindicato es tal, que son los familiares de los trabajadores de planta y no los transitorios con mayor antigüedad quienes tienen acceso a ellas. Se va conformando así un sindicato familiar o una familia sindical en la que, aunque teóricamente tienen cabida los eventuales con más tiempo de servicios, sólo pueden ingresar aquellos transitorios que reúnen la cantidad necesaria para pagar el precio de una planta. A pesar de que el contrato colectivo establece que de los puestos de nueva creación la mitad corresponde a familiares de trabajadores de base y la otra mitad a los eventuales más viejos, la antigüedad en el trabajo y la experiencia que trae ésta nunca se respetan.

Independientemente de los intentos democráticos y críticos del Movimiento Nacional Petrolero, la mayoría de los trabajadores de planta, teniendo la seguridad de su trabajo y del de su hijo -hay que recordar que las plazas son hereditarias al momento de la jubilación o de la muerte- no se identifica con las luchas de un

grupo que esencialmente reclama para sí el derecho al trabajo, más aún, de un grupo del que el sindicato siempre puede echar mano para cubrir los puestos que ellos abandonan al ser castigados con suspensiones o movilizaciones, o en el supuesto caso de un paro. A los transitorios, por su parte, obsesionados por el empleo de base, les es difícil incorporar a sus movimientos a los trabajadores de planta. Desde la perspectiva general del trabajador eventual para el cual el objetivo único, la aspiración máxima y el triunfo fundamental radican en la obtención de una plaza en la empresa petrolera, aquellos que ya lo poseen, esto es, la gente de base, de algún modo tiene resulta la vida. Esta situación plantea claramente la estrechez de miras de los transitorios, misma que está íntimamente vinculada a su pobreza teórica -resultado de su corta y peculiar tradición como obreros industriales- y a su carencia casi absoluta de preparación política.

En efecto, si la consecución de una plaza como fin último muestra de por sí una serie de limitaciones, el medio al que reiteradamente se ha recurrido para alcanzar dicho fin revela una especie de ingenuidad política que nada tiene que ver con un conocimiento y una conciencia verdaderos de la situación. Creer, esperar y decir que el Presidente de la República resolverá su problema, es una constante de todos los movimientos de transitorios registrados durante los últimos dieciocho años. La fe en el gobierno en turno es la nota recurrente de las distintas luchas. En

este sentido, ni lo ocurrido antes de 1967, ni los hechos desastrosos de ese año alteraron en lo más mínimo la idea de que la Presidencia concedería lo solicitado. Pese a su magnitud y radicalismo en relación con los otros movimientos, el intento sindicalizador de los años sesenta nunca dejó de pedir la anuencia gubernamental y de apegarse a la retórica oficial para legitimar sus pretensiones. Los retratos de Benito Juárez portados en la caravana de 1967 de ningún modo implicaban la determinación de hacer suyos a los héroes, sino la necesidad de justificar y avalar la lucha. Al lado de las imágenes de Juárez y la Virgen de Guadalupe estaban también la de Gustavo Díaz Ordaz. Así pues, aunque fragmentados brutalmente como grupo y como individuos -conviene no olvidar que el tipo de relación con el trabajo va determinando la relación con la familia, los amigos y el mundo en general- los petroleros eventuales comparten dos esperanzas fundamentales: ingresar definitivamente a la empresa y escuchar la palabra decisiva -mágica- de boca del Presidente.

La confianza reincidente en el Poder Ejecutivo se explica a partir del papel que desempeña el sindicato petrolero frente a los transitorios. Al ser el organismo que reconoce o desconoce la antigüedad, otorga las tarjetas de supernumerario, determina el lugar y el tipo de trabajo que pueden ocupar los eventuales, y además exige militancia sindical, vende contratos temporales y puestos de planta y en ocasiones incluso presta dinero a los transito

rios para que puedan comprar un trabajo; al ser, pues, el organismo del que dependen todos los aspectos del empleo (precio, salario, duración, ubicación, etc...), el sindicato aparece, para dójicamente, como el gran enemigo de los trabajadores temporales, como su principal explotador: el usurpador por excelencia de su derecho al trabajo. Así, aunque varios trabajadores entrevistados expresaron que en su situación estaban coludidos el sindicato, la empresa petrolera y el gobierno, su actitud esperanzada frente al Presidente no revela un conocimiento pleno de lo que dicha colusión implica. Aparentemente al menos, el común de los transitorios no ha percibido la manera en que los puestos más altos de la burocracia sindical están vinculados al sistema político y a la estructura misma de poder, como claramente demuestran los casos del conocido cacique de Reynosa, Tamaulipas, Antonio García Rojas, salido precisamente de las filas del STPRM, quien en 1968 lanzó su candidatura por el PRI para la gubernatura de este estado, y de Samuel Terrazas Zozaya, quien después de su paso por la Secretaría General del sindicato petrolero alcanzó la diputación del estado de Veracruz.

Es evidente, entonces, que la importancia que tiene el sindi cato para los transitorios -importancia que se explica en tanto que es éste el organismo con el que tienen una relación inmediata y cotidiana- no implica una visión justa ni de su dimensión ni de sus verdaderas funciones. De ese modo, a los ojos de los

trabajadores eventuales aparece desdibujada la realidad de la maquinaria sindical como aparato burocrático destinado a controlar la mano de obra petrolera -transitoria y de planta- para beneficio, seguridad y estabilidad de la empresa y el Estado. En este sentido, aunque muchos conocen y repiten con cierto orgullo la hazaña de la expropiación, el papel de mediatizador que adquirió el sindicato casi inmediatamente después de la misma no se presenta ante los transitorios en relación ni con la estructura ni con las tendencias del mismo Estado que rescató el petróleo de manos extranjeras.

Pero si bien se pierden los vínculos entre el aparato estatal que ganó para sí la riqueza del subsuelo apoyándose en los trabajadores petroleros y el sindicato que desde entonces se abocó a frenar y manipular a esos trabajadores a cambio de jugosos beneficios, la identidad del patrón de los transitorios también se diluye. Insertos en un sistema de relaciones en el que entra en juego el sindicato -con todo un aparato de líderes nacionales y seccionales-, la empresa petrolera -con la estructura propia de los organismos estatales-, los contratistas -o compañías privadas que realizan trabajos para PEMEX utilizando mano de obra transitoria- y, desde luego, el Estado -aunque su participación no siempre se advierta en forma diáfana-, los trabajadores eventuales no tienen una idea precisa de quién es realmente su patrón. Así, aunque formalmente lo sea la empresa y, en última instancia,

el Estado, el lugar específico de éstos no se percibe claramente y es el sindicato -beneficiario indudable mas no único de la situación de los transitorios-, el que aparece como principal enemigo a vencer, aunque no se le identifique plenamente como patrón.

"Dada la no identidad expresamente asumida de proletarios y patronos, la ausencia de posiciones antipatronales (anticapitalistas) en las movilizaciones de los transitorios es fácilmente explicable"⁽¹⁾. Lejos de adoptar posturas que cuestionen la totalidad del sistema petrolero, los eventuales no aspiran más que a ingresar definitivamente a él; sus luchas no pretenden siquiera hacer tambalear un orden de cosas, sino simplemente abrir un resquicio por el que ellos puedan tener acceso a dicho orden. El deseo de un puesto de planta, por un lado, y los ataques contra el sindicato, por el otro, desembocan así en una paradoja, ya que obtener una plaza en PEMEX significa también, irremediablemente, caer en el cerco del STPRM.

Sin embargo, la ausencia de posiciones radicales y críticas sólo da cuenta parcial de los reiterados fracasos de los trabajadores transitorios, los cuales se explican también a partir del papel que desempeñan los eventuales dentro del sistema productivo. Se trata de una función directamente derivada de la condición de

1 Julián Meza. Los transitorios de PEMEX y la conciencia colectiva. Informe de trabajo, 1977, p. 54 (mecanuscrito)

transitoriedad y que cubre más que bien la necesidad de mano de obra fácil de emplear, fácil de desemplear, fácil de movilizar, y, por lo tanto, altamente redituable. Independientemente de las concesiones o distribuciones esporádicas de puestos de planta -hábilmente manejadas como prueba de que se está dando solución al problema-, la situación de los petroleros transitorios se ha fomentado a través de diversos mecanismos, en tanto que coadyuva con la estructura misma de la empresa y el sindicato, esto es, en tanto que genera ganancias y posibilita un férreo control de los trabajadores eventuales y de planta. Incompatibles con las exigencias, económicas y políticas del sistema petrolero vigente, las demandas de trabajo de los transitorios no pueden satisfacerse. Así pues, es del todo congruente obstruir sistemáticamente la entrada de los eventuales a las filas de los trabajadores de base y al mismo tiempo alentar cotidianamente la esperanza de dicha entrada, aprovecharla para atraer a diario, por toda la pródiga región petrolera del país, a decenas y decenas de hombres que, como ocurrió con sus padres y quizá ocurra con sus hijos, jamás tendrán acceso a la tierra prometida.

BIBLIOGRAFIA.

- Aguila, Roberto. "Se han resuelto 22 de los puntos planteados por los transitorios de Petróleos", Excélsior, México, D.F., 9 de mayo de 1975.
- Aguilera, Juan. "Protestan 1,500 transitorios", Ultimas Noticias, México, D.F., 6 de mayo de 1975.
- Aguilera, Juan. "Trabajadores explotados en PEMEX por los sindicalistas", Excélsior, México, D. F., 7 de mayo de 1975.
- Aguilera, Juan. "Los caciques gobiernan el STPRM", Excélsior, México, D. F., 7 de mayo de 1975.
- Aguilera, Juan. "Represalias contra transitorios", Ultimas Noticias, México, D.F., 9 de mayo de 1975.
- Aguilera, Juan. "Boicotea el STPRM a transitorios", Ultimas Noticias, México, D.F., 10 de mayo de 1975.
- Aguilera, Juan. "Reducirá PEMEX en diez por ciento el personal de planta en Poza Rica, al disminuir la exploración", Excélsior, México, D. F., 29 de mayo de 1975.
- Andrade, Antonio. "Treinta años de Petróleos Mexicanos", Gente, México, D.F., 1ero. de mayo de 1968.
- Andrade, Antonio. "Pide el SNTPRM investigar las denuncias de gangsterismo en la sección 29", Excélsior, México D. F., 19 de marzo de 1975.
- Arce, Antonio. "PEMEX contra los trabajadores", Gente, México, D. F., marzo de 1966.

- Arteaga, René. "Sesenta quejas de petroleros en conciliación", Excélsior, México, D.F., 11 de abril de 1975.
- Arteaga, René. "Revelación de hechos", Excélsior, México, D.F., 16 de mayo de 1975.
- Arteaga, René. "Los transitorios desean hablar con Dovalí para saber si hay plantas en Petróleos", Excélsior, México, D.F., 16 de mayo de 1975.
- Arteaga, René. "El SME concedió servicio médico a los transitorios de PEMEX", Excélsior, México, D.F., 17 de mayo de 1975.
- Arteaga, René. "Los transitorios de PEMEX cumplen hoy 2 semanas en el jardín de San Fernando", Excélsior, México, D.F., 19 de mayo de 1975.
- Arteaga, René. "El problema de transitorios de PEMEX sin solución", Excélsior, México, D.F., 25 de mayo de 1975.
- Arteaga, René. "Primero, a los acampados en el jardín de San Fernando", Excélsior, México, D.F., 28 de mayo de 1975.
- Arteaga, René. "Informa la Secretaría del Trabajo y Previsión Social", Excélsior, México, D.F., 30 de mayo de 1975.
- Arvizu, Manuel. "Curioso que cuando Terrazas fue líder no hizo denuncias", Excélsior, México, D.F., 13 de abril de 1975.
- Bassols Batalla, Narciso. El pensamiento político de Alvaro Obregón. México, Ediciones El Caballito, 1970, 180 pp.
- Basurto, Jorge. El conflicto internacional en torno al petróleo de México. México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1976, 138 pp.

- Benítez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1978, 3v.
- Cárdenas, Lázaro. Palabras y documentos públicos de... 1928-1940. México, Siglo Veintiuno Editores S.A., 1978. 2v.
- Cárdenas Cruz, Francisco. "Frentes políticos", Excélsior, México, D.F., 9 de abril de 1975.
- Cárdenas Cruz, Francisco. "Frentes políticos", Excélsior, México, D.F., 29 de abril
- Cardona, Rafael. "Si se vendieron plazas en PEMEX", Excélsior, México, D.F., 2 de abril de 1975.
- Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929. México, Secretaría de Educación Pública, 1976, (Septententas: 256 y 257), 2v.
- Castro Maldonado, Ricardo. "Amenazan los transitorios con tomar las oficinas de PEMEX", Ovaciones, México, D.F., 20 de mayo de 1975.
- Contreras, Ariel José. México 1940: industrialización y crisis política. México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1977, 219 pp.
- Córdova, Arnaldo. La ideología de la Revolución Mexicana. México, Ediciones Era, 1973, 502 pp.
- Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. México, Ediciones Era, 1977, (serie popular: 15) 76 pp.
- Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo. México, Ediciones Era, 1976, (Serie popular: 26) 202 pp.

Cueva, Mario de la. El nuevo Derecho mexicano del trabajo. México, Editorial Porrúa, S.A., 1972, 575 pp.

Chávez, Elías. "Dos líderes investigados por la muerte del petrolero Jaime Marín S.", Excélsior, México, D.F., 12 de marzo de 1975.

Danglada Ríos, Augusto. Historia cruel y amarga que durante largos años han vivido los petroleros transitorios explotados y reprimidos por los líderes traidores del STPRM. Minatitlán, Veracruz, (copia mecanoscrita), 28 de febrero de 1976, 5 pp.

De la Cueva. "Que política!!", El Heraldó de Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 30 de marzo de 1968.

Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones. México, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, 1967, 8 v.

El Colegio de México. Historia general de México. México, El Colegio de México, 1976, 4 v.

Entrevista a Jorge Camacho Avila, realizada por Adelina Arredondo, Claudia Canales, Julián Meza y Lourdes Orozco el 18 de septiembre de 1976 en Altamira

Entrevista a Alberto Cárdenas, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 19 de septiembre de 1976 en Reynosa, Tamaulipas.

Entrevista a Augusto Danglada Ríos, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 7 de agosto de 1976 en Minatitlán, Veracruz.

Entrevista a Víctor Esperza, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 7 de agosto de 1976 en Minatitlán, Veracruz.

Entrevista a Genaro Ortiz, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 17 de septiembre de 1976 en Ebanó, San Luis Potosí.

Entrevista a Alejandro Ovando, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 8 de agosto de 1976 en Nacajucan, Tabasco.

Entrevista a Jovita Puente viuda de Rodríguez, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 19 de septiembre de 1976 en Reynosa, Tamaulipas.

Entrevista a Clemente Ramírez, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 20 de septiembre de 1976 en Reynosa, Tamaulipas.

Entrevista a la Señora de Clemente Ramírez, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 20 de septiembre de 1976 en Reynosa, Tamaulipas.

Entrevista a Etelvina Ramírez, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 18 y 20 de septiembre de 1976 en Reynosa, Tamaulipas.

Entrevista a Pablo Ramírez, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 12, 20 y 21 de septiembre de 1976 en Reynosa, Tamaulipas y el 4 de octubre de 1976 en la ciudad de México.

Entrevista a Francisco Rodríguez Silva, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 6 de agosto de 1976 en Villahermosa, Tabasco.

Entrevista a Ramón Sánchez Maza, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 8 de agosto de 1976 en Macuzpana, Tabasco.

Entrevista a Celestino Vallejo, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 7 de agosto de 1976 en Coatzacoalcos, Veracruz.

Entrevista a Edwiges Yung Velazquez, realizada por A.A., C.C., J.M. y L.O. el 6 de agosto de 1976 en Villahermosa, Tabasco.

Entrevistas a trabajadores anónimos realizadas por A.A., C.C., J. M. y L.O. en las fechas y lugares citados.

Ferreira, Angel; Andrade, Antonio. "Demandan legisladores investigar a fondo la corrupción en PEMEX", Excélsior, México, D.F., 28 de marzo de 1975.

Garza, Gildo. "Las encuestas", Dardo político, Reynosa, Tamaulipas, 13 de mayo de 1968.

Granados Chapa, Miguel Angel. "Dos caras de la corrupción", Excélsior, México, D.F., 25 de marzo de 1975.

Guerrero Alcantara, Rodolfo. "Permanecerán hasta la resolución de su caso", El Universal, México, D.F., 7 de mayo de 1975.

Herrera Valenzuela, Jorge. "Sucia trama contra PEMEX", La Prensa, México, D.F., 17 de agosto de 1967.

Ianni, Octavio. El Estado capitalista en la época de Cárdenas. México, Ediciones Era, 1967 (Serie popular: 51), 146 pp.

Iñigo, Alejandro. "Repudian a líderes de la sección 15 del STPRM", Excélsior, México, D.F., 31 de mayo de 1968.

Juaristi, Francisco. "Cargos a Hernández Galicia y Cerda Ramírez", Excélsior, México, D.F., 26 de marzo de 1975.

Juaristi, Francisco. "De 6 delitos acusan al Srío. del Interior de la sección 36 del STPRM", Excélsior, México, D.F., 24 de mayo de 1975.

Juaristi, Francisco. "Petroleros de Reynosa exigen garantías contra dos de sus líderes", Excélsior, México, D.F., 25 de mayo de 1975.

- Lombardo Toledano, Vicente, Breña Álvarez, Francisco; Rodríguez L., Salvador. Estatutos generales de la Confederación de trabajadores de México, México, D.F., (s.l.), 24 de febrero de 1936, 28 pp.
- Lombardo Toledano, Vicente. Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano. México, Universidad Obrera de México "Vicente Lombardo Toledano", 1974 (Biblioteca del trabajador mexicano: 1), 64 pp.
- Lombardo Toledano, Vicente et. al. Sobre el petróleo de México. Conferencias. México, Secretaría de Educación Pública, 1938, 109 pp.
- López Narváez, Froylán. "Ser líder laboral", Excélsior, México, D.F., 26 de marzo de 1975.
- López Saucedo, Miguel. "Hambre y enfermedades entre los 1,500 transitorios de PEMEX en San Fernando", Excélsior, México, D.F., 14 de mayo de 1975.
- Medin, Tzvi. Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas. México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1974, 231 pp.
- Meyer, Lorenzo. Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario 1910-1940. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973, (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano), 93 pp.
- Meyer, Lorenzo. México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942). México, El Colegio de México, 270 pp.
- Moirón, Sara. "El senador acusa a un grupo de líderes", Excélsior, México, D.F., 23 de marzo de 1975.

- Moirón, Sara. "Cajas de ahorro para enriquecerse y someter", Excélsior, México, D.F.; 25 de marzo de 1975.
- Mora Tavares, Guillermo. "Todo me lo regalan los trabajadores", Excélsior, México, D.F., 16 de mayo de 1975.
- Mora Tavares, Guillermo. "Las declaraciones de "La Quina" ", Excélsior, México, D.F., 16 de mayo de 1975.
- Moreno, Miguel. "Más fraudes contra los petroleros", La Prensa, México, D.F., 9 de diciembre de 1968.
- Morones, Ramón. "Dos mil transitorios de PEMEX se reunieron en el jardín de San Fernando; exigen que se les entreguen 8,000 plazas". Excélsior, México, D.F., 7 de mayo de 1975.
- Moya, García. "Si hay buitres en el sistema petrolero", El Universal, México, D.F., 7 de mayo de 1975.
- Ocampo Ramírez, Pedro. "Los transitorios de PEMEX", Excélsior, México, D.F., 3 de junio de 1966.
- Partido Nacional Revolucionario. Plan Sexenal. México, Partido Revolucionario Institucional/Comisión Nacional Editorial, (s. f.), (Materiales de cultura y divulgación. Documentos: 1), 48 pp.
- Partido de la Revolución Mexicana. Segundo Plan Sexenal. México, Partido Revolucionario Institucional/Comisión Nacional Editorial, 1976, (Documentos: 2), 61 pp.
- Pazos, Luis. Mitos y realidades del petróleo mexicano. Ayer, hoy y mañana. México, Editorial Diana, 1979, 148 pp.
- Pereyra, Carlos. "Hacia la renovación sindical", Excélsior, Méxi

co, D.F., 19 de mayo de 1975.

Ramírez Salazar, Clemente. Historia pomenorizada de la marcha a pie desde Teynosa, Tamps. a la Cd. de México (1,250 kilómetros) de los trabajadores petroleros transitorios y que fuera denominada La Marcha de la dignidad por el Pan, Trabajo y Libertad. (s.l.), (copia mecanuscrita), junio-julio de 1976, 16 pp.

Reyes Estrada, Jorge. "Junta con transitorios", Excélsior, México, D.F., 14 de mayo de 1975.

Reyes Estrada, Jorge. "Tres de los transitorios de PEMEX en San Fernando, graves", Excélsior, México, D.F. 20 de mayo de 1975.

Rivera, Miguel Angel. "Lucha sindical, posible causa de la baja productividad", Excélsior, México, D.F., 24 de marzo de 1975.

Rivera, Miguel Angel. "La Procuraduría General debe investigar en PEMEX", Excélsior, México, D.F., 25 de marzo de 1975.

Rivera, Miguel Angel. "Denuncia formal de petroleros", Excélsior, México, D.F., 26 de marzo de 1975.

Rivera, Miguel Angel. "Miembros del MNP se quejan de represalias", Excélsior, México, D.F., 27 de marzo de 1975.

Rivera, Miguel Angel. "Terrazas Zozaya, comisionado en el STPRM", Excélsior, México, D.F., 29 de abril de 1975.

Rodríguez, Antonio. El rescate del petróleo. Epopeya de un pueblo. México, Ediciones de la Revista Siempre!, 1958, 283 pp.

Sánchez Maza, Ramón. A la clase trabajadora de México. Al obrero, al campesino, a la ama de casa, estudiantes, maestros, artesanos, intelectuales, al pueblo de México. (s.l.), (copia me-

canuscrita), 12 de abril de 1970, 22 pp.

Silva Herzog, Jesús. Breve historia de la Revolución Mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 2 v.

Solís, Leopoldo. Planes de desarrollo económico y social de México. México. Secretaría de Educación Pública, 1975, (Septentas: 215), 195 pp.

Torre Gutiérrez, Wilbert. "Enjuician a tres líderes petroleros", La Prensa, México, D.F., 28 de mayo de 1968.

Torre Gutiérrez, Wilbert. "Tiros en una bronca de petroleros", La Prensa, México, D.F., 30 de mayo de 1968.

Torre Gutiérrez, Wilbert. "Caen más líderes", La Prensa, México, D.F., 3 de junio de 1968.

Valle Ortiz, Marcos. "Problemas socioeconómicos de México y Latinoamérica", Orden, México, D.F., 22 de mayo de 1966.

Valle Ortiz, Marcos. "PEMEX ¡un fracaso!", Orden, México, D.F., 31 de marzo de 1968.

Velarde, Guillermo. "Quiieren los petroleros eliminar el contratismo", Excélsior, México, D.F., 11 de abril de 1975.

Velarde, Guillermo. "Consignará la sección 30 de petroleros a Terrazas Zozaya", Excélsior, México, D.F., 18 de abril de 1975.

Viale Fiestas, Emilio. "No atienden denuncias acusan petroleros", Excélsior, México, D.F., 9 de abril de 1975.

Von Nowaffen, Sergio. "1,724 de los que estaban en San Fernando, parientes y amigos", Extra, México, D.F., junio de 1975.

Zaragoza Arredondo, Felipe. "¿PEMEX nuestro?", El alacrán, Monterrey, Nuevo León, 24 de mayo de 1975.

Zavala, Víctor. "Comentarios a vuela pluma", Dardo político, Reynosa, Tamaulipas, 13 de mayo de 1968.

Zevada, Ricardo. Calles, el Presidente, México, Editorial Nuestro Tiempo S.A., 1971, 171 pp.

HEMEROGRAFIA Y ARCHIVOS.

El Mañana. Reynosa, Tamaulipas, mayo-agosto de 1971

El Universal. México, D.F., marzo-septiembre de 1975.

Excélsior. México, D.F., enero-junio de 1968, enero-diciembre de 1975.

Extra. México, D.F., mayo-septiembre de 1975.

La Oficina. Villahermosa Tabasco, marzo-abril de 1975.

La Prensa. México, D.F. junio de 1967 - diciembre de 1968, enero-noviembre de 1975

La Prensa. Reynosa, Tamaulipas, junio-septiembre de 1972.

Novedades. México, D.F., junio-noviembre de 1975.

Orden. México, D.F., mayo de 1966 - marzo de 1968.

Ovaciones. México, D.F., junio-diciembre de 1967, junio de 1975.

Ultimas Noticias. México, D.F., marzo-julio de 1975.

Archivos particulares sobre los trabajadores transitorios de PEMEX 1961 - 1976.